

EDUCACION SECUNDARIA

Establece las enseñanzas m;nimas correspondientes a la obligatoria.

La Ley Org nica 1/1990, de 3 de octubre , de Ordenaci;n General del Sistema Educativo, determina, en su art;culo 4, que constituyen elementos integrantes del curr;culo los objetivos, contenidos, m,todos y criterios de evaluaci;n de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades en los que se organiza la pr ctica educativa. Establece tambi;n que corresponde al Gobierno fijar los aspectos b sicos del curr;culo o enseanzas m;nimas para todo el Estado de forma que los contenidos incluidos en dichas enseanzas m;nimas no requieran m s de un determinado porcentaje de horas escolares, que ser diferente seg;n se trate o no de Comunidades Aut;nomas con lengua oficial distinta del castellano.

La noci;n de curr;culo no debe circunscribirse a un mero programa o plan de estudios, limitado exclusivamente a contenidos intelectuales, sino que engloba todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece la escuela referidos a conocimientos conceptuales, procedimientos, destrezas, actitudes y valores. Incluye, adem s, el establecimiento de los medios adecuados para lograr esos objetivos, los m,todos de evaluaci;n de los procesos de enseanza y aprendizaje, as; como la capacidad de desarrollar experiencias educativas en el mbito escolar.

De acuerdo con la distribuci;n de competencias que se deriva de la Constituci;n , y conforme a lo establecido en el art;culo 4 de la Ley Org nica 1/1990 , corresponde a las Comunidades Aut;nomas establecer el curr;culo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. En todo caso, los mencionados curr;culos han de incorporar las correspondientes enseanzas m;nimas, cuya fijaci;n es competencia exclusiva del Gobierno como garant;a de una formaci;n com;n para todos los espa;oles y de la validez de los t;tulos correspondientes. Todo ello sin perjuicio de que las Comunidades Aut;nomas, de conformidad con el principio de cooperaci;n de los poderes p;blicos, colaboren con el Gobierno en la determinaci;n de los aspectos b sicos del curr;culo.

Al establecer las enseanzas m;nimas comunes para todo el Estado, as; como a la hora de fijar los distintos curr;culos, se ha de procurar, en primer t,rmino, que ,stos sean suficientemente amplios, abiertos y flexibles. De esta forma los Profesores podr n elaborar proyectos y programaciones que desarrollen en la pr ctica las virtualidades del curr;culo establecido, adapt ndolo a las caracter;sticas de los alumnos y a la realidad educativa de cada Centro. Ello implica que tanto las enseanzas m;nimas como el curr;culo han de ajustarse a los condicionamientos de la evoluci;n y del aprendizaje de los alumnos. En este sentido, y en primer lugar, al configurar el curr;culo, han de tenerse en cuenta las caracter;sticas del desarrollo en las distintas edades y de las pautas que rigen el aprendizaje y la comunicaci;n en los seres humanos. El conocimiento de dichas caracter;sticas ofrece orientaciones pertinentes sobre el tipo de contenidos, medios y m,todos de aprender m s adecuados a cada etapa, con el fin de estimular las capacidades que se pretenden conseguir con la educaci;n.

En segundo t,rmino, las enseanzas m;nimas deben asegurar una educaci;n no discriminatoria, que tome en consideraci;n las posibilidades de desarrollo de los alumnos, cualesquiera sean sus condiciones personales y sociales. Es ,ste un derecho que el Estado trata de garantizar a todos los ciudadanos, al poner a su disposici;n los elementos b sicos de la oferta educativa. Por otra parte, estas enseanzas m;nimas que por el hecho de ser comunes a todos los espa;oles propiciar n su entendimiento y convivencia en torno a valores compartidos, facilitar n la continuidad, progresi;n y coherencia del aprendizaje en el caso de desplazamiento o cambio de residencia dentro del territorio nacional.

En tercer lugar, estas enseanzas m;nimas deben responder a las demandas de la sociedad y de la cultura de nuestro tiempo. De esta forma su aprendizaje contribuir al proceso de socializaci;n de los alumnos, a su futura integraci;n en el mundo del trabajo, a la asimilaci;n de los saberes c;vicos y al aprecio del patrimonio cultural de la sociedad a la que pertenecen y de la que habr n de ser en su vida adulta miembros activos y responsables.

En relaci;n con estas demandas de las sociedad, el curr;culo no debe limitarse, seg;n se ha apuntado anteriormente, a la adquisici;n de conocimientos y conceptos, sino que ha de proponer una educaci;n estimuladora de todas las

capacidades del alumno. Todo ello supone dotar al currículum de una considerable riqueza y variedad de contenidos, que podrán ser organizados de diversas formas por las Administraciones educativas y por los propios Profesores. En el anexo a este Real Decreto se especifican, en cada una de las áreas, tres tipos de contenidos: Los conceptos, relativos también a hechos y principios; los procedimientos, y, en general, variedades del "saber hacer" teórico o práctico; y los referidos a actitudes, normas y valores. En este último aspecto, junto a los de orden científico, tecnológico y estético, se recogen, en toda su relevancia, los de carácter moral, que impregnan toda la educación.

En el presente Real Decreto se establecen los objetivos correspondientes a la etapa de Educación Secundaria y a las distintas áreas que en la misma se han de impartir, así como los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes a cada una de ellas, junto con el horario escolar mínimo que debe dedicarse al desarrollo de dichos contenidos. Los objetivos de la etapa y de las diferentes áreas derivan directamente del artículo 19 de la LOGSE, en el que se establecen las capacidades que la Educación Secundaria ha de contribuir a desarrollar en los alumnos.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en este Real Decreto. No constituyen tampoco unidades didácticas diferentes los tres apartados en que se presentan: Conceptos, procedimientos y actitudes. La estructuración en estos tres apartados tiene la finalidad de presentar de manera analítica unos contenidos de diferente naturaleza, que pueden y deben estar presentes a través de diversas unidades didácticas, en distintos momentos y a través de diferentes actividades. El currículum que finalmente establezcan las Comunidades Autónomas ha de incluir los tres tipos de contenidos recogidos en las enseñanzas mínimas, pero no tiene por qué organizarse necesariamente en estos tres apartados.

Los contenidos básicos y su correspondiente horario escolar están fijados de acuerdo con el artículo 4, 2, de la Ley, de modo que no requieren más del 55 por 100 del horario escolar para las Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano, y del 65 por 100 para aquellas que no la tienen.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación del mismo, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades. La evaluación cumple, además, una función formativa, al ofrecer al Profesorado unos indicadores del desarrollo de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria recoge los dos años de extensión de la educación obligatoria y gratuita fijados en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Dicha extensión ha permitido configurar, respecto al sistema anterior, una etapa educativa nueva, con características propias. Esa novedad y carácter específico deben quedar reflejados en los contenidos curriculares de la etapa, que no han de ser una suma o fusión de elementos de los últimos y primeros años, respectivamente, de los niveles ahora existentes de EGB, BUP y FP. El sentido de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y sus contenidos están regidos por las finalidades que la Ley establece para este tramo educativo, en el que hay que asegurar la unidad y coherencia curricular.

La unidad y el sentido de esta etapa educativa se corresponden con el momento evolutivo de los alumnos entre los doce y los diecisiete años. Son años que coinciden con la preadolescencia y la primera adolescencia, y en los que se producen importantes cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. La configuración de la Educación Secundaria Obligatoria como una etapa, sin que se produzca un corte a los catorce años, pretende ofrecer una respuesta educativa unitaria a los adolescentes en tal período, aportando los elementos educativos de orden cognitivo, afectivo, social y moral que les permitirán desarrollarse de forma equilibrada e incorporarse a la sociedad con autonomía y responsabilidad.

Durante esta etapa se ha de promover en los alumnos un grado creciente de autonomía, no sólo en los aspectos cognitivos e intelectuales, sino también en su desarrollo afectivo y moral. Al mismo tiempo, se ha de estimular el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social, el respeto a las normas de convivencia democrática, el conocimiento y aprecio del propio patrimonio cultural, y la capacidad de valorar críticamente y apreciar los distintos modos de creación artística y cultural de nuestra época. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en las áreas respectivas, como la ejercida a través de la tutoría y de la ordenación educativa.

Los intereses de los alumnos, motivación, e incluso actitudes se diferencian progresivamente a lo largo de esta etapa. Aun conservando un fuerte carácter comprensivo, la Educación Secundaria Obligatoria debe permitir y facilitar itinerarios educativos distintos, que se correspondan con esos intereses educativos diferentes, a través de la oportuna orientación, sobre todo en el último ciclo de la etapa. Equilibrada con la comprensividad, hay que favorecer una diversidad creciente al final de la misma. Esta diversidad queda reflejada, ante todo, en un espacio mayor para actividades educativas opcionales.

Aparte de esta optatividad contemplada para todos los alumnos, la LOGSE, en su artículo 23, considera la posibilidad de una diversificación del currículo para determinados alumnos mayores de dieciséis años, con el fin de que puedan alcanzar los objetivos educativos de esta etapa, a través de una metodología específica, de contenidos, e incluso de áreas diferentes de las establecidas con carácter general. En el presente Real Decreto se regulan las condiciones en las que puede realizarse esa diversificación curricular.

Por otra parte, en la Educación Secundaria Obligatoria se dedicará una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos.

Aunque la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se extiende de los doce a los dieciséis años, el artículo 22 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, hace referencia a la posibilidad de prolongar la permanencia de los alumnos dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, en condiciones que deben ser establecidas por el Gobierno de acuerdo con las Comunidades Autónomas. En este contexto, el criterio fijado en el artículo 11.2 del presente Decreto ha sido acordado con las Comunidades Autónomas que se encuentran en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación. Por lo demás, en la elaboración del conjunto de la norma han sido consultadas las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, así como los distintos sectores de la comunidad educativa y la Conferencia Episcopal Española en las cuestiones correspondientes recogiendo el espíritu de cooperación que en la propia Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se enuncia como principio que debe presidir el desarrollo pleno de la reforma educativa emprendida.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 1991, dispongo:

Artículo 1.º La Educación Secundaria Obligatoria comprenderá cuatro años académicos, desde los doce a los dieciséis años de edad, y se organizará en dos ciclos de dos años cada uno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre

Art. 2.º Con el fin de desarrollar las capacidades a las que se refiere el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, los alumnos deberán alcanzar los siguientes objetivos a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, en su caso, en la lengua propia de su Comunidad Autónoma, y al menos en una lengua extranjera, utilizando los para comunicarse y para organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en

su uso.

c) Obtener y seleccionar informaci3n utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma aut3noma y cr3tica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los dem s de manera organizada e inteligible.

d) Elaborar estrategias de identificaci3n y resoluci3n de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento l3gico, contrast ndolas y reflexionando sobre el proceso seguido.

e) Formarse una imagen ajustada de s3 mismo, de sus caracter3sticas y posibilidades, y desarrollar actividades de forma aut3noma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superaci3n de las dificultades.

f) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando cr3ticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminaci3n basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras caracter3sticas individuales y sociales.

g) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las Sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

h) Conocer las creencias, actitudes y valores b sicos de nuestra tradici3n y patrimonio cultural, valorarlos cr3ticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.

i) Analizar los mecanismos b sicos que rigen el funcionamiento del medio f3sico, valorar las repercusiones que sobre l tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservaci3n y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

j) Conocer y valorar el desarrollo cient3fico y tecnol3gico, sus aplicaciones e incidencia en su medio f3sico y social.

k) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservaci3n y mejora, entender la diversidad ling3stica y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de inter,s y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

l) Conocer y comprender los aspectos b sicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los h bitos del ejercicio f3sico, de la higiene y de una alimentaci3n equilibrada, as3 como el llevar una vida sana.

Art. 3. § 1. De acuerdo con lo establecido en el art3culo 20 de la Ley Org nica 1/1990, de 3 de octubre , las reas de la Educaci3n Secundaria Obligatoria ser n las siguientes:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales, Geograf3a e Historia.
- c) Educaci3n F3sica.
- d) Educaci3n Pl stica y Visual.
- e) Lengua Castellana, Lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Aut3noma y Literatura.
- f) Lenguas extranjeras.
- g) Matem ticas.
- h) M3sica.
- i) Tecnolog3a.

2. Las reas mencionadas ser n cursadas por los alumnos a lo largo de los dos ciclos de la etapa. No obstante, y en virtud de lo establecido en el art3culo 20, apartado 3, de la Ley Org nica 1/1990, de 3 de octubre, en el cuarto a3o de la etapa los alumnos habr n de elegir dos de las cuatro reas siguientes:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Educaci3n Pl stica y Visual.
- c) M3sica.
- d) Tecnolog3a.

3. Las Administraciones educativas podr n disponer, en aplicaci3n del mencionado art3culo 20, apartado 3, de la Ley Org nica 1/1990, que las ense anzas del rea de Ciencias de la Naturaleza se organicen, en el segundo ciclo de la etapa, en dos materias diferentes. En todo caso, el rea mencionada

mantendr su car cter unitario a efectos de evaluaci n. Igualmente podr n disponer que el rea de Matem ticas, que ser cursada por todos los alumnos, se organice, en el cuarto curso, en dos variedades de diferente contenido.

4. Las Administraciones educativas podr n disponer, en virtud asimismo de lo previsto en el citado art;culo 20, apartado 3, de la Ley Org nica 1/1990, que el bloque de contenidos denominado "La vida moral y la reflexi n ,tica", incluido dentro del rea de Ciencias Sociales, Geograf;a e Historia, en el anexo I de este Real Decreto, se organice como materia espec;fica en el ltimo curso de la etapa, sin perjuicio de los restantes contenidos del rea que habr n de impartirse en este mismo curso.

5. Adem s de las reas mencionadas en el apartado 1 de este art;culo, el curr;culo comprender materias optativas, que tendr n mayor horario lectivo al final de la etapa.

6. Los Centros ofertar n, con car cter optativo para los alumnos, las ense anzas de una segunda lengua extranjera en toda esta etapa y la de cultura cl sica, al menos en un a o del segundo ciclo.

Art. 4. § A los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, se entiende por curr;culo de la Educaci n Secundaria Obligatoria el conjunto de objetivos, contenidos, m,todos pedag gicos y criterios de evaluaci n que han de regular la pr ctica docente en esta etapa.

Art. 5. § En el anexo I del presente Real Decreto se especifican, para las diferentes reas de la Educaci n Secundaria Obligatoria, los aspectos b sicos del curr;culo a los que se refiere el art;culo 4, apartado 2, de la Ley Org nica 1/1990, de 3 de octubre.

Art. 6. § En el anexo II del presente Real Decreto se establece, para las diferentes reas de esta etapa, el horario escolar correspondiente a los contenidos b sicos de las ense anzas m;nimas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado art;culo 4, apartado 2, de la Ley Org nica 1/1990.

Art. 7. § Las Administraciones educativas competentes establecer n el curr;culo de la Educaci n Secundaria Obligatoria, del que formar n parte, en todo caso, las ense anzas m;nimas fijadas en este Real Decreto.

Art. 8. § 1. Al establecer el curr;culo de la Educaci n Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas fomentar n la autonom;a pedag gica y organizativa de los Centros, favorecer n el trabajo en equipo de los Profesores y estimular n la actividad investigadora de los mismos a partir de su pr ctica docente.

2. Los Centros docentes completar n y desarrollar n el curr;culo mediante la elaboraci n de proyectos y programaciones curriculares, cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluaci n, secuenciaci n y metodolog;a deben responder a las caracter;sticas de los alumnos.

Art. 9. § 1. La evaluaci n se llevar a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluaci n establecidos en el curr;culo.

2. La evaluaci n del aprendizaje de los alumnos ser continua e integradora, aunque diferenciada seg n las distintas reas del curr;culo.

3. La evaluaci n ser realizada por el conjunto de Profesores del respectivo grupo de alumnos, coordinados por el Profesor tutor, actuando dichos Profesores de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluaci n y en la adopci n de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los Profesores evaluar n tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de ense anza y su propia pr ctica docente.

5. Al t,rmino del primer ciclo y de cada uno de los cursos del segundo ciclo y como consecuencia del proceso de evaluaci n, se decidir la promoci n de los alumnos al ciclo o curso siguiente.

Art. 10. 1. En el contexto del proceso de evaluaci n continua, cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, los Profesores adoptar n las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptaci n curricular.

2. En el marco de dichas medidas, al final del primer ciclo y del tercer curso los Profesores decidirán si el alumno promociona o no al ciclo o curso siguiente. La decisión adoptada irá acompañada, en su caso, de medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno alcance los objetivos programados.

3. Las Administraciones educativas establecerán el procedimiento necesario para realizar aquellas adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales que las precisen.

Art. 11. 1. El conjunto de Profesores, al que se refiere el apartado 3 del artículo 9.º, podrá promocionar a un alumno que haya alcanzado los objetivos educativos del primer ciclo o de algún curso de los del segundo ciclo de esta etapa, aun cuando dicho alumno no haya sido evaluado positivamente en todas las áreas. En este supuesto para decidir la promoción se tendrá en cuenta la madurez del alumno y sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

2. La decisión de que un alumno permanezca un año más en un ciclo o curso podrá adoptarse una sola vez, bien al término del primer ciclo o bien al término de alguno de los cursos del segundo ciclo. Excepcionalmente dicha decisión podrá tomarse una segunda vez al final de un ciclo o curso distinto, oídos el alumno y sus padres, en el marco de lo que disponga a este respecto la Administración educativa.

Art. 12. El Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe de las Comunidades Autónomas, determinará los elementos básicos de los informes de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Art. 13. 1. Para los alumnos con más de dieciséis años, los equipos docentes podrán establecer diversificaciones del currículo en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1990. Estas diversificaciones habrán de establecerse previa evaluación psicopedagógica, oídos los alumnos y sus padres, y con el informe de la inspección educativa.

2. Las citadas diversificaciones tendrán como objetivo que los alumnos adquieran las capacidades generales propias de la etapa. Con este fin, las actividades educativas del currículo diversificado incluirán, al menos, tres áreas del currículo básico y en todo caso incorporarán elementos formativos del ámbito lingüístico y social, así como elementos del ámbito científico-tecnológico.

3. El programa de diversificación curricular para cada alumno deberá incluir una clara especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación personalizados en el marco de lo establecido por las Administraciones educativas.

Art. 14. Para los alumnos que no alcancen los objetivos de esta etapa se organizarán programas específicos de garantía social, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre..

Art. 15. 1. Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado los objetivos de la misma recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria, que facultará para acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio.

2. Todos los alumnos, en cualquier caso, recibirán una acreditación del centro educativo en la que consten los años cursados y las calificaciones obtenidas en las distintas áreas. Esta acreditación irá acompañada de una orientación sobre el futuro académico y profesional del alumno, que en ningún caso será prescriptiva y que tendrá carácter confidencial.

3. El Ministerio de Educación y Ciencia definirá los elementos básicos de la acreditación a la que se refiere el apartado anterior en el contexto de lo previsto en el artículo 12 del presente Real Decreto.

Art. 16. 1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición

adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, el área de Religión Católica será de oferta obligatoria para los centros que asimismo organizarán actividades de estudio en relación con las enseñanzas mínimas de las áreas del correspondiente curso escolar, orientadas por un profesor. Al comenzar la etapa o en la primera adscripción del alumno al centro, los padres o tutores de los alumnos manifestarán a la dirección del centro la elección de una de las dos opciones referidas anteriormente, sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse en el comienzo de cada curso escolar.

2. La determinación del currículo del área de Religión Católica corresponderá a la jerarquía eclesial.

3. La evaluación de las enseñanzas de Religión Católica se realizará de forma similar a la que se establece en este Real Decreto para el conjunto de las áreas, si bien, dado el carácter voluntario que tales enseñanzas tienen para los alumnos, las correspondientes calificaciones no serán tenidas en cuenta en las convocatorias que, dentro del sistema educativo y a los efectos del mismo, realicen las Administraciones Públicas y en las cuales deban entrar en concurrencia los expedientes académicos de los alumnos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Corresponde al Ministro de Educación y Ciencia y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este Real Decreto.

Segunda.-El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

ANEXO I

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

1. INTRODUCCION

Las Ciencias de la Naturaleza se caracterizan por el estudio empírico de la realidad natural: la materia inerte y los seres vivos en sus múltiples aspectos, niveles de organización y modos de relación. Se contraponen a las ciencias formales, como las Matemáticas o la Lógica, por utilizar la observación y la experimentación para contrastar sus enunciados; y se distinguen de otras ciencias empíricas por su objeto de estudio, que es el medio natural.

A lo largo de este último siglo, las Ciencias de la Naturaleza han ido incorporándose progresivamente a la sociedad y a la vida social, convirtiéndose en una de las claves esenciales para entender la cultura contemporánea, por sus contribuciones a la satisfacción de necesidades humanas. Por eso mismo, la sociedad ha tomado conciencia de la importancia de las ciencias, y de su influencia en asuntos como la salud, los recursos alimenticios y energéticos, la conservación del medio ambiente, el transporte y los medios de comunicación. En consecuencia, es conveniente que la educación obligatoria incorpore contenidos de cultura científica, como una parte de la cultura en general, y que prepare las bases de conocimiento necesarias para posteriores estudios, más especializados.

El conocimiento de las Ciencias de la Naturaleza tanto en sus elementos conceptuales y teóricos, como en los metodológicos y de investigación, capacita a los alumnos para comprender la realidad natural y poder intervenir en ella. Facilitar el acceso de los alumnos a las Ciencias de la Naturaleza, es un objetivo primordial de la educación obligatoria, que ha de introducirles en el valor funcional de la ciencia, capaz de explicar y predecir fenómenos naturales cotidianos, y ayudarles a adquirir los instrumentos necesarios para indagar la realidad natural de una manera objetiva, rigurosa y contrastada.

En la Educación Primaria las disciplinas científicas estaban integradas con otras en una sola área denominada "Conocimiento del Medio". En la Educación Secundaria Obligatoria, dichas disciplinas científicas se organizan como área independiente, para alumnos que por su edad van siendo capaces de comprender conceptos, razonamientos e inferencias de carácter abstracto, operando sobre símbolos y representaciones formalizadas. Las disciplinas objeto de estudio en esta área son Física, Química, Biología y Geología. En las últimas décadas, estas disciplinas se han diversificado dando lugar a otras nuevas, como la

Bioquímica, la Geofísica o la Biología Molecular, que responden a la especialización progresiva del saber científico. Por otro lado, y en estrecha conexión con ellas, hay otros saberes como la Astronomía, la Meteorología o la Ecología, de naturaleza claramente interdisciplinaria. Conviene que algunos de sus elementos sean incorporados a la educación obligatoria.

Este planteamiento de área, permite que al final de la etapa los alumnos empiecen a comprender las diferencias, entre las disciplinas en cuanto al objeto de estudio y en cuanto a procedimientos de indagación y de contraste. Si en los primeros cursos es conveniente un enfoque predominante de área, en los últimos puede optarse por otro más vinculado a las disciplinas que la integren.

El currículo de esta área ha de corresponderse con la naturaleza de la ciencia, como actividad constructiva y en proceso, en permanente revisión, y que consiste en esa actividad tanto como en los productos de conocimientos adquiridos en un momento dado. A esta concepción de la ciencia como actividad constructiva le corresponde un planteamiento didáctico que realce el papel activo y de construcción cognitiva en el aprendizaje de la ciencia. En ese proceso, desempeñan un papel los preconceptos, suposiciones, creencias y, en general los marcos previos de referencia, de los alumnos. Estos suelen construir el conocimiento a partir de sus ideas y representaciones previas. La enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza debe promover un cambio en dichas ideas y representaciones mediante los procedimientos de la actividad científica. El profesor, debe pasar de transmisor de conocimientos elaborados a agente que plantea interrogante y sugiere actividades, y el alumno de receptor pasivo a constructor de conocimientos en un contexto interactivo. En particular, y sobre todo, ha de hacer al alumno más capaz de aprender por sí mismo de manera crecientemente autónoma.

Al finalizar la Educación Primaria, los alumnos conocen los seres vivos presentes en el entorno, así como algunas de sus características, semejanzas y diferencias; son capaces de identificar y diferenciar los principales componentes físicos y biológicos del medio; saben de la existencia de cambios y transformaciones, tanto en los seres vivos, como en la materia inerte; y son conscientes de la influencia modificadora que ejercen los seres humanos en el medio en el que viven. Estos y otros conocimientos han de ser consolidados en el área de Ciencias de la Naturaleza. En ella se profundizará en las características universales que definen a los seres vivos, analizando su diversidad en términos de organización; se explorarán algunas leyes generales que rigen todos los procesos de la materia, a la vez que las diferencias entre la materia inerte y los seres vivos; se explorarán las interacciones entre los distintos componentes de la materia, así como los principios que rigen sus cambios y transformaciones; se valorará la influencia transformadora de los seres humanos sobre el equilibrio y el entorno natural.

Los contenidos se organizan en esta área alrededor de algunos conceptos fundamentales tales como energía, materia, interacción y cambio. A través de ellos, se reconoce la importancia de la adquisición de las ideas más relevantes del conocimiento de la naturaleza y de su organización y estructuración en un todo articulado y coherente.

Pero igual importancia que a los conceptos debe concederse a los procedimientos. Al sistema conceptual altamente organizado de la ciencia están indisolublemente vinculadas pautas y reglas que caracterizan métodos científicos de indagación de la realidad. Por ello, los alumnos han de conocer y utilizar algunos métodos habituales en la actividad científica a lo largo del proceso investigador: planteamiento de problemas y formulación clara de los mismos; utilización de fuentes de información de manera sistemática y organizada; formulación de hipótesis pertinentes a los problemas; contraste de hipótesis mediante la observación rigurosa y, en ciertos casos, la planificación y realización de experimentos; recogida, organización y análisis de los datos; discusión de conclusiones; comunicación de resultados mediante el oportuno informe.

Junto a la adquisición de conceptos, uso y dominio de procedimientos, debe estimularse el desarrollo de actitudes de curiosidad e interés por todo lo relativo al medio y a su conservación, y también de cuidado del propio cuerpo, de flexibilidad intelectual y de una disposición de rigor metódico y crítico, de gusto por el conocimiento y la verdad, de aprecio del trabajo investigador en equipo, de exigencia de razones y argumentaciones en la discusión de las ideas y

en la adopción de posturas propias, de rigor para distinguir los hechos comprobados de las meras opiniones.

El rea de Ciencias de la Naturaleza contribuye de forma decisiva al desarrollo y adquisición de capacidades que se señalan en los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, tales como: una mejor comprensión del mundo físico, de los seres vivos y de las relaciones existentes entre ambos, mediante la construcción de un marco conceptual estructurado; la adquisición de procedimientos y estrategias para explorar la realidad y afrontar problemas, dentro de ella, de una manera objetiva, rigurosa y contrastada; el desarrollo de habilidades de comprensión y expresión correcta y rigurosa de textos científicos y tecnológicos; la adopción de actitudes de flexibilidad, coherencia, sentido crítico, rigor y honestidad intelectual; equilibrio personal, mediante el conocimiento de las características, posibilidades y limitaciones del propio cuerpo, en cuanto organismo vivo, cuya salud y bienestar depende de sus relaciones con el medio, al cual por otra parte, también es preciso cuidar y mejorar.

La organización flexible de la Educación Secundaria Obligatoria lleva a que el rea de Ciencias de la Naturaleza deje de ser obligatoria en el cuarto curso. El sentido que esta rea debe tener en este cuarto año, se señala al final del apartado de contenidos.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender y expresar mensajes científicos utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad así como otros sistemas de notación y de representación cuando sea necesario.
2. Utilizar los conceptos básicos de las Ciencias de la Naturaleza para elaborar una interpretación científica de los principales fenómenos naturales, así como para analizar y valorar algunos desarrollos y aplicaciones tecnológicas de especial relevancia.
3. Aplicar estrategias personales, coherentes con los procedimientos de la Ciencia, en la resolución de problemas: identificación del problema, formulación de hipótesis, planificación y realización de actividades para contrastarlas, sistematización y análisis de los resultados y comunicación de los mismos.
4. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades científicas, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones científicas y tecnológicas básicas de nuestra época mediante el contraste y evaluación de informaciones obtenidas en distintas fuentes.
6. Utilizar sus conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal que propicien un clima individual y social sano y saludable.
7. Utilizar sus conocimientos sobre los elementos físicos y los seres vivos para disfrutar del medio natural, así como proponer, valorar y, en su caso, participar en iniciativas encaminadas a conservarlo y mejorarlo.
8. Reconocer y valorar las aportaciones de la Ciencia para la mejora de las condiciones de existencia de los seres humanos, apreciar la importancia de la formación científica, utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios del pensamiento científico, y adoptar una actitud crítica y fundamentada ante los grandes problemas que hoy plantean las relaciones entre Ciencia y sociedad.
9. Valorar el conocimiento científico como un proceso de construcción ligado a las características y necesidades de la sociedad en cada momento histórico y sometido a evolución y revisión continua.

3. CONTENIDOS

1. DIVERSIDAD Y UNIDAD DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA

Conceptos.

1. Estados de agregación. Sistemas homogéneos y heterogéneos.
2. Mezclas, sustancias puras y elementos químicos.

3. Discontinuidad de los sistemas materiales. Teoría atómica. Naturaleza eléctrica de la materia.

4. Clasificación de los elementos. Unión entre tomos.

5. Elementos y compuestos más abundantes en los seres vivos y en la materia inerte. Utilización de materiales de interés en la vida diaria.

Procedimientos.

1. Manejo de instrumentos de medida sencillos (balanza, probeta, termómetro, etc.) estimando el error cometido.

2. Utilización de procedimientos físicos basados en las propiedades características de las sustancias puras, para separar éstas de una mezcla.

3. Identificación de algunos procesos en los que se ponga de manifiesto la naturaleza eléctrica de la materia.

4. Identificación de elementos, sustancias puras y algunas mezclas, importantes por su utilización en el laboratorio, la industria y la vida diaria.

5. Representación mediante fórmulas de algunas sustancias químicas presentes en el entorno o de especial interés por sus usos y aplicaciones.

Actitudes.

1. Reconocimiento de la importancia de los modelos y de su confrontación con los hechos empíricos.

2. Valoración de la provisionalidad de las explicaciones como elemento diferenciador del conocimiento científico y como base del carácter no dogmático y cambiante de la ciencia.

2. LA ENERGIA

Conceptos.

1. Cualidades de la energía: presencia en toda actividad, posibilidad de ser almacenada, transportada, transformada y degradada.

2. Propagación de energía sin transporte de masa. Movimiento ondulatorio. Luz y sonido.

3. Cambios de estado. Propagación y efectos del calor.

4. * Procesos de transferencia de energía de unos sistemas a otros: trabajo y calor *.

5. * Principio de conservación de la energía *.

6. Los problemas energéticos en la sociedad actual.

Procedimientos.

1. Análisis e interpretación de las diversas transformaciones energéticas que se producen en cualquier proceso cotidiano y concretamente en las máquinas.

2. Realización de experiencias sencillas dirigidas a analizar y cuantificar algunos efectos del calor sobre los cuerpos (cambios de estado, dilataciones, etc.).

3. Planificación y realización de experiencias sencillas dirigidas a analizar la descomposición de la luz blanca, a explorar los efectos de las mezclas de colores, así como la reflexión y la refracción de la luz.

4. Identificación de fenómenos de propagación de la luz y el sonido en el entorno.

5. Elaboración de conclusiones y comunicación de resultados mediante la redacción de informes y realización de debates.

Actitudes.

1. Valoración de la importancia de la energía en las actividades cotidianas y de su repercusión sobre la calidad de vida y el desarrollo económico.

2. Toma de conciencia de la limitación de los recursos energéticos.

3. Reconocimiento y valoración de la importancia de los fenómenos ondulatorios en la civilización actual y de la trascendencia de sus aplicaciones en diversos ámbitos de la actividad humana.

NOTA: Los contenidos entre asteriscos son específicos del cuarto curso.

3. LOS CAMBIOS QUIMICOS

Conceptos.

1. Introducción a las transformaciones químicas. Conservación de la masa.

2. Modificación del desarrollo de las reacciones químicas.

3. Importancia de las reacciones químicas en relación con aspectos energéticos, biológicos y de fabricación de materiales.

Procedimientos.

1. Identificación en procesos sencillos, de transformaciones físicas y

químicas.

2. Reconocimiento de reacciones exotérmicas y endotérmicas.

3. Realización de experiencias en las que se observe la modificación de la velocidad de reacción al variar la temperatura, la concentración, así como la presencia de catalizadores.

4. Proceder en el laboratorio teniendo en cuenta las normas de seguridad en la utilización de productos y en la realización de experiencias.

Actitudes.

1. Sensibilidad por el orden y limpieza del lugar de trabajo y del material utilizado.

2. Valoración crítica del efecto de los productos químicos presentes en el entorno sobre la salud, la calidad de vida, el patrimonio artístico y en el futuro de nuestro planeta, analizando a su vez las medidas internacionales que se establecen a este respecto.

4. LA TIERRA EN EL UNIVERSO

Conceptos.

1. El Sistema Solar. Componentes, tamaño y distancias.

2. *El problema de la posición de la Tierra en el Universo. Algunas explicaciones históricas*.

3. La Tierra como planeta. Movimiento de la Tierra y la Luna.

4. El Universo. Componentes, escalas y medios de observación.

Procedimientos.

1. Interpretación de fenómenos naturales relacionados con el movimiento de la Tierra y de la Luna como: Las estaciones, las fases de la Luna y los eclipses.

2. Observación del firmamento a simple vista y con instrumentos sencillos.

3. Representación e interpretación de las diferentes escalas en el Universo.

Actitudes.

1. Valorar la actitud de perseverancia y riesgo del trabajo de los científicos para explicar interrogantes que se plantea la Humanidad.

2. Interés en recabar informaciones históricas sobre la evolución de las explicaciones científicas a problemas planteados por los seres humanos.

NOTA: Los contenidos entre asteriscos son específicos del cuarto curso.

5. LOS MATERIALES TERRESTRES

Conceptos.

1. La atmósfera y su papel protector. Fenómenos atmosféricos. El aire: propiedades e importancia para los seres vivos.

2. El agua: propiedades e importancia para los seres vivos. El problema del agotamiento de los recursos. La hidrosfera.

3. Las rocas y minerales fundamentales del relieve español. Importancia económica.

4. El suelo: destrucción y recuperación.

Procedimientos.

1. Planificación y realización de experiencias sencillas dirigidas a estudiar algunas propiedades del aire y del agua como: la compresibilidad del aire o el poder disolvente del agua.

2. Recogida y representación de datos meteorológicos utilizando aparatos de medida. Interpretación de tablas, gráficos y mapas, relacionados con los fenómenos atmosféricos y con los pronósticos del tiempo.

3. Identificación mediante claves de rocas y minerales, a partir de la exploración de sus propiedades, utilizando los instrumentos oportunos: navaja, limador, balanza, lupa, estableciendo relaciones entre éstas y su aplicación práctica.

4. Separación, identificación y análisis de los componentes de un suelo.

Actitudes.

1. Valoración de la importancia del aire y el agua, para los seres vivos, y rechazo de todas aquellas actividades humanas que conlleven contaminación y exceso de consumo.

2. Reconocimiento y valoración de la importancia de las rocas, los minerales y el suelo para las actividades humanas, así como, la necesidad de recuperar las zonas deterioradas por una previa explotación industrial.

6. DIVERSIDAD Y UNIDAD DE LOS SERES VIVOS

Conceptos.

1. Los diversos modelos de organización de animales y plantas. Relación morfológica, función, modo de vida.
2. La célula como unidad de estructura y función. Organización unicelular y pluricelular. Presencia en la vida cotidiana de las bacterias y los virus.
3. La unidad de función en los seres vivos. El ser vivo como sistema. Nutrición autótrofa y heterótrofa. Reproducción sexual y asexual. La relación y la coordinación.

Procedimientos.

1. Identificación de los grandes modelos taxonómicos a los que pertenecen animales y plantas a partir de la observación de sus características y con la ayuda de claves.
2. Observación y descripción de seres unicelulares y células vegetales y animales, mediante la realización de preparaciones con material fresco utilizando el microscopio óptico.
3. Realización de experiencias para abordar problemas relacionados con las funciones vitales y de respuesta ante determinados estímulos, partiendo de algunas hipótesis explicativas y utilizando fuentes documentales.
4. Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas, sabiendo utilizar técnicas diversas de reproducción en vegetales (bulbos, acodos, esquejes, semillas).

Actitudes.

1. Cuidado y respeto por todas las formas de vida, especialmente las que están amenazadas de extinción.

7. LAS PERSONAS Y LA SALUD

Conceptos.

1. La salud y la enfermedad. Crecimiento y desarrollo. Importancia de la adquisición de estilos de vida saludables. El ejercicio físico, salud bucodental, prevención de accidentes y enfermedades infecciosas.
2. La nutrición humana. Los hábitos alimentarios y la relación con la salud. Dieta saludable y equilibrada. Obesidad. La conservación, manipulación y comercialización de los alimentos. Las personas como consumidores.
3. La reproducción humana. Los cambios corporales a lo largo de la vida. Aparato reproductor masculino y femenino. Fecundación, embarazo, parto. La sexualidad humana como comunicación afectiva y opción personal. Diferentes pautas de conducta sexual. El sexo como factor de discriminación en la sociedad. Métodos anticonceptivos y nuevas técnicas reproductivas. Enfermedades de transmisión sexual. Hábitos saludables de higiene sexual.
4. La relación y la comunicación humana. La percepción de la información, su procesamiento y la elaboración de respuestas. Factores en la sociedad actual que repercuten en la salud mental. El problema del tabaco, alcohol y drogas; sus efectos sanitarios y sociales. Estilos de vida saludables. Utilización de sistema sanitario. Consumo de medicamentos, su eficacia y sus riesgos.

Procedimientos.

1. Realización de investigaciones y utilización de modelos para contrastar hipótesis emitidas sobre problemas relacionados con los procesos de nutrición, reproducción o relación.
2. Diseño de estrategias para contrastar algunas explicaciones dadas ante un problema de salud individual, escolar o de la comunidad.
3. Utilización de técnicas en orden a la elaboración de dietas equilibradas, a la conservación de alimentos y a la detección de fraudes.
4. Utilización de procedimientos para medir las constantes vitales en diferentes situaciones de actividad corporal e interpretación de análisis de sangre y orina.
5. Análisis y comparación de diferentes métodos anticonceptivos.
6. Diseño de un plan organizado de distribución del tiempo de trabajo y ocio.

Actitudes.

1. Tolerancia y respeto por las diferencias individuales físicas y psíquicas.
2. Valoración de los efectos que tienen sobre la salud los hábitos de alimentación, de higiene, de consultas preventivas y de cuidado corporal.
3. Interés por informarse sobre cuestiones de sexualidad y disposición favorable a acudir en demanda de ayuda a profesionales y centros especializados.
4. Reconocimiento y aceptación de diferentes pautas de conducta sexual y

respeto por las mismas.

5. Actitud responsable y crítica ante las sugerencias de consumo de drogas y de actividades que suponen un atentado contra la salud personal o colectiva.

6. Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos, interpersonales y grupales, y valoración de diálogo como medida de salud mental ante los mismos.

8. INTERACCION DE LOS COMPONENTES ABIOTICOS Y BIOTICOS DEL MEDIO NATURAL Conceptos.

1. El ecosistema y su dinámica. Componentes e interacciones. *Ciclos de materia y flujo de energía. Autorregulación del ecosistema*.

2. Ecosistemas terrestres y acuáticos. Factores abióticos y bióticos.
Interacciones.

Procedimientos.

1. Planificación y realización de actividades que permitan contrastar algunas de las explicaciones emitidas sobre relaciones en los ecosistemas.

2. Interpretación de maquetas y mapas topográficos sencillos, así como gráficas sobre datos físicos y químicos del medio natural.

3. Clasificación e identificación de animales y plantas a partir de datos recogidos en el campo, con ayuda de instrumentos de laboratorio, claves y guías.

4. Elaboración e interpretación de cadenas, cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos.

5. Elaboración y difusión en el aula, el centro o la localidad de las conclusiones obtenidas del estudio de ecosistemas terrestres y acuáticos.

Actitudes.

1. Cuidado y respeto por el mantenimiento del medio físico y de los seres vivos como parte esencial del entorno humano.

2. Reconocimiento y valoración de la función que cumplen los diferentes componentes del ecosistema y su contribución al equilibrio del mismo.

NOTA: Los contenidos entre asteriscos son específicos del cuarto curso.

9. LOS CAMBIOS EN EL MEDIO NATURAL. LOS SERES HUMANOS, PRINCIPALES AGENTES DE CAMBIO

Conceptos.

1. Cambios naturales en los ecosistemas. Cambios en las poblaciones. Los cambios en las rocas debidos a procesos geológicos externos. *Los cambios en las rocas debidos a procesos geológicos internos*.

2. Cambios en los ecosistemas producidos por la acción humana. Acciones de conservación y recuperación.

3. *La Tierra, un planeta en continuo cambio. Los fósiles como indicadores. Algunas explicaciones históricas al problema de los cambios*.

Procedimientos.

1. Planificación y realización de actividades que permitan contrastar algunas de las explicaciones emitidas sobre las causas de los cambios en el medio natural.

2. Búsqueda de explicaciones geológicas a las características observadas, en las rocas, en el campo, en el medio urbano o en diferentes fuentes documentales.

3. Análisis crítico de intervenciones humanas en el medio a partir de una recogida de datos utilizando distintas fuentes.

4. Establecimiento de relaciones entre las alteraciones en el relieve y los problemas prácticos que la sociedad debe abordar para prevenir catástrofes.

5. Utilización de técnicas para conocer el grado de contaminación del aire y el agua, así como para su depuración.

6. Comparación de diferentes explicaciones que se han dado al problema de los cambios en la Tierra y en los organismos, a partir de textos, vídeos.

Actitudes.

1. Defensa del medio ambiente con argumentos fundamentados y contrastados, ante actividades humanas responsables de su contaminación y degradación.

NOTA: Los contenidos entre asteriscos son específicos del cuarto curso.

10. LAS FUERZAS Y LOS MOVIMIENTOS

Conceptos.

1. Movimiento. *Estudio cualitativo de cualquier movimiento. Tratamiento cuantitativo del movimiento rectilíneo uniforme. Cálculo de la aceleración*.

2. Las fuerzas. *Principios de la dinámica*.

3. *La Gravitación Universal. El peso de los cuerpos. Las síntesis newtoniana*.
4. *Fuerzas de inter,s en la vida cotidiana. Presión*.

Procedimientos.

1. Diseño y realización de experiencias para el análisis de distintos movimientos donde se tomen datos, se tabulen y se obtengan conclusiones.
2. Observación y análisis de movimientos que se producen en la vida cotidiana, emitiendo posibles explicaciones sobre la relación existente entre fuerzas y movimientos.
3. Utilización de técnicas de resolución de problemas para abordar los relativos a movimientos y fuerzas.
4. Identificación de fuerzas que intervienen en diferentes situaciones de la vida cotidiana.
5. Realización de experiencias analizando el efecto de la presión ejercida por los sólidos y fluidos e identificando las variables que la determinan.

Actitudes.

1. Disposición al planteamiento de interrogantes ante hechos y fenómenos que ocurren a nuestro alrededor.

NOTA: Los contenidos entre asteriscos son específicos del cuarto curso.

11. ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO

Conceptos.

1. Fenómenos de electrificación. Cargas y fuerzas eléctricas.
2. Corriente eléctrica. Transformaciones energéticas en un circuito eléctrico.
3. Imanes. Efecto de una corriente eléctrica sobre una aguja imantada. Estudio cualitativo de la inducción electromagnética.

Procedimientos.

1. Explicación de problemas de la vida cotidiana en relación con fenómenos de electricidad y magnetismo.
2. Diseño, construcción, representación gráfica e interpretación de circuitos eléctricos sencillos en corriente continua, y utilización adecuada de instrumentos de medida.
3. Identificación y análisis de las transformaciones energéticas que tienen lugar en las máquinas y aparatos eléctricos elementales.

Actitudes.

1. Sensibilidad hacia la realización cuidadosa de experiencias, con la elección adecuada de instrumentos de medida y el manejo correcto de los mismos.
2. Respeto y aceptación de las normas de seguridad.
3. Reconocimiento y valoración de la importancia de la electricidad para la calidad de vida y el desarrollo industrial y tecnológico.

ESPECIFICACIONES PARA EL CUARTO CURSO

El sentido opcional del área en el cuarto curso, expuesto en la introducción, lleva a establecer los contenidos que se citan a continuación.

1. Ciclos de materia y flujos de energía en los ecosistemas. Autorregulación del ecosistema.
2. Los cambios en el relieve y otras manifestaciones debidas a la dinámica interna de la Tierra.
3. La Tierra, un planeta en continuo cambio. Los fósiles como indicadores. Algunas explicaciones históricas al problema de los cambios.
4. Estudio cualitativo de cualquier movimiento. Tratamiento cuantitativo del movimiento rectilíneo uniforme. Cálculo de la aceleración. Principios de la dinámica. Fuerzas de inter,s en la vida cotidiana.

5. Ley de la Gravitación Universal. Síntesis Newtoniana. El problema de la posición de la Tierra en el Universo: algunas explicaciones históricas.

6. Procesos de transferencia de energía de unos sistemas a otros: trabajo y calor. Principio de conservación de la energía.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Estos criterios de evaluación habrán de utilizarse de manera flexible teniendo en cuenta si los alumnos cursan o no este área en el último año, en función de los contenidos que configuran este cuarto curso.

1. Utilizar la Teoría Cinética para explicar algunos fenómenos que se dan en la naturaleza, tales como la dilatación, los cambios de estado y los procesos de propagación del calor y para interpretar los conceptos de presión en gases y de

temperatura.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de explicar estos fenómenos naturales por el hecho de que la materia es discontinua, que sus partículas están en movimiento y que, este se puede modificar al aportarles energía. Se pretende, asimismo, evaluar si es capaz de interpretar cualitativamente la presión en los gases y la temperatura, lo cual permite diferenciar esta última del concepto de calor y explicar el comportamiento de los gases.

2. Obtener sustancias puras a partir de sus mezclas utilizando procedimientos físicos (destilación, decantación y cristalización) basados en las propiedades características de las sustancias puras, describir algún procedimiento químico que permita descomponer estas en sus elementos y valorar algunas aplicaciones prácticas de estas técnicas.

Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas saben identificar las diferentes sustancias, utilizar técnicas de separación de mezclas, entendiendo que estas técnicas son procedimientos físicos basados en las propiedades características de las sustancias puras, como densidad, punto de fusión y de ebullición y que saben que las sustancias puras están a su vez formadas por uno o más elementos combinados, por lo que se necesitan procedimientos químicos, como la electrolisis o la descomposición térmica, para separarlos. Se trata de valorar también estas técnicas por su gran aplicación, ya sea en la sanidad, en la industria de perfumería o droguería, en las plantas desalinizadoras, en la minería, etc.

3. Aplicar el conocimiento de la composición universal de la materia, para explicar hechos como la existencia de elementos químicos tanto en sustancias inertes como en seres vivos y la diferencia entre elementos y compuestos.

Se trata de comprobar si el alumno ha entendido que, ante el problema de cuáles son los componentes de la materia, la teoría atómica da una respuesta coherente, tanto para la materia inerte como para los seres vivos, justificando, desde su constitución, las diferentes formas en que se presenta.

4. Utilizar el conocimiento de las propiedades de la energía (posibilidad de almacenamiento, presencia en toda actividad, transformación) para explicar algunos fenómenos naturales y cotidianos y aplicar el principio de conservación de la energía al análisis de algunas transformaciones.

Se trata de comprobar que el alumnado en un primer nivel, relaciona las cualidades de la energía, capacidad de almacenamiento y de transformación, con la existencia de recursos energéticos y su manifestación en diferentes formas. Además, se tratará de saber, en un segundo nivel de evaluación, si el alumno aplica adecuadamente el Principio de Conservación, valorando, a su vez, los costes y beneficios de la utilización de distintas fuentes.

5. Utilizar la teoría atómica y algún modelo de estructura de tomo para explicar el comportamiento electrónico de la materia, la conservación de la masa en toda reacción química y la formación de nuevas sustancias a partir de otras.

Este criterio intenta comprobar si los alumnos interpretan, desde la teoría atómica, las posibilidades que tiene la humanidad de crear nuevos materiales como los plásticos, los medicamentos, etc, y valorar su importancia para mejorar la calidad de vida, sin pretender que conozcan cómo son tales reacciones. Asimismo, se trata de comprender los fenómenos electrónicos como consecuencia de la propia constitución de la materia.

6. Interpretar algunos fenómenos naturales con apoyo de maquetas o dibujos del Sistema Solar, utilizando la ley de la gravitación universal para justificar la unión entre los elementos que componen el Universo, la atracción de cualquier objeto en la superficie de los astros y las variaciones del peso de los cuerpos.

Se trata de comprobar que el alumno es capaz de justificar algunos fenómenos naturales como la duración de los años, los eclipses, las fases de la Luna o las estaciones, reproduciendo los movimientos de la Luna y la Tierra sobre un modelo observable. Se evaluará también si comprende que la fuerza de la gravedad mantiene unido el Universo, que en cualquier planeta que estuviésemos permaneceríamos pegados a su superficie por actuar la fuerza de la gravedad siempre hacia adentro y que dicha fuerza disminuye con la distancia.

7. Explicar, a partir del conocimiento de la composición y propiedades del aire y del agua, su importancia para los seres vivos, la existencia de fenómenos atmosféricos y de algunos cambios en el relieve.

Se trata de evaluar si se conoce la composición y algunas propiedades del aire y del agua como su peso y su capacidad de alterar materiales, algunas

específicas del agua como su carácter disolvente o su existencia habitual en los tres estados, permitiendo explicar algunos hechos como su necesidad para respirar, la absorción de sustancias, la presión atmosférica, la formación de nubes, la erosión, etc.

8. Identificar rocas y minerales, con ayuda de claves o guías, mediante la observación y recogida de datos sobre sus propiedades más características, y establecer algunas relaciones con el uso que se hace de ellas.

Se tratará de comprobar que el alumnado reconoce las rocas básicas que conforman el relieve español a partir de la observación de una serie de propiedades como: si son homogéneas o heterogéneas, están formadas por cantos o cristales, reaccionan o no con el ácido clorhídrico, presentan aspectos esquistoso, etc. Así mismo, se evalúa en estos criterios si sabe identificar minerales de importancia por ser componentes muy frecuentes de rocas o por poseer interés económico a partir de la observación de propiedades como: color, brillo, dureza, densidad, exfoliación.

9. Explicar la unidad de estructura y función de los seres vivos a partir de la Teoría Celular y enumerar, además, algunos hechos de la vida cotidiana que ponen de manifiesto la existencia de otros seres vivos como las bacterias y los virus.

Este criterio pretende comprobar si comprenden que los seres vivos están formados por unidades llamadas células y que este hecho explica la existencia de características comunes que los definen. Además, deben saber relacionar la existencia de bacterias y virus con la causa de enfermedades como la tuberculosis, la gripe o el sida, o responsables de procesos de gran utilidad por la humanidad como la descomposición de la materia orgánica o su acción en la industria.

10. Identificar los principales modelos taxonómicos a los que pertenecen ejemplares diversos de animales y plantas, a partir de la observación de sus características más relevantes con la ayuda de claves o guías, estableciendo algunas relaciones entre la presencia de determinadas estructuras y su adaptación al medio y valorar la importancia de adoptar una actitud de respeto hacia todas las formas de vida.

Este criterio intenta evaluar si los alumnos y las alumnas saben indicar cuáles son los rasgos relevantes externos e internos que explican la pertenencia de un animal o una planta a un modelo de organización determinado. Además deben conocer algunas de las diferentes formas en que los seres vivos realizan sus funciones vitales y que favorecen su adaptación a distintos medios: diversas maneras de captar el alimento, de respirar, de responder ante estímulos o de reproducirse. Por último deben comprender la importancia de respetar a todos los seres vivos.

11. Explicar los procesos fundamentales que ocurren en los alimentos desde su ingestión hasta su llegada y aprovechamiento en las células y justificar, a partir de ellos, unos hábitos alimentarios y de higiene saludables, independientes de prácticas consumistas inadecuadas.

En este criterio se evaluará si el alumnado conoce de manera general las funciones de cada uno de los aparatos (digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor), y la relación existente entre ellos, tratando de explicar las razones por las cuales conviene adoptar unos hábitos alimentarios y de higiene individual y colectiva para disfrutar de un estado saludable y prevenir algunas alteraciones como: la anemia, la obesidad, la arteriosclerosis y la diabetes. Además, es importante comprobar que ha desarrollado una actitud crítica ante algunos hábitos consumistas poco saludables.

12. Explicar la función coordinadora y equilibradora del sistema nervioso ante la presencia de distintos estímulos, señalar algunos factores sociales que alteran su funcionamiento y repercuten en la salud y valorar en consecuencia la importancia de adoptar un estilo de vida sano.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos y alumnas han llegado a conocer de manera general cuál es el esquema de funcionamiento del sistema nervioso, siendo capaces, además, de aplicar dicho esquema a casos sencillos como la explicación de actos reflejos, y a algún caso más complejo como la respuesta ante un exceso de frío. Deben conocer también algunos factores que alteran dicho sistema como las drogas, el exceso de trabajo, el paro, el ruido, la competitividad, la falta de diálogo. Por último, deben valorar la importancia de desarrollar un estilo de vida saludable y propio, independiente de modas

sociales poco adecuadas.

13. Establecer diferencias entre sexualidad y reproducción en las personas y aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de los aparatos reproductores a la comprensión del fundamento de algunos métodos de facilitación de la procreación y de control de la natalidad, así como a la necesidad de adoptar medidas de higiene y salud.

A través de este criterio se intenta comprobar que los alumnos y las alumnas saben distinguir el proceso de reproducción como un mecanismo de perpetuación de la especie, de la sexualidad entendida como una opción de comunicación afectiva y personal. Deben conocer, además, los rasgos generales del funcionamiento de los aparatos reproductores y explicar a partir de ellos las bases de algunos métodos de control de la reproducción o de algunas soluciones a problemas de procreación. Por último, deben saber explicar la necesidad de tomar medidas de higiene sexual individual y colectiva para evitar enfermedades como el sida, la sífilis o la gonorrea.

14. Diseñar y realizar experiencias con plantas y animales de fácil manejo para determinar la incidencia de algunas variables que intervienen en los procesos de la fotosíntesis y la respiración, aportando datos que demuestren la gran importancia de ambos procesos para la vida.

El objetivo del criterio es confirmar que los alumnos conocen algunos aspectos de la respiración y la fotosíntesis a través de la investigación de la incidencia de algunas variables como la luz, el oxígeno, la clorofila, el alimento, sin entrar en procesos químicos ni en la determinación de las diferentes fases en las que se producen. Deben saber, además, enumerar las ventajas que aportan las plantas verdes al resto de los seres vivos y la gran importancia del proceso de la respiración como procedimiento para la obtención de energía.

15. Caracterizar un ecosistema a través de la identificación de sus componentes abióticos y bióticos y de algunas de sus interacciones.

Se trata de comprobar que los alumnos y alumnas comprenden el concepto de ecosistema a través del estudio de ecosistemas concretos, sabiendo determinar algunos rasgos abióticos (luz, humedad, temperatura, pH, rocas, topografía) y bióticos (animales y plantas más abundantes) y que son capaces de establecer algunos tipos de interacciones como las relaciones alimenticias y las adaptativas.

16. Reconocer en la naturaleza indicadores que denotan cambios en los seres vivos y huellas de procesos de erosión, transporte y sedimentación producidos por diferentes agentes geológicos externos.

En este criterio se trata de comprobar que el alumnado tiene una concepción dinámica de la naturaleza ya que es capaz de identificar algunos indicadores que denotan, por ejemplo, fenómenos de erosión en los materiales, traslado de unos lugares a otros, cambios en los cursos de los ríos, modificaciones estacionales en animales y plantas, etc.

17. Identificar alteraciones en las rocas y otros fenómenos en la naturaleza debidos a la acción de agentes geológicos internos explicando, a la luz de los conocimientos actuales, algunas causas que pueden haberlos provocado y señalando algunas normas que deben tenerse en cuenta para prevenirlos o atenuarlos.

Este criterio pretende comprobar si reconocen en el campo, en diapositivas o a través de noticias, algunas manifestaciones de la dinámica interna como la presencia de pliegues y fallas o de fenómenos sísmicos o volcánicos, tratando de explicarlos teniendo en cuenta la configuración de la superficie terrestre en placas y su dinámica. Por otra parte deben conocer algunas normas internacionales como las que regulan los asentamientos de poblaciones y la construcción de obras públicas para disminuir el efecto de las catástrofes.

18. Determinar, con ayuda de indicadores o datos bibliográficos, la existencia de fenómenos de contaminación, desertización, disminución del ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies, indicando y justificando algunas alternativas para promover un uso más racional de la naturaleza.

Se trata de evaluar si los alumnos y las alumnas saben identificar algunas alteraciones concretas muy comunes producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sencillas (indicadores biológicos para la contaminación, pruebas químicas simples) o bien recogiendo datos en publicaciones para determinar el avance de la desertización del país, el problema de la lluvia ácida o del efecto invernadero, la disminución de los

acuñados, los excesos de caza y pesca, etc. Por último, deben saber explicar las causas de una serie de pautas de actuación, individuales y colectivas para salir al paso de algunos de estos problemas.

19. Indicar algunos datos sobre los que se apoya la concepción de que la Tierra ha sufrido grandes cambios a lo largo del tiempo que han afectado al relieve, al clima, a la distribución de continentes y océanos y a los seres vivos.

Este criterio evalúa si han adquirido una concepción global de tipo dinámico que afecta a toda la naturaleza. Deben conocer algunos ejemplos de cómo era la naturaleza en algunas épocas pasadas, indicando la presencia de seres distintos a los actuales, de distribuciones diferentes de mares y tierras, de climas distintos, etc., siendo conscientes de que el problema de los cambios en la Tierra ha sido objeto de explicaciones diversas a través de la historia de la ciencia.

20. Tomar datos espacio-tiempo de algunos movimientos a partir de rastros, fotografías de exposición múltiple y de experiencias realizadas o dadas, ordenarlos en tablas y gráficas y extraer consecuencias cualitativas de ellas, llegando a calcular las ecuaciones del movimiento uniforme y, en casos sencillos, el valor de la aceleración.

Este criterio intenta comprobar que el alumnado sabe recoger datos de un movimiento y tabularlos, de manera que se puedan sacar conclusiones cualitativas de él, o de cualquier otro, teniendo en cuenta el carácter aproximado de la medida, tales como: si el móvil lleva movimiento uniforme o variado, si se acelera o se frena, si está parado, si va hacia un lado o hacia otro, etc. También se evalúa en el criterio si el alumno sabe calcular, en el caso del movimiento rectilíneo uniforme, cualquier magnitud, conocidas las otras, y, si es rectilíneo uniformemente acelerado, el valor de la aceleración, pero no se pretende que maneje las ecuaciones de este movimiento.

21. Identificar las fuerzas que actúan sobre los objetos estáticos o en movimiento en situaciones sencillas y aplicar el conocimiento de algunas de sus leyes para interpretar aplicaciones prácticas elementales que mejoran el aprovechamiento de la naturaleza.

Este criterio pretende comprobar que saben identificar el tipo de fuerzas que actúa en situaciones cotidianas, como las gravitatorias, elásticas, elásticas o las ejercidas por los fluidos, explicar su efecto sobre los cuerpos cuando éste sea sencillo, y comprobar las posibilidades del ser humano para modificar la naturaleza según su conveniencia. Además, deben saber explicar aplicaciones como la amplificación de las fuerzas con las máquinas, la modificación del rozamiento en función de su aplicación, y la utilización de las características especiales de los fluidos para la creación de mecanismos tecnológicos útiles a nuestra sociedad, como el barómetro, los barcos, etc.

22. Diseñar y montar circuitos, respetando las normas de seguridad, en los que se pueda comprobar los efectos electromagnéticos, y otros circuitos de corriente continua en los que se puedan llevar a cabo mediciones de la intensidad de corriente y la diferencia de potencial, indicando las cantidades resultantes de acuerdo con la precisión del aparato utilizado.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de hacer electroimanes, producir desviaciones en la dirección de una aguja magnética, de producir corrientes metiendo y sacando un imán en una bobina, etc., de hacer montajes con pilas, resistencias elásticas e interruptores que den respuesta a una situación sencilla planteada y de utilizar correctamente aparatos de medida como amperímetros y voltímetros sabiendo dar la cantidad con el número de cifras adecuado.

23. Explicar fenómenos naturales referidos a la transmisión de la luz y del sonido y reproducir alguno de ellos teniendo en cuenta las leyes de su transmisión y las condiciones que se requieren para su percepción.

Este criterio intenta evaluar si el alumno puede aplicar los conocimientos del comportamiento de la luz y el sonido para explicar fenómenos naturales como: las fases de la Luna, las imágenes que se forman en los vidrios y en el agua, el eco, la reverberación, etc. y de reproducir alguno de ellos.

24. Determinar mediante el análisis de algún fenómeno científico o tecnológico algunos rasgos distintivos del trabajo científico, como su influencia sobre la calidad de vida, el carácter de empresa colectiva en continua revisión y algunas limitaciones y errores.

Este criterio pretende comprobar que se tiene una imagen del trabajo científico

como un proceso siempre en continua construcción y nunca acabado, que se apoya en los trabajos de muchas personas, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectada por variables de distinto tipo.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA

1. INTRODUCCION

Los grupos humanos han concedido siempre enorme importancia al hecho de que las jóvenes generaciones conozcan las tradiciones, las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento de la sociedad. Gran parte de la educación, en su función socializadora, ha consistido en conocer la propia sociedad, su pasado histórico, así como el espacio y territorio en que se desarrolla la vida del grupo. En la sociedad moderna, es la escuela la institución principalmente encargada de asegurar esa función.

En la Educación Primaria, el conocimiento de la sociedad ha estado incorporado a una rama más amplia, de "Conocimiento del Medio". La delimitación progresiva de esa rama, como corresponde al nivel evolutivo de los alumnos en la etapa de Secundaria, reclama un mayor rigor y profundización en los mismos, conforme se hace en varias ramas diferenciadas, entre ellas la de "Ciencias Sociales, Geografía e Historia". En esta rama, y por comparación con la de "Conocimiento del Medio" de Primaria, se diversifican los conceptos, y se afina y perfecciona su comprensión: se abordan los problemas en un nivel más elevado de abstracción y generalización: se amplían y se hacen más complejos los procedimientos de indagación y análisis: se analizan espacios y tiempos a diversas escalas, más alejadas de la percepción inmediata de los alumnos; y, en general, se consolidan y enriquecen las actitudes y los valores relacionados con la realidad humana.

A semejanza de la etapa educativa anterior, aunque con un peso relativo diferente, se mantienen los dos polos básicos y complementarios del conocimiento de la realidad: el relacionado con la experiencia personal y el socialmente compartido y organizado en disciplinas científicas. A lo largo de la Educación Secundaria obligatoria, se mantiene la tensión entre ambos: la experiencia de los alumnos y sus esquemas previos de conocimiento continúan siendo un referente imprescindible en el proceso de selección y organización de los contenidos de aprendizaje, así como en la planificación de la enseñanza en orden a un aprendizaje significativo; pero la estructura social y disciplinar del rama cobra una importancia creciente que ha de manifestarse en los contenidos básicos.

Los contenidos formativos más tradicionales en el ámbito del conocimiento de la sociedad han sido los de la Historia y la Geografía. Estas dos disciplinas destacan, no sólo por su mayor antigüedad académica y tradición educativa, sino también por el hecho de ser las ciencias que consideran la realidad humana y social desde una perspectiva más global e integradora. Con todo, en la formación de los jóvenes hay contenidos básicos que esas dos ciencias no pueden cubrir por sí solas de forma satisfactoria, por lo que esta rama ha de nutrirse de otras disciplinas, como son Sociología, Antropología, Economía, Historia del Arte, Ecología, etc.

Las disciplinas mencionadas tienen en común algunos rasgos destacados en relación con su objeto de estudio, los seres humanos en sociedad, con sus conceptos, sus procedimientos de investigación y explicación, e, incluso, con las actitudes y valores que promueven. No obstante presentan también diferencias notables en sus respectivos cuerpos conceptuales, en sus métodos y técnicas de trabajo y, en general, en sus perspectivas de análisis y objetivos.

El tratamiento educativo apropiado para la inclusión de varias disciplinas en una sola rama no es la mera yuxtaposición de las mismas, ni tampoco una globalización en la que se desdibuje la naturaleza específica de cada una de ellas; el planteamiento curricular adecuado está en una posición equilibrada entre ambos extremos, subrayando las relaciones y rasgos comunes de las disciplinas tanto como el carácter específico de las mismas. Se trata de recoger las contribuciones de cada disciplina y de ponerlas al servicio de unos objetivos educativos de naturaleza más general. El énfasis otorgado a la Geografía y a la Historia se corresponde precisamente con su mayor capacidad estructuradora de los hechos sociales. En tal planteamiento, el currículo básico de esta rama deja un ancho margen de libertad para que las programaciones

curriculares se organicen con un mayor peso de consideraciones disciplinares o, por el contrario, con un enfoque integrador, pero haciéndolo, en todo caso, equilibradamente.

La enseñanza en esta área se encamina a que los alumnos adquieran los conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para comprender la realidad humana y social del mundo en que viven, proporcionándoles la posibilidad de:

- Analizar, comprender, y enjuiciar los rasgos y los problemas centrales de la sociedad en el momento actual;

- Conocer, comprender y valorar críticamente el entorno próximo y la comunidad humana y social en sus distintos ámbitos: localidad, Comunidad Autónoma, España, Comunidad Europea, comunidad internacional;

- Apreciar la riqueza y variedad del patrimonio natural y cultural;

- Comprender los fenómenos y procesos que tienen lugar en el territorio como consecuencia de la compleja interacción entre los agentes humanos y la naturaleza; analizar su localización y distribución; entender las diferencias y contrastes entre sociedades y grupos en función de factores naturales y humanos, en particular económicos; tomar conciencia de la fragilidad de los equilibrios ecológicos y de la creciente responsabilidad humana en el mantenimiento de los mismos; y, en suma, entender la vida de los grupos humanos sobre la superficie terrestre y sus principales condicionantes;

- Conocer el funcionamiento y los mecanismos de las sociedades, analizar y comprender los hechos y fenómenos sociales en el contexto global en que se producen y analizar los procesos de cambio histórico en la sociedad preguntándose por el sentido del progreso en la evolución de las sociedades;

- Consolidar y desarrollar en los alumnos las actitudes y hábitos característicos del humanismo y de la democracia, adquiriendo independencia de criterio y juicio crítico para valorar con rigor y ponderación hechos, acciones y opiniones, desarrollando actitudes de tolerancia y valoración de otras culturas y de solidaridad con los individuos y grupos desfavorecidos, marginados y oprimidos, y asumiendo una posición crítica ante los valores y actitudes androcéntricos de nuestra cultura;

- Adquirir capacidades relacionadas con el manejo crítico de la información y de los medios que la canalizan y procesan, en especial los de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

La enseñanza y el aprendizaje del área se ven facilitados en estas edades por el desarrollo intelectual desde el pensamiento concreto al formal. Sin embargo, la complejidad de ciertas tareas centrales en el área plantea algunas dificultades en ese desarrollo que es preciso tener presente al planificar y organizar la enseñanza del área. Concretamente estas dificultades se manifiestan de manera preferente en la naturaleza multicausal e intencional de la explicación de los hechos humanos y sociales, la adquisición de nociones espaciales y temporales, el procesamiento de informaciones divergentes y contradictorias, y la superación de las diferencias a menudo existentes entre el conocimiento científico y el cotidiano sobre la realidad social.

Los contenidos del área se presentan organizados en bloques de carácter analítico y disciplinar. Sin embargo, estos bloques están impregnados de ejes de procedimientos y de actitudes, que contribuyen a darles homogeneidad y a subrayar los elementos comunes del área. Se destacan, en particular, los procedimientos siguientes:

- Indagación e investigación como forma de acceder al conocimiento. Los procedimientos de indagación implican identificación y formulación del problema, así como las correspondientes hipótesis y conjeturas, observación y recogida de datos, organización y análisis de los datos, confrontación de las hipótesis, interpretación, conclusiones y comunicación de las mismas. No se trata de preparar futuros investigadores, sino de mostrar a los alumnos de manera práctica cómo trabajan los geógrafos, historiadores y científicos sociales, cómo fundamentan sus hallazgos y qué problemas y obstáculos han de afrontar;

- Tratamiento de la información. En las disciplinas de esta área son importantes las capacidades relativa a la recogida y registro de datos, el análisis crítico de las informaciones, la inferencia, el contraste, la síntesis interpretativa y el juicio evaluador;

- La explicación multicausal. Los alumnos han de ser introducidos en la comprensión y en el análisis de los numerosos factores causales, personales o impersonales, que intervienen en la determinación de los fenómenos humanos y

sociales, así como del papel que las intenciones y motivaciones de las personas desempeñan en esos fenómenos, sin caer en explicaciones simplistas y estereotipadas.

Hay también ejes de actitudes que son comunes a toda el área:

-El rigor crítico y la curiosidad científica. Aunque son actitudes que todas las áreas han de cultivar, resultan especialmente significativas en esta, tanto por el carácter opinable de los hechos humanos objeto de estudio, como por la importancia que en ella adquieren el análisis y la evaluación crítica de la información;

-La conservación y valoración del patrimonio, tanto natural y medio-ambiental como artístico, cultural, institucional e histórico.

-La tolerancia respecto a ideas, opiniones y creencias de otras personas y sociedades, la valoración y defensa de la paz mundial y de la sociedad democrática, la responsabilidad frente a los problemas colectivos, y el sentido de la solidaridad humana, en particular, con las personas, grupos y pueblos que padecen discriminación u opresión por cualquier causa.

Dentro de esta área se han incluido unos contenidos, referidos a la reflexión, con características específicas respecto al resto de los contenidos del área y de toda la Educación Obligatoria, porque en el planteamiento curricular propio de las enseñanzas mínimas aquí reguladas, la educación moral no constituye un área específica, sino una dimensión transversal a todas las áreas, dimensión presente, aunque no exclusiva, en los contenidos de actitudes. Así, la educación misma aparece como una actividad intrínsecamente moral, encaminada a la creación y consolidación de juicios críticos, actitudes y modos de comportamiento que se sitúan en el ámbito de lo moral. Sin embargo, se incluyen en esta área contenidos que se ordenan a la educación moral, en un nivel de reflexión, de análisis crítico y sistemático de posiciones morales, que los alumnos pueden y deben comenzar a realizar al final de esta etapa. Se trata de una reflexión de naturaleza filosófica, y que se corresponde con la filosofía, ética. Por su carácter, son unos contenidos que deben situarse en el último año de la etapa.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Identificar y apreciar la pluralidad de las comunidades sociales a las que pertenece, participando críticamente de los proyectos, valores y problemas de las mismas con plena conciencia de sus derechos y deberes y rechazando las discriminaciones existentes por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
2. Identificar los procesos y mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de los hechos sociales, utilizar este conocimiento para comprender las sociedades contemporáneas, analizar los problemas más acuciantes de las mismas y formarse un juicio personal crítico y razonado.
3. Valorar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad, manifestando actitudes de tolerancia y respeto por otras culturas y por opiniones que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un juicio crítico sobre las mismas.
4. Identificar y analizar a diferentes escalas las interacciones que las sociedades humanas establecen con sus territorios en la utilización del espacio y en el aprovechamiento de los recursos naturales, valorando las consecuencias de tipo económico, social, político y medioambiental de las mismas.
5. Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos, económicos, culturales, que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, así como el papel que los individuos, hombres y mujeres, desempeñan en ellas, asumiendo que estas sociedades son el resultado de complejos y largos procesos de cambio que se proyectan en el futuro.
6. Valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico y social asumiendo las responsabilidades que supone su conservación y mejora, apreciándolo como fuente de disfrute y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo.
7. Resolver problemas y llevar a cabo estudios y pequeñas investigaciones aplicando los instrumentos conceptuales, las técnicas y procedimientos básicos

de indagación característicos de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia.

8. Obtener y relacionar información verbal, icónica, estadística, cartográfica, ... a partir de distintas fuentes, y en especial de los actuales medios de comunicación, tratarla de manera autónoma y crítica de acuerdo con el fin perseguido y comunicarla a los demás de manera organizada e inteligible.

9. Realizar tareas en grupo y participar en discusiones y debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente sus opiniones y propuestas y valorando la discrepancia y el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.

10. Apreciar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas y mostrándose solidario con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

11. Reconocer las peculiaridades del conocimiento científico sobre lo social, valorando que el carácter relativo y provisional de sus resultados o la aportación personal del investigador, son parte del proceso de construcción colectiva de un conocimiento sólido y riguroso.

3. CONTENIDOS

1. SOCIEDAD Y TERRITORIO

Conceptos.

1. Iniciación a los métodos geográficos:

-Percepción y representación del espacio. Técnicas y sistemas de representación espacial.

-Las fuentes de información geográfica y su utilización.

2. El medio ambiente y su conservación:

-Rasgos fundamentales del marco físico de la Tierra.

-Principales medios naturales en España como resultado de las interacciones entre clima, relieve, aguas y vegetación.

-Los paisajes geográficos como resultado de la interacción entre los seres humanos y el medio, problemas de degradación de, este y políticas correctoras.

3. La población y los recursos:

-Conceptos básicos de demografía. Tendencias y problemas demográficos en España.

4. Las actividades económicas y el espacio geográfico:

-Principales sistemas de explotación agraria en el mundo. Espacios agrarios y problemas de la agricultura en España.

-Condicionantes y perspectivas de la actividad pesquera en España.

-La industria y la explotación de materias primas y fuentes de energía en el mundo. Espacios industriales y perspectivas de la industria en España.

-Diversidad y desarrollo de las actividades terciarias en España y en el mundo.

-Los niveles de desarrollo económico y el intercambio desigual.

5. El espacio urbano:

-El hecho urbano: evolución y cambios; las funciones de la ciudad y la organización del territorio; el espacio urbano y la estructura socioeconómica; las relaciones campo-ciudad.

-Principales aglomeraciones urbanas en el mundo.

-Red y espacios urbanos en España.

6. Espacio y poder político:

-La organización política del territorio. Los grandes ámbitos geoeconómicos del mundo.

-La organización político-administrativa de los territorios español y europeo.

-La diversidad geográfica de España y las comunidades autónomas. Los desequilibrios regionales.

Procedimientos.

1. Obtención, selección y registro de información relevante sirviéndose de distintos medios y fuentes de información (incluido el trabajo de campo).

2. Lectura e interpretación de fotografías aéreas, planos y mapas de distintas características y escalas; elaboración de croquis y mapas temáticos a partir de informaciones obtenidas por distintos medios (observación directa, datos estadísticos, bases de datos, etc.).

3. Lectura e interpretación de gráficos y diagramas de distinto tipo y

elaboración de mapas a partir de tablas y cuadros estadísticos.

4. Evaluación de la corrección y objetividad de la información expresada en gráficos, diagramas y documentos visuales en general.

5. Análisis de las interacciones entre el medio y la acción humana que se producen en procesos y manifestaciones geográficas como la contaminación y degradación del medio ambiente, la configuración de un paisaje determinado, o la localización y distribución de determinados hechos geográficos.

6. Planificación y realización de trabajos de síntesis o sencillas investigaciones utilizando información cartográfica.

Actitudes.

1. Curiosidad por descubrir y conocer territorios y paisajes de muy distinto tipo y valoración de su diversidad como una riqueza a la vez natural y cultural que es necesario preservar.

2. Toma de conciencia de los grandes problemas y riesgos que la acción humana provoca en el medio ambiente y los recursos naturales del Planeta, y disposición favorable para su conservación y defensa.

3. Rechazo ante el reparto desigual de los recursos entre los pueblos del Planeta y solidaridad con aquellos que sufren la escasez de recursos y alimentos.

2. SOCIEDADES HISTÓRICAS Y CAMBIO EN EL TIEMPO

Conceptos.

1. Iniciación a los métodos históricos:

-el historiador y las fuentes;

-el tiempo histórico: nociones de cronología; el cambio y la continuidad a través de la evolución en el tiempo de aspectos significativos de la vida humana.

2. Sociedades prehistóricas, primeras civilizaciones y Antigüedad clásica. Aspectos relevantes de la Prehistoria y la Edad Antigua en el territorio español actual. Cultura y arte clásicos. Origen y desarrollo del cristianismo.

3. Las sociedades medievales. Al-Andalus y los reinos cristianos en España. La confluencia de las tres tradiciones religiosas en la España medieval: cristianismo, islamismo y judaísmo. El arte y la cultura en la Edad Media.

4. Las sociedades de Antiguo Régimen en la época moderna. La monarquía hispánica: logros e insuficiencias en su proyección exterior y desarrollo interno: la colonización de América y el impacto recíproco. Religión, arte y cultura en la Europa de los siglos XV al XVIII.

5. Alguna sociedad destacada de ámbito no europeo durante las Edades Media y Moderna.

6. Cambio y revolución en la Edad Contemporánea. Revoluciones industrial y liberal burguesa. Grandes cambios y conflictos del siglo XX. Transformaciones en la España contemporánea.

7. Sociedades y culturas diversas. Diversidad y relativismo cultural a través del análisis de algunos elementos de culturas distintas a la propia: cultura tecnológica y adaptación al medio, estructura social, sistema de género, sistema simbólico, creencias.

Procedimientos.

1. Obtención, selección e interpretación de información, explícita e implícita, a partir de fuentes de muy distinto tipo (escritas, arqueológicas, gráficas y estadísticas, visuales, obras de arte, orales...).

2. Interpretación y representación de secuencias temporales y procesos de cambio mediante diagramas, cuadros y mapas cronológicos.

3. Análisis y comparación de fuentes históricas señalando lagunas, errores y contradicciones entre ellas.

4. Identificación y distinción entre circunstancias generales (técnicas, económicas...) de corta y larga duración y los motivos personales que intervienen en los hechos históricos.

5. Identificación, análisis y comparación de procesos de evolución y cambio histórico de distinta duración y ritmo.

6. Identificación y distinción entre transformaciones estructurales y coyunturales en el análisis de los procesos de cambio.

7. Interpretación de las obras y objetos artísticos considerando el contexto general de su época y las circunstancias particulares del autor, público, etc.

8. Análisis comparativo y valoración relativadora de las diferencias

culturales.

9. Planificación y realización de trabajos de síntesis o sencillas investigaciones utilizando fuentes primarias y secundarias de distinto tipo. Actitudes.

1. Preocupación por el rigor y la objetividad en la utilización e interpretación de las fuentes de información históricas y actuales.

2. Valoración, respeto y disfrute de la diversidad y riqueza del patrimonio histórico e histórico-artístico, y disposición favorable a actuar en su defensa y conservación.

3. Tolerancia, respeto y valoración crítica de formas de vida, creencias, etc. de sociedades y culturas distintas a las nuestras.

4. Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestros hábitos y tradiciones, y recuperación e integración de la aportación de las mujeres al patrimonio cultural.

3. EL MUNDO ACTUAL

Conceptos.

1. Transformaciones y desequilibrios en el mundo actual:

- Desarrollos desiguales y neocolonialismo (Norte-Sur).

- Transformaciones y tensiones en las relaciones internacionales: la crisis del sistema de bloques; el proceso de la unidad europea; una crisis o conflicto internacional relevante; problemas y perspectivas para la paz.

- Focos de tensión y nuevos valores en las sociedades post-industriales, y sus repercusiones en la calidad de vida y en la salud individual y colectiva.

Transformaciones en los ámbitos de la vida privada y de las relaciones humanas, cambios en los roles y relaciones entre hombre y mujer.

- El papel de los medios de comunicación.

2. La organización económica y el mundo del trabajo:

- Conceptos e instituciones básicas de la economía de mercado.

- División técnica y social del trabajo; la estructura social. Los sindicatos. Derechos y deberes del trabajador.

- Desiguales y conflictos sociales.

3. Poder político y participación ciudadana:

- Principios e instituciones básicas de los regímenes democráticos. Su presencia en la Constitución Española. Las instituciones constitucionales españolas. La participación política. Los partidos políticos. Las organizaciones sociales.

- La organización territorial de España. La Nación Española. Organos y competencias del municipio, la provincia y la comunidad autónoma.

- España en el mundo: la Comunidad Europea e Iberoamericana.

4. Arte y cultura en el mundo actual:

- Nuevas formas de expresión artística a partir del impresionismo.

- Los retos del desarrollo científico.

Procedimientos.

1. Análisis y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por distintos medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión) sobre un mismo hecho y cuestión de actualidad.

2. Análisis e interpretación de documentos audiovisuales identificando los elementos expresivos utilizados y evaluando la objetividad de su mensaje.

3. Análisis de los elementos básicos de la expresión artística en diferentes épocas y autores.

4. Análisis de hechos relevantes de la actualidad indagando en sus antecedentes históricos y en las circunstancias actuales que lo condicionan.

5. Preparación y realización de debates, negociaciones simuladas, etc. sobre cuestiones de actualidad, apoyando con datos sus argumentos y opiniones.

6. Realización de trabajos de síntesis o sencillas investigaciones sobre cuestiones de actualidad, a partir de informaciones obtenidas por los medios de comunicación o mediante encuestas y entrevistas.

Actitudes.

1. Interés por estar bien informado y actitud crítica ante la información procedente de los medios de comunicación.

2. Tolerancia ante la diversidad de opiniones y creencias, y valoración y respeto por los principios e instituciones democráticas.

3. Valoración de los derechos humanos como una importante conquista histórica y

rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, etc.

4. Valoración y respeto por las funciones de la familia y de las distintas personas que la integran, sin discriminaciones por razón de sexo.

5. Rechazo de las injusticias que pueden derivarse de las desigualdades en la propiedad económica entre distintas personas y pueblos.

6. Toma de conciencia de la responsabilidad colectiva en la consecución de la paz y en el alejamiento de la amenaza nuclear.

7. Valoración crítica de las repercusiones para la salud psíquica y física de las personas que ocasionan ciertas transformaciones en las formas y condiciones de vida de las sociedades post-industriales.

4. LA VIDA MORAL Y LA REFLEXION ETICA (Este bloque se impartir en el cuarto curso)

Conceptos.

1. La génesis de los valores morales: su historicidad y universalidad.

2. Autonomía y heteronomía moral.

3. Principales teorías éticas.

4. Principales problemas morales de nuestro tiempo (violencia social, consumismo, marginalidad y discriminación...).

5. Algunos proyectos éticos contemporáneos (derechos humanos, pacifismo, feminismo, ecologismo...).

6. La autoridad y su legitimación. Las leyes: necesidad de obedecerlas y desobediencia legítima.

7. La religión como hecho individual y social.

Procedimientos.

1. Análisis y solución de dilemas morales.

2. Búsqueda y análisis crítico de informaciones diversas sobre problemas morales de nuestro tiempo.

3. Identificación y valoración de medidas tanto institucionales como de grupo o individuales que dispongan alternativas a los problemas éticos más importantes del mundo actual.

Actitudes.

1. Valoración de la dimensión ética del ser humano.

2. Respeto por las opciones éticas de cada persona.

3. Valoración de las aportaciones de las distintas teorías éticas.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Identificar y localizar los rasgos físicos más destacados (clima, relieve, vegetación y aguas) que configuran los grandes medios naturales del territorio español y del Planeta, analizando algunos ejemplos representativos de los países geográficos resultantes de la actividad humana en dichos medios (explotación agraria, desarrollo turístico, trazado de redes de comunicación, etc.).

Mediante este criterio se trata de evaluar si el alumno es capaz de reconocer y localizar los principales medios naturales en España y en el mundo (en España: oceánico, mediterráneo, con sus distintas variantes, y de montaña; y en el mundo: intertropicales, desérticos, templados, polares y de montaña) y de caracterizarlos en función de sus rasgos físicos predominantes, contemplándolos además en constante interacción con la acción humana. Para ello será preciso analizar ejemplos relevantes de paisajes geográficos que ilustren tanto los condicionamientos y posibilidades que ofrece el medio para la vida humana, como las modificaciones y transformaciones que las distintas actividades humanas ocasionan en el medio físico. El nivel de profundización y de detalle en las tareas será necesariamente mayor para el territorio español, lo que permitirá apreciar la riqueza y diversidad de sus paisajes.

2. Analizar algunos de los riesgos y problemas medioambientales más graves en España y el mundo ocasionados por las distintas actividades humanas (explotación abusiva de los recursos, desechos urbanos e industriales, construcción de obras públicas, etc.), y evaluar los peligros y riesgos que suponen.

Este criterio trata de evaluar la capacidad de los alumnos para identificar los efectos tanto directos e indirectos, como a corto y largo plazo de la acción humana sobre el medio físico. Pretende también evaluar la capacidad de analizar y debatir los conflictos de intereses entre los distintos sectores o grupos sociales implicados y la oportunidad de las medidas que se proponen para evitar

o corregir los desequilibrios medioambientales.

3. Utilizar los modelos del crecimiento demográfico y el conocimiento de la distribución de la población en España y el mundo para analizar algunos ejemplos representativos de las tendencias migratorias y problemas de superpoblación y envejecimiento en el mundo actual.

Con este criterio se pretende asegurar que los alumnos conocen la desigual distribución de la población en España y en el mundo, así como los modelos básicos del crecimiento demográfico utilizando estos conocimientos para explicar los problemas, contrastes y perspectivas demográficas que actualmente existen en España y el mundo.

4. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, identificando y localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar la escasez de alimentos en alguna región o país subdesarrollado, así como algunos problemas de la agricultura española y europea.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos saben reconocer los rasgos característicos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura. Trata asimismo de comprobar si utilizan estos conceptos al analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura actual y la difícil adaptación y reconversión de la agricultura española a las condiciones impuestas por el mercado europeo.

5. Localizar y caracterizar los principales espacios industriales y centros de producción de materias primas y fuentes de energía en el mundo y España, analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países desarrollados y subdesarrollados en el comercio de estos productos.

Se trata de asegurar en primer lugar que los alumnos distinguen las características de los distintos tipos de industrias. En segundo lugar, que reconocen la localización de los espacios industriales y centros productores de materias primas y fuentes de energía más destacados en el mundo y en España, vinculando esta localización al análisis de las relaciones de intercambio desigual entre los países desarrollados y subdesarrollados.

6. Identificar los diferentes usos del suelo en una determinada ciudad y su área de influencia, analizándolos como manifestación de la diferenciación funcional y jerarquización social del espacio.

Se trata de evaluar que los alumnos identifican, a partir de información adecuada de origen diverso, la especialización funcional de determinados barrios o áreas urbanas (áreas financieras, de servicios, industrial, etc.), así como la jerarquización y división social del suelo urbano (zonas residenciales para las distintas clases sociales).

7. Localizar la jerarquía urbana y los grandes ejes de comunicación y transporte en España, caracterizándolos como instrumentos determinantes de la organización económica y política del espacio y como manifestación de importantes contrastes regionales en el territorio español.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos tienen una representación clara del sistema urbano y de la red principal de transportes que vertebra el territorio español, así como si reconocen que en esa organización hay regiones o áreas territoriales muy diferenciadas por su papel e importancia.

8. Identificar y localizar las comunidades autónomas españolas, los estados europeos, así como los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo, analizando ejemplos representativos de los desequilibrios y desigualdades en el desarrollo que existen entre esos territorios.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos para localizar en sus respectivos mapas políticos las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geo-económicas del mundo. Al mismo tiempo se trata también de comprobar su capacidad para analizar algunos ejemplos representativos de las diferencias (fundamentalmente demográficas y económicas) que distinguen entre sí a las comunidades autónomas españolas y a los estados europeos, así como algunos ejemplos de las desigualdades que separan a los países desarrollados y subdesarrollados.

9. Ordenar y representar gráficamente la evolución que ha sufrido algún aspecto significativo de la vida humana (rasgos de la vida cotidiana, de las condiciones materiales de vida, de la organización política, hábitos y creencias, etc.) a lo largo de diferentes épocas históricas, señalando los principales momentos de cambio en esa evolución.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para representar gráficamente, mediante ejes, cuadros, frisos cronológicos, etc. un largo proceso de evolución, así como de distinguir en él períodos y hechos de corta duración, guardar las proporciones adecuadas y representar correctamente los períodos antes y después de Cristo.

10. Situar cronológicamente y comparar obras de arte de similares características, representativas de las principales sociedades y etapas históricas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente algunos de los grandes períodos de la historia del arte, así como si distingue sus principales características.

11. Identificar cronológicamente las principales civilizaciones y sociedades históricas anteriores a la Edad Moderna y utilizar un conocimiento básico de las mismas para entender vestigios materiales y visuales característicos de tales sociedades (edificios, obras de arte, herramientas, etc.).

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumno para situar cronológicamente las principales sociedades y etapas de la evolución de la humanidad anteriores a la Edad Moderna identificando sus rasgos más fundamentales. Se trata también de evaluar la capacidad de profundizar en el estudio de alguna de ellas, analizando el funcionamiento, organización, desarrollo técnico, creencias, etc. para comprender el importante legado arqueológico que aquellas sociedades nos transmitieron.

12. Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales pueblos, sociedades y culturas que se desarrollaron en el territorio español antes de la Edad Moderna y analizar algunas de sus aportaciones más representativas (materiales, artísticas, lingüísticas e institucionales) a la diversidad y riqueza de nuestro patrimonio histórico.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento de la cronología y los rasgos elementales de las principales etapas de la Historia de España hasta la época moderna, así como la capacidad para reconocer y apreciar la diversidad y riqueza de nuestro patrimonio histórico, arqueológico, artístico, lingüístico e institucional, analizando, en el contexto de su época, algunos vestigios y hechos destacados de los principales pueblos y culturas que se desarrollaron en el territorio español.

13. Señalar en una determinada sociedad o cultura preindustrial, histórica o actual, ejemplos de los vínculos que existen entre algunos aspectos de su organización social, sistema de parentesco, nivel de desarrollo técnico y creencias, reconociendo el valor de muchos de sus logros.

Se pretende evaluar en primer lugar si los alumnos y alumnas se han iniciado en el análisis y comprensión de una determinada cultura, estudiándola desde dentro como un conjunto de elementos estrechamente vinculados entre sí.

14. Identificar los rasgos fundamentales de la sociedad de Antiguo Régimen y analizar en ese contexto alguno de los hechos más relevantes de la Historia de España en la época moderna (como la colonización de América, la presencia de la monarquía hispánica en Europa, los conflictos en la construcción de un Estado centralizado).

Se trata de asegurar un conocimiento básico de este importante período de la Historia de España a través de alguno de sus aspectos más significativos y posibilitar también, mediante su estudio, una aproximación a la sociedad europea de la época.

15. Identificar los rasgos fundamentales de las revoluciones industrial y liberal burguesa y señalar, a través de ejemplos relevantes, las grandes transformaciones que ha experimentado la sociedad humana en estos dos últimos siglos.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para reconocer los principales aspectos de la profunda transformación que, en todos los ámbitos de la vida social y de las condiciones de vida de las personas, supusieron las revoluciones industrial y liberal burguesas. Mediante el análisis de casos concretos, se valorará si los alumnos se han iniciado en la valoración crítica del sentido del progreso, comprendiendo los aspectos negativos que presentan muchos logros indiscutibles.

16. Describir las principales transformaciones (demográficas, económicas, sociales, políticas e ideológicas) experimentadas por la sociedad española desde la II República hasta hoy, señalando algunas de sus influencias mutuas.

Se trata de evaluar la comprensión del cambio global producido en la sociedad española en los últimos cincuenta años a través del estudio de la evolución política de cuatro grandes periodos: la II República, la Guerra Civil, el franquismo y la actual etapa democrática. El criterio permite también evaluar la iniciación en el análisis del cambio socio-político a través del estudio de un momento especialmente significativo como la transición española a la democracia.

17. Caracterizar y situar cronológica y geográficamente las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el presente siglo y aplicar este conocimiento para la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende conocer globalmente los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las revoluciones socialistas, las Guerras Mundiales y la independencia de las colonias, a fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Ser de interés analizar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales a la luz de algunos de los acontecimientos citados.

18. Reconocer en la Constitución española los principios e instituciones democráticos fundamentales y aplicar ese conocimiento para enjuiciar y debatir hechos o actuaciones de la vida pública y actitudes o comportamientos cotidianos.

Con este criterio se intenta evaluar el conocimiento de los principios básicos en que se fundamentan las sociedades democráticas a través del estudio de nuestro ordenamiento constitucional. No se pretende conseguir un conocimiento teórico, sino aplicado a la realidad cotidiana actual, analizando el sentido de nuestros comportamientos más inmediatos.

19. Analizar el papel de España en la Comunidad Europea y en la comunidad de países iberoamericanos e identificar los objetivos e instituciones básicas de éstas con el fin de entender algunos hechos relevantes de la actualidad.

Este criterio de evaluación pretende asegurar un mínimo conocimiento de los dos marcos internacionales con los que España está más vinculada, Europa e Iberoamérica. Se trata de que el conocimiento de estas organizaciones internacionales y del papel que juega España en ellas está, necesariamente unido al análisis de los hechos y acontecimientos de actualidad.

20. Identificar, analizar y valorar el impacto en nuestra sociedad del constante desarrollo científico y técnico, en particular el que está afectando al mundo de la información, analizando y valorando sus repercusiones en los ámbitos político, económico, cultural, etc.

Tiene por objeto evaluar la capacidad de los alumnos para considerar en sus análisis y valoraciones la importancia de los cambios y avances científicos y tecnológicos en muchos de los hechos relevantes de la vida política, económica, cultural, ideológica y sanitaria y, en especial, el papel de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

21. Identificar, analizar y valorar la existencia en nuestra sociedad de una gran división técnica y social del trabajo, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de cuestiones y conflictos socio-económicos de actualidad.

Se trata de comprobar si los alumnos entienden la importancia de la división técnica y social del trabajo en la configuración de la estructura social. Se quiere evaluar también si ese conocimiento ayuda a los alumnos a entender y valorar los problemas y conflictos socio-económicos del entorno en el que viven.

22. Mediante un proceso de análisis, contraste e integración de distintas informaciones ofrecidas por los medios de comunicación, identificar las circunstancias políticas, económicas e ideológicas y los intereses de las grandes potencias que inciden en hechos de especial importancia en la actualidad internacional.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de intereses (políticos, económicos, ideológicos, geoestratégicos), que determinan hechos de especial relieve en nuestra realidad política internacional actual, manejando críticamente la información proporcionada por los principales medios de comunicación.

23. Identificar los principales agentes e instituciones económicas, así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía internacional cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunos problemas y realidades económicas de la sociedad actual.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y alumnas reconocen el

funcionamiento b sico de la econom;a a trav,s del papel que cumplen los distintos agentes (unidades de producci3n y consumo, sector p;blico) e instituciones econ3micas (mercado, dinero, organismos de regulaci3n y control) y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas econ3micos que les afectan directamente a ellos o a sus familias como son la inflaci3n, el coste de la vida, el mercado laboral, el desempleo, el consumo y la publicidad.

24. Identificar y describir las caracter;sticas de las principales tendencias y vanguardias art;sticas desarrolladas durante este siglo.

Este criterio de evaluaci3n pretende garantizar que los alumnos han comprendido las claves de los cambios radicales que se han producido en el siglo XX en el campo de las manifestaciones art;sticas. Se trata, tambi,n, de comprobar que los alumnos reconocen como una caracter;stica de este siglo la variedad de tendencias y exploraciones art;sticas, valorando sus aportaciones con independencia de la aceptaci3n est,tica individual.

25. Obtener informaci3n relevante, expl;cita e impl;cita, a partir de varias fuentes de informaci3n de distinto tipo (documentos escritos, objetos materiales, im genes, obras de arte, gr ficos, mapas, etc.), distinguiendo en ellas los datos y opiniones que proporcionan en torno a un tema no estudiado previamente.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos han adquirido cierta experiencia en el an lisis de distintos tipos de fuentes de informaci3n, as; como si han aprendido, en un nivel m;nimo, a analizar cr;ticamente esta informaci3n siendo capaces de distinguir lo que son datos objetivos de lo que son opiniones de quien da la informaci3n. Para poder evaluar adecuadamente estas capacidades es preciso evitar las distorsiones que ocasionar;a el conocimiento previo del tema concreto sobre el que versa la tarea.

26. Utilizar el mapa topogr fico como instrumento de informaci3n y an lisis sobre el territorio, e interpretar y elaborar correctamente distintos tipos de gr ficos (lineales, de barras, de sectores ...) y mapas tem ticos, utiliz ndolos como medio para comunicar determinadas informaciones.

Trata de asegurar el manejo correcto por parte del alumno de los instrumentos gr ficos y cartogr ficos: la lectura del mapa topogr fico y su empleo para obtener informaci3n y para analizar las caracter;sticas de un territorio determinado, as; como la lectura y elaboraci3n de gr ficos y mapas tem ticos, de una complejidad que no sobrepase la de los presentados habitualmente en los medios de comunicaci3n.

27. Realizar con la ayuda del profesor una sencilla investigaci3n de car cter descriptivo sobre alg;n hecho o tema local, abordando tareas de indagaci3n directa (trabajos de campo, encuestas, entrevistas, b;sqveda y consulta de prensa, fuentes primarias, etc.) adem s de la consulta de informaci3n complementaria, y comunicar de forma inteligible los resultados del estudio.

Este criterio trata de evaluar en qu, medida los alumnos y alumnas son capaces de plantearse y realizar en t,rminos aceptables un peque;o trabajo de investigaci3n. Lo importante en este caso es la autenticidad y rigor de la investigaci3n y no la relevancia del tema; para ello el trabajo deber implicar una indagaci3n directa, es decir, no deber basarse exclusivamente en la consulta de bibliograf;a, aunque ,sta sea muy importante.

28. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problem ticas de la vida cotidiana en el mundo actual (situaciones de marginaci3n, casos de violencia, problemas de los j;venes, etc.), utilizando con rigor la informaci3n obtenida de los medios de comunicaci3n y manifestando en sus opiniones actitudes de tolerancia y solidaridad.

Este criterio tiene por objeto asegurar que los alumnos y alumnas son sensibles a problemas sociales presentes en su vida cotidiana tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, la discriminaci3n por razones de sexo, raza u origen social y los problemas o actitudes que afectan especialmente a los j;venes, y los abordan con actitudes solidarias y tolerantes, as; como con rigor en el tratamiento de la informaci3n.

29. Identificar elementos de los modelos ,ticos de vida y comportamiento humano en diferentes tomas de posici3n a prop;sito de dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos son capaces de reconocer que los modelos de vida de diferentes doctrinas morales -de car cter religioso,

filosófico u otras-, o algunos elementos de esos modelos morales, están presentes en el pluralismo ideológico y axiológico de nuestro tiempo, y que aparecen en las posturas enfrentadas acerca de diferentes problemas morales de la vida pública y privada.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA EDUCACION FISICA

1. INTRODUCCION

La sociedad actual es consciente de la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación física aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que relacionados con el cuerpo y su actividad motriz contribuyen al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida. En relación con ellos, por otra parte, existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, de la mejora de la imagen corporal y la forma física y utilización constructiva del ocio mediante las actividades recreativas y deportivas.

El área de Educación Física se orienta a desarrollar las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento de los alumnos y las alumnas, a profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz. La enseñanza en esta área implica tanto mejorar las posibilidades de acción de los alumnos, como propiciar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la acción misma.

La comprensión de la conducta motriz no puede aislarse de la comprensión del propio cuerpo como elemento presente en la experiencia de las personas e integrado en la vivencia personal. Asimismo, la educación a través del cuerpo y del movimiento no puede reducirse a los aspectos perceptivos o motores, sino que implica además aspectos expresivos, comunicativos, afectivos y cognoscitivos.

El cuerpo y el movimiento se constituyen en ejes básicos de la acción educativa en esta área. De esta manera, se pretende llamar la atención hacia la importancia del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; hacia la importancia de la propia aceptación, de sentirse bien con el propio cuerpo y de mejorarlo y utilizarlo eficazmente. El movimiento tiene, además del valor funcional de instrumento, un carácter social derivado de sus propiedades expresivas y del significado que los otros le atribuyen en situaciones de relación.

Las funciones del movimiento son variadas y han tenido diferente peso en el currículo de la Educación Física, según las intenciones educativas predominantes. Entre ellas destacan las siguientes:

-función de conocimiento, en la medida en que el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones somatomotrices toma conciencia de su cuerpo y del mundo que le rodea.

-función anatómico-funcional, mejorando e incrementando, mediante el movimiento, la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades.

-función estética y expresiva, a través de las manifestaciones artísticas que se basan en la expresión corporal y en el movimiento.

-función comunicativa y de relación, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con otras personas, no sólo en el juego y el deporte, sino en general en toda clase de actividades físicas.

-función higiénica, relativa a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, así como a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones.

-función agonística, en tanto que la persona puede demostrar su destreza, competir y superar dificultades a través del movimiento corporal.

-funciones catártica y hedonista, en la medida en que las personas, a través del ejercicio físico, se liberan de tensiones, restablecen su equilibrio psíquico, realizan actividades de ocio, y, gracias a todo ello, disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal.

-función de compensación, en cuanto que el movimiento compensa las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual.

El área de Educación Física ha de reconocer esa multiplicidad de funciones, contribuyendo a través de ella a la consecución de los objetivos generales de la educación obligatoria por lo que debe recoger todo el conjunto de prácticas

corporales que tratan de desarrollar en los alumnos y alumnas sus aptitudes y capacidades psicomotrices, físicas y sociomotrices y no aspectos parciales de ellas.

El deporte, en los últimos años de la educación obligatoria, tiene un valor social derivado de ser la forma más común de entender la actividad física en nuestra sociedad. La práctica deportiva, sin embargo, tal como es socialmente apreciada, corresponde a planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo. Para constituir un hecho educativo, el deporte ha de tener un carácter abierto, sin que la participación se supedita a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación; y debe, asimismo, realizarse con fines educativos, centrados en la mejora de las capacidades motrices y de otra naturaleza, que son objetivo de la educación, y no con la finalidad de obtener un resultado en la actividad competitiva.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que cada alumno y alumna llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y a conocer y dominar un número variado de actividades corporales y deportivas de modo que, en el futuro, pueda escoger las más convenientes para su desarrollo personal, ayudándole a adquirir los conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos que le permitan mejorar las condiciones de vida y de salud, así como disfrutar y valorar las posibilidades del movimiento como medio de enriquecimiento y disfrute personal, y de relación con los demás.

La consolidación de hábitos de educación corporal es una de las prioridades de la Educación Secundaria Obligatoria. Para lograrlo, no es suficiente con habituar a los alumnos y a las alumnas a la práctica continuada de actividades físicas, sino que es necesario además vincular esa práctica a una escala de actitudes, valores y normas y al conocimiento de los efectos que, esta, o su ausencia, tiene sobre el desarrollo personal. En definitiva, se trata de que los ciudadanos, con una actitud reflexiva y crítica, sean responsables de su propio cuerpo y exigentes consigo mismos y la sociedad para alcanzar mayores cotas en el nivel de calidad de vida.

Los adolescentes toman conciencia de los cambios evolutivos que se producen en el organismo humano en los años de la etapa de Secundaria Obligatoria (12 a 16 años), se replantean la imagen que tienen de sí mismos y se sienten capaces de modificar su cuerpo y de superar sus actuales límites de eficiencia física.

Durante esta etapa, además, las actividades de Educación Física dejan de tener un sentido fundamentalmente lúdico, propio de Primaria, para adquirir otras funciones. Los alumnos y las alumnas de esta edad, preadolescentes y adolescentes, hacen ejercicio físico porque además de divertirse les sirve para mejorar su imagen ante sí mismos y ante los demás, para sentirse mejor, más hábiles, más eficaces, para conservar y mejorar su salud, para jugar mejor y superar los retos, para integrarse y hacerse aceptar dentro del grupo.

El elemento de diversión no es ya el único que lleva a realizar estas actividades. Es posible por eso educar a los alumnos y a las alumnas para conocer por qué, y para qué, realizan una determinada actividad, a programarla y a seleccionarla en función de sus capacidades, intereses y finalidades, y a evaluar el rendimiento obtenido. El deporte y la actividad física van apareciendo ante los alumnos no ya como un juego, sino como un fenómeno cultural con implicaciones sociológicas, culturales, estéticas y económicas, un fenómeno que han de ser capaces de valorar críticamente.

La Educación Física se propone hacer consciente a cada persona de su propio cuerpo, de los cambios corporales, producidos en la pubertad, de la posibilidad de aprendizaje para sacar el máximo partido del mismo, y de su responsabilidad en el desarrollo de todas sus capacidades. Los adolescentes, a veces, sufren una crisis de identidad al no aceptar la nueva imagen personal que se deriva de los cambios corporales. La Educación Física ha de contribuir a una estima de esa imagen que es posible mejorar con el progreso de las capacidades y habilidades y a la búsqueda de un equilibrio psicofísico mediante la toma de conciencia de la postura y de la autorregulación de la tensión, concentración y relajación.

Los intereses del alumnado van definiéndose a lo largo de la etapa, por lo que debemos diferenciar entre una parte común del currículo y otra parte diversificada del mismo que atenderá a los diferentes niveles de intereses y aptitudes. La parte común incluye los aspectos que tienen una función para todas las personas e inciden en su adaptación a la vida social. Se refiere a elementos

de salud física, hábitos de ejercicio físico y de práctica deportiva como medio de inserción social y al empleo constructivo del ocio. La parte diversificada, centrándose en opciones personales, relacionadas con diversos intereses, capacidades y medios, está enfocada a una especialización en determinadas habilidades (expresivas, deportivas, del medio natural...) con un planteamiento de prolongación hacia las actividades extraescolares.

La actividad física y deportiva contribuye a moderar o eliminar ciertos hábitos cuya aparición a menudo coincide con estas edades: consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Los alumnos y las alumnas comprenden mejor los efectos perjudiciales de estos hábitos cuando los sufren personalmente al realizar esfuerzos físicos intensos.

1 Este bloque se impartirá en el cuarto curso.

Es también un hecho que la participación en actividades físicas y deportivas disminuye las tensiones y favorece las relaciones de grupo más que cualquier otra actividad escolar o extraescolar, con tal de que se realice en un marco de participación, y no de competición. Hay que evitar cualquier género de discriminación entre sexos, en contra de estereotipos que han configurado un currículo oculto en Educación Física más identificado con un modelo de cuerpo masculino y de los atributos a él asociados: competitividad, fuerza, etc.

Los conocimientos, destrezas y capacidades del cuerpo y del movimiento están en relación tanto con la condición física, como con la habilidad motriz. Los factores asociados a la condición física son los que inciden en la mejora y desarrollo de las capacidades físicas del individuo para la ejecución motriz. La evolución biofisiológica de los alumnos y de las alumnas en la Educación Secundaria permite un tratamiento más específico unido a las necesidades según el tipo de actividad o de la finalidad que se persiga. El desarrollo de la habilidad motriz supone la integración y adaptación de los aspectos coordinativos y habilidades básicas en habilidades específicas para mejorar la eficacia y precisión de movimientos y conseguir una mayor calidad de los mismos.

Al inicio de la Educación Secundaria, los alumnos y las alumnas deben conocer ya las posibilidades expresivas corporales. A partir de este conocimiento, se adquiere una dimensión cognitiva, estética y motriz, tanto del espacio exterior, como del interior, de encuentro consigo mismo y de autoconocimiento, así como de construcción de formas, movimientos y posturas con un valor estético y expresivo. La relajación juega, asimismo, un papel importante en la concentración, en la interiorización del movimiento expresivo y comunicativo, y como elemento de exploración y toma de conciencia del espacio y tiempo internos.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en su desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud.

2. Planificar y llevar a cabo actividades que le permitan satisfacer sus propias necesidades, previa valoración del estado de sus capacidades físicas y habilidades motrices, tanto básicas como específicas.

3. Aumentar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento y mejora de las capacidades físicas y el perfeccionamiento de sus funciones de ajuste, dominio y control corporal, desarrollando actitudes de autoexigencia y superación.

4. Ser consecuente con el conocimiento del cuerpo y sus necesidades, adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva, respetando el medio ambiente y favoreciendo su conservación.

5. Participar, con independencia del nivel de destreza alcanzado, en actividades físicas y deportivas, desarrollando actitudes de cooperación y respeto, valorando los aspectos de relación que tienen las actividades físicas y reconociendo como valor cultural propio los deportes y juegos autóctonos que le vinculan a su comunidad.

6. Reconocer, valorar y utilizar en diversas actividades y manifestaciones culturales y artísticas, la riqueza expresiva del cuerpo y el movimiento como medio de comunicación y expresión creativa.

3. CONTENIDOS

1. CONDICION FISICA

Conceptos.

1. Condición y capacidades físicas: Principios y sistemas para su desarrollo.
2. Efectos de la actividad física sobre el organismo y mecanismos de adaptación. Implicaciones del desarrollo evolutivo.
3. Actividad física y salud: Preparación y prevención.

Procedimientos.

1. Acondicionamiento físico general: desarrollo de las capacidades físicas de acuerdo con el proceso evolutivo.
2. Calentamiento: De la preparación general a la específica.
3. Técnicas de respiración y relajación.
4. Planificación del desarrollo de la condición física respetando los principios y la dinámica de las cargas.

Actitudes.

1. Responsabilidad en el propio desarrollo de la condición física en función de necesidades y posibilidades propias.
2. Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física como elemento de mejora de la salud y calidad de vida.
3. Disposición favorable a utilizar los hábitos de respiración y relajación como elementos de recuperación del equilibrio psico-físico.
4. Actitud crítica ante los fenómenos socio-culturales asociados a las actividades físicas y deportivas.

2. CUALIDADES MOTRICES

Conceptos.

1. Capacidades coordinativas y resultantes: coordinación, equilibrio, agilidad y habilidades básicas.

2. El aprendizaje motor: mecanismos implicados y factores que lo facilitan.

Procedimientos.

1. Adaptación y refinamiento de las habilidades básicas.
2. Selección perceptiva y la anticipación.
3. Elaboración de estrategias de decisión y ejecución de respuestas motrices en adaptación a situaciones más complejas.

Actitudes.

1. Disposición favorable al aprendizaje motor.
2. Reconocimiento y valoración de diferentes niveles de habilidad propios y de los demás.
3. Aceptación del nivel de habilidad propio como punto de partida para la superación personal.

3. JUEGOS Y DEPORTES

Conceptos.

1. Deportes y juegos más habituales en el entorno.

2. Recursos para la práctica deportiva.

3. El deporte como fenómeno cultural y social.

4. La habilidad específica: aspectos cuantitativos y cualitativos.

Procedimientos.

1. Adquisición y perfeccionamiento de habilidades específicas en su aplicación a situaciones reales de juegos y deportes.

2. Elaboración de estrategias individuales y colectivas: táctica.

3. Exploración y práctica de distintas actividades deportivas: juegos deportivo-recreativos y deporte de competición.

Actitudes.

1. Participación en actividades colectivas con independencia del nivel de habilidad alcanzado.

2. Cooperación y aceptación de las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo.

3. Aprecio de la función de integración social que tiene la práctica de las actividades físicas de carácter deportivo-recreativas.

4. Valoración objetiva de los elementos técnicos y plásticos del deporte, independientemente de la persona y/o equipo que los realice.

4. EXPRESION CORPORAL

Conceptos.

1. El cuerpo expresivo: las posibilidades de expresi3n y comunicaci3n en distintas manifestaciones.

2. T3cnica y significado del uso de diversos par metros: intensidad, espacio y tiempo.

Procedimientos.

1. Exploraci3n y utilizaci3n de los elementos de la expresi3n corporal en el espacio y tiempo personales y de relaci3n.

2. Adquisici3n de habilidades expresivas y su utilizaci3n en actividades de expresi3n y comunicaci3n.

Actitudes.

1. Desinhibici3n, apertura y comunicaci3n en las relaciones con los otros.

2. Valoraci3n y respeto por la expresividad y plasticidad de las ejecuciones propias y de los dem s.

5. ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

Conceptos.

1. Actividades en el medio natural: elementos t3cnicos y materiales.

2. La organizaci3n de actividades en el medio natural: normas y recursos.

Procedimientos.

1. Experimentaci3n de habilidades espec;ficas relacionadas con el medio natural.

2. Adquisici3n y utilizaci3n de t3cnicas b sicas para la adaptaci3n al medio: orientaci3n, utilizaci3n adecuada de los recursos naturales...

3. Planificaci3n y realizaci3n de actividades: senderismo, acampadas, cicloturismo, esqu;, carreras de orientaci3n, etc.

Actitudes.

1. Aceptaci3n y respeto de las normas para la conservaci3n y mejora del medio natural.

2. Autonom;a para desenvolverse en medios que no son los habituales con confianza y adoptando las medidas de seguridad y protecci3n necesarias.

3. Responsabilidad en la organizaci3n y realizaci3n de actividades.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Utilizar las modificaciones de la frecuencia card;aca y respiratoria como indicadores de la intensidad y/o adaptaci3n del organismo al esfuerzo f;isico con el fin de regular la propia actividad.

Mediante este criterio se trata de comprobar que el alumno utiliza las variaciones en la frecuencia card;aca y respiratoria para regular de forma adecuada la intensidad de su actividad f;isica y adem s relaciona dichas variaciones con el proceso natural de adaptaci3n del organismo al esfuerzo exigido por la actividad f;isica.

2. Realizar de manera aut3noma actividades de calentamiento preparando su organismo para actividades m s intensas y/o complejas, generales o espec;ficas.

Se trata de comprobar si los alumnos han adquirido, una autonom;a relativa a la pr ctica de actividades f;isicas. Autonom;a que se expresa en la capacidad para realizar tareas de preparaci3n (calentamiento), encaminadas a su puesta en disposici3n general o espec;fica, seg;n el an lisis que realizan de la actividad principal que se va a desarrollar en una determinada sesi3n.

3. Analizar el grado de implicaci3n de las diferentes capacidades f;isicas que se est n poniendo en juego en actividades realizadas por s; mismo o por los dem s.

Se trata de comprobar si la alumna y el alumno han adquirido y asimilado el concepto de las diferentes capacidades f;isicas y lo utilizan para realizar un an lisis del papel de cada una de ellas en una determinada actividad, sea una actividad que ,l mismo realiza, sea una actividad que observa en otros.

4. Utilizar en la planificaci3n y desarrollo de la condici3n f;isica los principios b sicos de continuidad, progresi3n, sobrecarga, multilateralidad e individualizaci3n.

Se trata de comprobar que el alumno identifica los principios b sicos que se deben de respetar en un planteamiento de mejora de la condici3n f;isica, relacionando la necesidad de respetarlos como la fnica posibilidad de progreso y mejora de su salud. Se trata, tambi,n, de comprobar que la alumna o el alumno ha

comprendido los principios y los respeta en la confección de elementales programas para su propia preparación física, ya sea en su totalidad o parcialmente según cual sea el final del plan establecido.

5. Haber incrementado las capacidades físicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor acercándose a los valores normales del grupo de edad en el entorno de referencia.

Se comprobar si el alumno y la alumna tienen un progreso adecuado en el desarrollo de sus capacidades físicas y si son exigentes en su esfuerzo por lograr dicho progreso. Este criterio debe basarse en una evaluación previa de las capacidades de los alumnos al comenzar la etapa y, dentro de unos límites, el valor de sus capacidades deber aproximarse a los valores medios de las personas de su edad.

6. Aplicar las habilidades específicas adquiridas a situaciones reales de práctica de actividades físico-deportivas, prestando una atención especial a los elementos perceptivos y de ejecución.

Se trata de comprobar que el alumno es capaz de percibir y seleccionar los estímulos relevantes de las tareas específicas y lograr un grado de ejecución aceptable que le permita desenvolverse en situaciones reales de participación, en actividades deportivas organizadas, juegos deportivo-recreativos o en otras actividades físicas.

7. Resolver problemas de decisión planteados por la realización de tareas motrices deportivas, utilizando habilidades específicas y evaluando la adecuación de la ejecución al objetivo previsto.

Se trata de poner al alumno en situaciones de resolver problemas motores que vienen dados por la variabilidad del entorno en el que se producen. El aspecto central de este criterio es comprobar el desarrollo del pensamiento táctico individual.

8. Coordinar las acciones propias con las del equipo interpretando con eficacia la táctica para lograr la cohesión y eficacia cooperativas.

Se trata de comprobar que las alumnas y los alumnos comprenden la estrategia del juego colectivo y, a partir de esta comprensión, coordinan sus acciones con las de sus compañeros, participando en el juego de forma cooperativa.

9. Utilizar técnicas de relajación como medio para recobrar el equilibrio psico-físico y como preparación para el desarrollo de otras actividades.

En este criterio se trata de comprobar que los alumnos han adquirido el hábito de recurrir a las técnicas de relajación con el fin de reducir desequilibrios y prepararse para la realización de actividades complejas que precisan de una elevada concentración.

10. Expresar y comunicar, de forma individual y colectiva, estados emotivos e ideas utilizando las combinaciones de algunos elementos de la actividad física como espacio, tiempo e intensidad.

Se trata de comprobar que los alumnos han comprendido los significados expresivos que adquieren distintas combinaciones de variables referidas a: la intensidad de la acción (fuerte/suave) así como del espacio (directo/curvo, abierto/cerrado) y del tiempo (largo/corto) en que se desarrolla. Incluye la valoración de la utilización que los alumnos hacen de dichas combinaciones, para conferir significado a sus acciones y expresar y comunicar estados emotivos e ideas.

11. Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de la eficacia, tanto en el plano de participante como de espectador.

Se trata de comprobar si el alumno, por encima del resultado de su actuación individual y de equipo, tiene una actitud de tolerancia basada en el conocimiento de sus propias posibilidades y las de los demás. Trata de comprobar igualmente su aceptación de las normas y el respeto a las mismas anteponiendo el juego limpio a la eficacia de una actuación.

12. Participar de forma desinhibida y constructiva en la realización y organización de actividades físico-deportivas.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y alumnas manifiestan una actitud de participación activa en la clase, si se muestran constructivos en sus juicios y acciones, en su forma de ayudar a sus compañeros y en la organización de las actividades.

13. Analizar y enjuiciar los factores económicos, políticos y sociales que condicionan la ejecución y la valoración social de las actividades físicas y deportivas.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos identifican factores que subyacen en las actividades físico-deportivas y establecen juicios de valor al respecto de los mismos y de la valoración que la sociedad explícita respecto a dichos factores y a las actividades en sí mismas.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

EDUCACION PLASTICA Y VISUAL

1. INTRODUCCION

En nuestra cultura gran parte de los estímulos que recibimos son de naturaleza visual o táctil. Esta información proviene de dos grandes fuentes: la que proporciona la naturaleza y la que proviene de la actividad y creación humana donde están incluidos, naturalmente, el diseño y las artes en general.

La necesidad de la educación plástica y visual se hace evidente en primer lugar a partir, de la necesidad de desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades de expresión, análisis, crítica, apreciación y categorización de las imágenes, y, en segundo lugar, en relación con la inundación de información visual, propia de nuestra época.

En los años de la Educación Secundaria los alumnos son capaces y necesitan de análisis más particulares, así como de una mayor especialización en las técnicas y habilidades de los distintos ámbitos de conocimiento. Esto justifica que, en esta etapa, la Educación Plástica y Visual se organice ya en un área independiente, de la Música, con la que coincida en una misma área de la Educación Primaria.

En la educación obligatoria este área tiene que ver con el mundo de experiencias de los sentidos en particular, experiencias de naturaleza visual y táctil. El punto de partida del área está, en el mundo cotidiano de imágenes y hechos plásticos en el que viven los alumnos, y donde están los objetos de la arquitectura, del diseño gráfico e industrial, y las múltiples imágenes visuales transmitidas por los distintos medios: cine, televisión, vídeo, fotografía... Precisamente este universo cotidiano de formas e imágenes, tan próximo al alumno y tan envolvente en nuestra cultura moderna, representa un poderoso centro de atracción y de interés, a partir del cual es posible y conveniente desarrollar la educación. Así pues, y en relación con uno de los fines básicos de toda educación, el de contribuir a la socialización de los alumnos en su medio, este área ha de hacerles capaces de asimilar el entorno visual y plástico en que viven, con una actitud reflexiva y crítica.

La imagen no es la realidad y no se corresponde con la apariencia objetiva directamente perceptible. Precisamente, en esa discrepancia respecto a la apariencia perceptible de los objetos, la imagen es capaz de servir de vehículo a una visión más profunda de la realidad, o, por el contrario de presentar una versión sesgada de ésta. La realidad, en consecuencia, aparece susceptible de presentación a través de innumerables imágenes distintas entre sí que, en su diferencia, se relativizan unas a otras, y relativizan por tanto la realidad que representan. Gracias a todo ello, la educación en la imagen permite, a la vez, un acceso más profundo a la realidad y una capacidad de distanciamiento crítico respecto a ella.

Las relaciones de las personas con su entorno son de doble dirección: de recepción y de emisión de mensajes, o, en general, de experiencias proporcionadas por el entorno y de acciones ejercidas sobre él. En relación con ello, los contenidos en este área se despliegan en dos líneas diferentes: la de saber ver y las de saber hacer.

El saber ver puede producirse en dos niveles distintos que han de ser objeto de educación: el de la percepción visual inmediata y el de la comprensión conceptual. El primero de los niveles supone ya, un proceso cognitivo complejo, en el que intervienen procesos de análisis formal, como la apreciación comparativa de la proporción, la textura del material utilizado, la estructura o el color. La comprensión conceptual, sin embargo, constituye un nivel superior del saber ver. Supone un análisis de las formas y las imágenes, la comparación entre ellas, su categorización en función de la sintaxis de sus elementos y en función del estilo en que se encuadran, y, en fin, la valoración de su calidad artística.

La capacidad de apreciación de las artes visuales que la educación se propone establecer en los alumnos de Secundaria ha de consistir básicamente en la capacidad de gustar de ellas: capacidad de lograr el disfrute artístico y no

estrictamente un entendimiento conceptual o un juicio artístico, que constituiría una especialización propia de estudios universitarios. La educación de la sensibilidad artística puede proceder de otras áreas, pero principalmente ha de venir del trabajo educativo en sí. Para ese fin es conveniente un cierto acercamiento al hecho artístico en el sentido tradicional del término, ya que las obras clásicas son excelentes educadoras de aquella sensibilidad. En todo caso, la educación en este área ha de trascender el campo de las bellas artes en su sentido convencional, y alcanzar a objetos e imágenes del entorno ordinario.

La línea educativa, relativa al saber hacer, tiene también dos niveles: el de la representación y el de la instrumentación. La representación se extiende a través de un amplio espectro de posibilidades, desde las representaciones "objetivas" hasta las de la más libre expresión subjetiva, donde el objeto de referencia sufre transformaciones radicales.

Para cualquier género de expresión se requiere la adquisición de un cierto grado de destreza. La educación plástica y visual requiere, por eso, favorecer el conocimiento elemental en una amplia gama de técnicas y procedimientos que se adapten a las necesidades de expresión de los alumnos, y cuya elección, en todo caso, debe depender de circunstancias concretas del centro educativo, del profesor y de los alumnos, circunstancias que habrán de quedar recogidas en la programación curricular.

La didáctica de este área ha de partir de la apreciación de lo más cercano para llegar a lo más lejano. Se trata, ante todo, de que el alumno asimile el entorno visual y plástico en que vive. En esa interacción con el entorno, tienen su papel importante las manifestaciones del arte popular, que pueden encontrarse no importa en qué lugar y que contienen valores estéticos, cuyo análisis y aprecio contribuyen a educar la sensibilidad artística.

El área de educación plástica y visual deja de ser obligatoria en el cuarto curso. La configuración del área en este último curso se señala al final del apartado de los contenidos. Los alumnos que la elijan podrán profundizar en los contenidos tratados en los cursos anteriores, en las dos direcciones que plantea el desarrollo de los contenidos del área: saber ver y saber hacer.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Educación Plástica y Visual en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje, las capacidades siguientes:

1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.

2. Apreciar el hecho artístico como fuente de goce estético y como parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación y mejora.

3. Expresarse con actitud creativa, utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación.

4. Comprender las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes, eligiendo la fórmula expresiva más adecuada en función de sus necesidades de comunicación.

5. Respetar y apreciar otros modos de expresión visual y plástica distintos del propio y de los modos dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios y criterios personales que le permitan actuar con iniciativa.

6. Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, adoptando actitudes de flexibilidad, solidaridad, interés y tolerancia, superando inhibiciones y prejuicios y rechazando discriminaciones debidas a características personales o sociales.

7. Valorar la importancia del lenguaje visual y plástico como medio de expresión de vivencias, sentimientos e ideas, superar inhibiciones y apreciar su contribución al equilibrio y bienestar personal.

8. Apreciar las posibilidades expresivas que ofrece la investigación con diversas técnicas plásticas y visuales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.

9. Planificar, individual o conjuntamente, las fases del proceso de realización de una obra, analizar sus componentes para adecuarlos a los objetivos que se pretenden conseguir y revisar al acabar, cada una de las fases.

3. CONTENIDOS

1. LENGUAJE VISUAL

Conceptos.

1. La imagen representativa y simbólica. Símbolos y signos en los lenguajes visuales.

2. Lectura de imágenes: estructura formal y modos de expresión.

3. Sintaxis de los lenguajes visuales: arquitectura, escultura, pintura, diseño, fotografía, cómic, cine, prensa, televisión.

4. Interacción entre los distintos lenguajes: plástico, visual, verbal, musical, gestual...

Procedimientos.

1. Exploración de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.

2. Interpretación y utilización de los signos que forman los códigos visuales.

3. Utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos de comunicación.

Actitudes.

1. Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial.

2. Reconocimiento y valoración del papel que juegan los medios de comunicación de masas en nuestra cultura actual.

2. ELEMENTOS CONFIGURATIVOS DEL LENGUAJE VISUAL

Conceptos.

1. La línea, dimensión descriptiva y expresiva.

2. La forma, objetiva y subjetiva.

3. El color como fenómeno físico visual. Relatividad y apreciaciones objetivas y subjetivas.

4. Las texturas visuales y táctiles.

Procedimientos.

1. Investigación experimental a partir de la obtención de matices del color (mezclas aditivas y substractivas), texturas artificiales y creación de ritmos.

2. Análisis de la sintaxis de los lenguajes visuales en mensajes gráfico-plásticos o visuales, estableciendo la relación y ordenamiento de elementos.

3. Realización de composiciones estéticas y dinámicas, teniendo en cuenta los conceptos de equilibrio, proporción-escala- y ritmo.

Actitudes.

1. Interés por conocer la organización interna de cualquier mensaje gráfico-plástico o visual.

2. Receptividad y sensibilización ante el color y el ritmo, la naturaleza y valoración de los mismos como elementos fundamentales en la vida cotidiana.

3. ESPACIO Y VOLUMEN

Conceptos.

1. Formas modulares tridimensionales básicas. Interrelaciones y estructuras derivadas.

2. La luz, valor configurador y expresivo de ambientes y volúmenes.

3. El movimiento, como sensación generada por la relación de elementos.

Procedimientos.

1. Construcción de volúmenes con materiales moldeables, obtención de formas derivadas y realización de secciones.

2. Utilización de diversos sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos, y empleo del claroscuro para sugerir el espacio y el volumen.

3. Realización de cambios en la apariencia de volúmenes y ambientes, mediante variaciones luminosas visualizadas en representaciones plásticas expresivas.

Actitudes.

1. Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos.

2. Interés por detectar expresiones rítmicas naturales y sus afinidades con los conceptos geométricos conocidos.

4. LA REPRESENTACION DE LAS FORMAS PLANAS

Conceptos.

1. Lo bidimensional: formas y figuras planas. Estructura interna.
2. El módulo. Módulos derivados.
3. Ilusiones ópticas: figura-fondo, contraste, efectos visuales e ilusión tridimensional en el plano.
4. Interrelaciones de formas: simetría y asimetría.

Procedimientos.

1. Identificación, clasificación y estudio comparado de formas bidimensionales.
2. Organización geométrica del plano, a partir de estructuras modulares básicas.
3. Utilización de diversos sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos.
4. Ordenación y articulación de imágenes con expresión dinámica y estética.

Actitudes.

1. Apreciación del orden interno en composiciones modulares.
2. Superación de conceptos estéticos en sus producciones.

5. PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS UTILIZADOS EN LOS LENGUAJES VISUALES

Conceptos.

1. Los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas (bi y tridimensionales) de expresión.
2. Soportes químicos, magnéticos y técnicas de la imagen fija y secuencial (comic, cine, vídeo, televisión, ordenador).

Procedimientos.

1. Experimentación y utilización de técnicas, de acuerdo con las intenciones expresivas y descriptivas.
2. Realización de experiencias de investigación con materiales diversos.
3. Análisis y evaluación de la conexión existente entre técnicas utilizadas y resultados.

Actitudes.

1. Valoración de la selección de técnicas según sus características.
2. Valorar la calidad que los instrumentos adecuados aportan a cualquier expresión plástica o visual.

6. APRECIACION DEL PROCESO DE CREACION EN LAS ARTES VISUALES

Conceptos.

1. Factores concurrentes en los distintos campos de la expresión visual: personales, sociales, plásticos, simbólicos y condicionamientos previos a la producción de la obra.
2. Mensajes y funciones de las artes visuales.
3. Fases de los procesos de realización.

Procedimientos.

1. Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada.
2. Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables.
3. Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales.

Actitudes.

1. Disposición para descubrir dimensiones estéticas y cualidades expresivas en manifestaciones plásticas o visuales de su entorno.
2. Valoración, respeto y disfrute del patrimonio histórico y cultural.

ESPECIFICACIONES PARA EL CUARTO CURSO

El cuarto curso, en el que este área es optativa, incluirá enseñanzas de profundización de los siguientes contenidos:

1. Sintaxis de los lenguajes visuales y plásticos.
2. Análisis crítico y apreciación del entorno visual y plástico.
3. Utilización y análisis de técnicas y procedimientos expresivos.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Estos criterios de evaluación habrán de utilizarse de manera flexible teniendo en cuenta si los alumnos cursan o no este área en el último año, en función de los contenidos que configuran este cuarto curso.

1. Describir gráfico o plásticamente objetos y aspectos del ambiente próximo,

identificando sus elementos constitutivos esenciales (configuraciones estructurales, variaciones cromáticas, orientación espacial y texturas) y prescindiendo de la información superflua.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno es capaz de captar los aspectos de la realidad menos evidentes, así como las cualidades que determinan su valor físico, funcional o estético y de describir por medio de recursos plásticos (bidimensionales o tridimensionales) las proporciones y las relaciones de forma, color, textura, ritmo, presentes en la realidad para interpretarla objetiva o subjetivamente. Se tendrá en cuenta el interés que presenta el conjunto en sus aspectos funcionales y expresivos, la captación de las texturas, la forma, el volumen, los matices cromáticos y la situación espacial.

2. Diferenciar los matices del color en la naturaleza y en los objetos que nos rodean, atendiendo a sus propiedades de saturación, valor y tono, reproduciendo distintos matices mediante la utilización de mezclas subtractivas.

Este criterio pretende conocer si los alumnos y alumnas comprenden el uso del círculo cromático para realizar gamas y armonías, y si reproducen distintos matices de color observados en su entorno, a partir de la realización de mezclas con materias pigmentarias.

3. Diferenciar la variedad de texturas visuales y táctiles que se pueden producir mediante la manipulación de materiales y técnicas diversos, seleccionando la textura más adecuada en la representación total o parcial de una forma.

Mediante este criterio se pretende comprobar si los alumnos comprenden la importancia de la textura en la sensibilización de superficies y son capaces de experimentar con distintos materiales la variedad de significaciones visuales, que se pueden producir en superficies de contornos iguales. En este criterio también es importante tener en cuenta la variedad de texturas artificiales que el alumnado es capaz de elaborar, discernir, producir y detectar en un mensaje propuesto.

4. Relacionar adecuadamente las dimensiones de objetos y espacios del ambiente con las del cuerpo humano, teniendo en cuenta las relaciones de proporción y la aplicación de escalas en cualquier representación de la realidad.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos son capaces de aplicar, en representaciones de la realidad el concepto de proporción, estableciendo las relaciones adecuadas entre las medidas de los objetos de uso cotidiano y las del cuerpo humano y aplicar las escalas de ampliación y reducción en sus composiciones.

5. Interpretar algunos signos convencionales del código visual, presentes en el entorno o de producción propia, relacionándolos con los objetos y situaciones a los que se refieren y analizando en este contexto su estructura y cualidades materiales.

Se trata de comprobar si los alumnos son capaces de establecer las relaciones entre un objeto y el signo a través del que puede identificarse, reconocer las distintas situaciones en las que se hace necesario utilizar signos inequívocos (peligro, dirección prohibida, etc.). También deber reconocer su estructura, sus cualidades materiales (textura, color, etc.), si la relación con el objeto es icónica o simbólica (pictogramas, marcas, anagramas y logotipos).

6. Reconocer el tipo de soporte, el material e instrumentos adecuados a diversas técnicas gráficas o plásticas manejándolos con cierta corrección en sus producciones.

En este criterio se intenta comprobar si los alumnos y las alumnas conocen distintos soportes bidimensionales (papel, cartón, plástico, etc.), utilizan distintas materias pigmentarias y gráficas, así como si reconocen las posibilidades expresivas que ofrecen los materiales de desecho y moldeables. También es un aspecto importante, la correcta selección y utilización de los instrumentos.

7. Buscar distintos significados a un mensaje visual presente en el ambiente, insertándolo en otro contexto y realizando variaciones de color, orden, supresión, etc. en alguno de sus elementos significativos.

Con este criterio se evalúa el desarrollo de los modos de pensamiento divergente que propician el establecimiento de nuevas relaciones entre los datos de la experiencia para encontrar soluciones múltiples, originales e inéditas.

8. Buscar distintas alternativas en la organización de formas en un determinado campo visual y obtener composiciones diversas, teniendo en cuenta los conceptos

de dimensión, dirección, luz, proporción y modulado en sus elementos constitutivos, visualizando el resultado mediante esquemas, bocetos y maquetas.

Con este criterio se intenta evaluar si el alumno es capaz de resolver problemas de composición, tanto en el espacio como en el plano, proponiendo variadas alternativas de conjunto y aplicando correctamente los conceptos citados.

9. Diseñar secuencias rítmicas sobre una retícula cuadrangular o triangular en el plano, a partir de un módulo base sencillo, utilizando conceptos de orden, repetición, alternancia, cambio de dirección y simetría.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumno conoce el concepto de módulo bidimensional y lo utiliza como unidad de medida, lo combina y lo identifica en producciones naturales o realizadas por el hombre (ornamentación, diseño, arquitectura, etc.). Se evalúa también si comprende que su disposición crea imágenes rítmicas, utilizando distintas secuencias de una misma figura, así como la corrección en el trazado y la complejidad y mayor número tanto de módulos como de secuencias en la realización de composiciones modulares planas.

10. Diseñar módulos derivados de una red normalizada isométrica, a partir de un módulo espacial bético, incorporando el claroscuro para definir la dirección de un foco de luz.

Este criterio pretende evaluar si el alumno conoce el uso de la perspectiva axonométrica para representar en el espacio distintas figuras y ser capaces de utilizar este sistema de representación incorporando la luz como elemento para definir volúmenes.

11. Analizar una imagen, teniendo en cuenta algunos elementos béticos constitutivos de la sintaxis visual y establecer las relaciones entre imagen y contenido.

Con este criterio se quiere evaluar si el alumno conoce y relaciona los elementos que intervienen en la fase de lectura de un mensaje visual, el análisis formal (medida, dirección, estructura, armonía cromática, simetría, movimiento, equilibrio y ritmo) y el análisis del contenido de ese mensaje.

12. Seleccionar entre los distintos lenguajes gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión, integrando si es necesario dos o más lenguajes en las producciones.

Este criterio intenta comprobar que el alumno conoce los rasgos particulares de los lenguajes de uso más frecuentes (cómico, fotografía, cine, televisión, publicidad, etc.) sus características comunes y su dimensión social, y que ha adquirido la capacidad de selección para expresar sus ideas o las de otros.

13. Representar con formas geométricas simples (planos verticales, horizontales y oblícuos) la sensación de espacio en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.

Con este criterio se evalúa si el alumno es capaz de representar la realidad tal como la ve sobre un soporte bidimensional mediante representaciones que no requieren operaciones complicadas en su trazado. Se evalúa la corrección en el trazado geométrico de los elementos utilizados, su adecuada relación entre distancia y tamaño, su disposición en el espacio y la utilización de superposiciones o transparencias para acentuar la sensación de espacio.

14. Analizar ambientes (naturales y artificiales), objetos e imágenes presentes en la vida cotidiana, valorando sus cualidades estéticas y su adecuación con el entorno.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno y la alumna son capaces de distinguir en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura, forma, etc.), y si son capaces de apreciar la dimensión estética que tiene la naturaleza, y las obras de arte, pero no como un fin para imitar sino, más bien, como una referencia para el análisis de los elementos visuales y plásticos.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA LENGUA Y LITERATURA

1. INTRODUCCION

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: la de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y ajena. Son funciones, por otra parte, que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. Las representaciones -lingüísticas y de otra naturaleza- constituyen el principal contenido de la comunicación; y la

comunicación, a su vez, contribuye a la construcción de la representación de la realidad física y social. La educación y el aprendizaje en este área han de atender a esa múltiple funcionalidad de la lengua, en sus funciones tanto de comunicación y de representación, como de regulación del comportamiento ajeno y propio. Ha de incluir también una iniciación al texto literario como manifestación de la funcionalidad de la lengua.

Los seres humanos se comunican entre sí a través de diferentes medios y sistemas: los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos numéricos y gráficos. El lenguaje verbal, medio más universal de comunicación, permite recibir y transmitir informaciones de diversa índole e influir sobre las otras personas con las que interactuamos, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad. La comunicación es, por consiguiente, una función esencial del lenguaje en el intercambio social.

Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal. Es, además, un medio de representación del mundo. Aunque nuestra representación del mundo físico y social también contiene elementos no lingüísticos, de imágenes sensoriales estrechamente vinculadas a la percepción y a la motricidad, y aunque esta representación no lingüística sea precisamente la típica del ser humano en los primeros años de su existencia, en la persona adulta y también en el niño, desde el momento en que ha adquirido dominio sobre el lenguaje, la mayor parte de su representación es de carácter lingüístico. El lenguaje, en consecuencia, está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. Mediante operaciones cognitivas, que en gran medida constituyen el lenguaje interior, nos comunicamos con nosotros mismos, analizamos los problemas con los que nos vemos confrontados, organizamos la información de que disponemos (especialmente la información disponible en los registros de memoria), elaboramos planes, emprendemos procesos de decisión: en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad. En este sentido, el lenguaje cumple una función de representación y de autorregulación del pensamiento y de la acción.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados vinculado a un conjunto de significantes. Eso vale para cualquier lenguaje, pero mucho más para el primer lenguaje, para la lengua llamada materna, aquella cuya adquisición coincide con la primera socialización del niño y que es utilizada en la vida cotidiana. Cuando el niño aprende el lenguaje en la interacción con las personas de su entorno, no aprende únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten y, con tales significados, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad; en este sentido, se debe fomentar la eliminación de los prejuicios sexistas, que normalmente actúan discriminando a la mujer al transmitir una imagen estereotipada y falsa. El lenguaje contribuye de esta forma a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable: y contribuye con ello también a la socialización del niño, a su integración social y cultural. Sirve, pues, de instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes, y para el dominio de otras habilidades y capacidades no estrictamente lingüísticas.

De acuerdo con una concepción funcional de la lengua, el ámbito de la actuación educativa en este área ha de ser el discurso, la actividad lingüística discursiva, en la cual convergen y se cumplen las diferentes funciones de la lengua. Ello implica que la educación lingüística ha de incidir en diferentes ámbitos: el de la adecuación del discurso a los componentes del contexto de situación, el de la coherencia y cohesión de los textos, y el de la corrección gramatical de los enunciados.

El objetivo último de la educación en Lengua y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos y las alumnas progresen en el dominio personal de las cuatro destrezas básicas e instrumentales de la lengua, destrezas que han debido haber adquirido ya en la etapa anterior: escuchar, hablar, leer y escribir. Al finalizar la Educación Primaria, los alumnos deben dominar ya dichas destrezas. En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria, la acción pedagógica está dirigida a afianzar esas competencias y a desplegarlas en profundidad, con especial hincapié, en la expresión escrita, cuyo dominio todavía es limitado, y continuando la reflexión sistemática sobre la Lengua y la Literatura iniciada en la etapa anterior. Se trata ahora de enriquecer el lenguaje, tanto oral, como escrito, en el doble proceso de

comprensión y de expresión y de avanzar en la educación literaria.

La comprensión es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones; selecciona, codifica y valora. Todo esto requiere un sujeto activo, que participa en la determinación del sentido del mensaje recibido y comprendido y que contribuye con ello a dotarlo de significado. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que los niños y las niñas reciben en la vida cotidiana. En particular, la educación en la capacidad de escucha ha de propiciar en ellos una actitud activa, de mente abierta y participativa ante los mensajes recibidos. Esta actividad en el proceso de comprensión contribuye al desarrollo del pensamiento crítico.

A través de la expresión lingüística podemos transmitir a los demás nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. A su vez, la práctica de la expresión en los procesos que la educación ha de impulsar contribuye a generar ideas, a centrar la atención sobre un tema, a organizar la estructura del mismo, a darle forma de acuerdo con criterios de adecuación, coherencia y corrección, y a hacer todo ello con un estilo personal que sea manifestación de algo propio que se desea compartir con otros.

El alumno es el protagonista activo en el proceso de comunicación lingüística, en su doble dimensión: receptiva y productiva. El desarrollo de su capacidad lingüística depende en gran medida del intercambio comunicativo con los compañeros y con el profesor en el marco escolar. En este contexto tiene una gran importancia el uso de la lengua como instrumento para el aprendizaje de las distintas áreas, es decir, como mediador didáctico. En todas las áreas se aprende lengua al realizar sus aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes áreas, ya que desde todas ellas se ha de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento.

En particular todas las áreas lingüísticas, que buscan el desarrollo y mejora de la capacidad de comprensión y expresión, deben participar de un marco teórico de referencia común y de unos criterios didácticos coherentes y que respeten la especificidad de cada disciplina.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, recuerdos..., para obtener y ofrecer información y para promover o realizar un curso de acción determinado. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

En esta etapa, como en la anterior, es preciso trabajar a partir de los usos reales de la lengua por parte de los alumnos. El entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socio-económicos que lo determinan, trae consigo importantes diferencias en la competencia y usos lingüísticos de los alumnos, entre otras, diferencias dialectales, lexicográficas y fonológicas. Es preciso asumir ese bagaje lingüístico, que es el lenguaje funcional de los alumnos y partir de él para sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación y de inserción social. En este enriquecimiento y, en su caso, rectificación, el lenguaje del profesor y los textos que utiliza han de desempeñar un papel modelico para una mejor competencia lingüística.

En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las propias de distintos grupos en el uso de una misma lengua, apreciando incluso aquellas variedades que acaso están culturalmente desvalorizadas, pero que cumplen las funciones comunicativa y representativa dentro de un determinado medio social. También, y sobre todo, el alumno ha de valorar las otras lenguas del Estado español que coexisten oficialmente con el castellano. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y la valoración positiva de la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado: y, a partir de ello, la valoración positiva de la pluralidad de las lenguas que se hablan en el mundo.

El dominio básico de la lengua oral es una condición previa para dominar la lengua escrita. Las posibles deficiencias en la primera (pobreza de léxico, mala

articulación, etc.) acaban reflejándose en la segunda. En cualquier caso, lenguaje oral y lenguaje escrito se apoyan mutuamente, lo que obliga a plantear su enseñanza y aprendizaje en estrecha relación.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Es un aprendizaje que se realiza en un contexto de comunicación y como proceso interactivo, encuadrado, además, en un marco de construcción de sentido, de significados.

Como resultado de los aprendizajes de la etapa anterior, al comienzo de ésta los alumnos han de dominar de forma rápida y fácil la correspondencia entre fonemas y grafías. Es una correspondencia que debe consolidarse en la Educación Secundaria, siempre en forma contextualizada, en estrecha dependencia de la función comunicativa de la lengua y en relación con los dos ejes fundamentales de comprensión y de expresión. La educación en el lenguaje escrito ha de consolidar y desarrollar ahora los elementos de selección, anticipación, planificación y estructuración de los mensajes: elementos que, aun estando también presentes en las producciones orales, adquieren importancia considerable en las producciones escritas, donde es posible leer y releer tantas veces como se quiera, e igualmente es posible revisar un texto, después de escrito, y modificarlo antes de darlo por terminado.

El hecho de que la lengua escrita, mucho más que la lengua oral, requiera de una enseñanza sistemática y planificada, se ha utilizado algunas veces como argumento para justificar una presencia mayor, cuando no exclusiva, de la lengua escrita en la enseñanza escolar. No hay razones válidas, sin embargo, para primar el conocimiento de la lengua escrita en relación con la lengua oral, sobre todo, cuando ambos tienen muchos elementos comunes. La Educación Obligatoria debe favorecer, ante todo, el funcional uso del lenguaje, sea oral, sea escrito, es decir, el uso del lenguaje en cuanto eficaz instrumento de comunicación y de representación.

El dominio de la lengua escrita debe permitir a los alumnos descubrir las posibilidades que ofrece la lectura (y también la propia escritura) como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (léxico, morfosintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.), dichos textos amplían los conocimientos y experiencias del alumno sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Los textos escritos, además, constituyen medios culturales para la construcción social del sentido. Todos los textos, en cuanto tales, son portadores de significación. Pero ciertos tipos de textos, ya literarios, ya filosóficos, ya de sabiduría popular, buscan intencionalmente la exploración y la construcción del sentido. Entre las experiencias educativas que el área de Lengua y Literatura ha de aportar está el contacto con discursos en los que se plasma la búsqueda humana de sentido, una búsqueda emprendida también a través de otras producciones culturales.

Estos textos contribuyen, en rigor, no sólo a orientar en la exploración del sentido, sino también a ampliar la visión del mundo, a desarrollar la capacidad de análisis y de crítica, y a despertar la conciencia de la comunicación de cada sujeto lector con una tradición y una cultura en la que han nacido ciertos textos y en la que el mismo lector ha llegado a ser persona.

Los textos escritos, sobre todo los literarios, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, tanto en su lectura y comprensión, como en su producción por parte de los alumnos. En un contexto de actividad significativa y creativa, los alumnos han de ser capaces de hacer un uso personal de la palabra escrita, así como de la oral, explorando sus propias posibilidades expresivas y tratando de expresarse libremente.

En relación con el uso personal de la palabra, sea oral, sea escrita, aparece la cuestión del relativo peso y equilibrio por establecer entre los elementos convencionales del lenguaje y la originalidad personal en su uso. El aprendizaje de la lengua incluye el conocimiento de sus convenciones, de sus reglas: fonológicas, morfosintácticas, ortográficas discursivas. El cumplimiento de las reglas convencionales del lenguaje, en una expresión de acuerdo con ellas, está al servicio de una comunicación más eficaz. Esta comunicación, junto con la representación de la realidad, es lo que ha de regir todo el aprendizaje y uso de la lengua. El dominio de los códigos oral y escrito, la asimilación de las convenciones lingüísticas, de uso, estructura y forma, han de supeditarse a un

intercambio comunicativo fluido entre emisor y receptor y, junto con eso, han de ordenarse también a un uso personal, autónomo y creativo del lenguaje. Fomentar en los alumnos este uso del lenguaje contribuye a potenciar su educación integral como sujetos autónomos, conscientes y creativos en el mundo en que viven.

El desarrollo de las capacidades verbales es un componente del desarrollo de la capacidad simbólica general. El lenguaje, además, interactúa frecuentemente con otros códigos. La educación lingüística ha de contemplar esta interacción e incluir en el currículo la relación entre código verbal y códigos no verbales, tanto en la comunicación ordinaria como en los medios de comunicación.

Las producciones verbales, orales y escritas, de los propios alumnos, del profesor y de autores consagrados (textos literarios), han de ser el principal instrumento de trabajo. A partir de ellas y del conocimiento implícito que posee todo hablante ha de proceder la reflexión sistemática sobre la Lengua, mediante una aproximación inductiva que implica autocorrección y toma de conciencia para hacer explícito lo implícito. El planteamiento comunicativo y funcional orientado a la mejora de las capacidades lingüísticas exige, en la etapa de Secundaria Obligatoria, realizar la reflexión gramatical y sobre la comunicación a partir de textos reales y en su contexto.

En la Educación Secundaria se lleva a cabo una reflexión explícita y sistemática acerca de las características del lenguaje. Para ello es necesario introducir los conceptos y procedimientos de análisis de la Lingüística y, en general, de las ciencias del lenguaje. Estos conceptos y procedimientos deben ser ya introducidos, en su nivel básico, en esta etapa, para ayudar a progresar a los alumnos en el análisis reflexivo de la Lengua. El cuerpo de conocimientos y de procedimientos de disciplinas lingüísticas, de crítica literaria, de semántica, de teoría del texto, etc., son instrumentos necesarios para ayudar al profesor a educar a los alumnos en una conciencia reflexiva acerca de la comunicación y de la representación lingüística.

En lo que concierne a la educación en el lenguaje, esos elementos específicos de la Educación Secundaria Obligatoria se refieren, principalmente, a mejorar y ampliar la capacidad de comprensión de los diferentes tipos de mensajes orales y escritos, así como la capacidad de expresión mediante una mayor coherencia, corrección idiomática y adecuación a la situación, a desarrollar y afianzar el hábito de la lectura, y a profundizar en la reflexión sistemática acerca de la Lengua.

Respecto de la Literatura, la educación en esta etapa, ha de desarrollar el conocimiento y el aprecio del hecho literario como hecho lingüístico, producto de un modo de comunicación específico, explorando y considerando de manera formal los principales tipos de procedimientos literarios, como expresión del mundo personal y fuente de goce estético, y como producto social y cultural, que se enmarca en un contexto social e histórico.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Lengua y Literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen.
2. Expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, de acuerdo con las diferentes finalidades y situaciones comunicativas y adoptando un estilo expresivo propio.
3. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España y de la sociedad y las variantes de cada lengua, superando estereotipos sociolingüísticos y considerando los problemas que plantean las lenguas en contacto.
4. Utilizar sus recursos expresivos, lingüísticos y no lingüísticos, en los intercambios comunicativos propios de la relación directa con otras personas.
5. Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la cultura contemporánea.
6. Beneficiarse y disfrutar autónomamente de la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de enriquecimiento cultural y de placer personal.

7. Interpretar y producir textos literarios y de intención literaria orales y escritos desde posturas personales críticas y creativas, valorando las obras relevantes de la tradición literaria como muestras destacadas del patrimonio cultural.

8. Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, con el fin de desarrollar la capacidad para regular las propias producciones lingüísticas.

9. Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas, etc.), mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje.

10. Utilizar la lengua como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA

Conceptos.

1. La comunicación oral y escrita: elementos y funciones. Intención y situación comunicativa.

2. Tipos de texto en la comunicación oral y escrita (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.).

3. Formas orales y escritas del discurso.

4. Registros y lenguajes específicos.

5. Realidad plurilingüe y pluricultural de la sociedad española. Variedades dialectales. Uso y difusión internacional del español y de las otras lenguas de España.

6. Fuentes de documentación oral y escrita.

Procedimientos.

1. Interpretación y comprensión de diferentes tipos de textos orales y escritos, reconociendo el contenido ideológico del lenguaje.

2. Análisis de textos orales y escritos, atendiendo a su intención comunicativa, a la situación de comunicación y a sus elementos formales.

3. Comentario oral y escrito de textos, reconociendo sus características y diferenciando las ideas principales y secundarias.

4. Planificación, realización y revisión de textos orales y escritos.

5. Utilización de textos orales y escritos con distintas finalidades.

6. Utilización de textos orales y escritos en actividades de aprendizaje.

7. Utilización de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la producción de textos.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua oral y escrita como instrumento de comunicación.

2. Valoración y respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo.

3. Interés por la producción de ideas y sentimientos en la lengua oral y escrita.

4. Interés y gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.

5. Sensibilidad hacia el aspecto léxico y creativo de la lengua oral y escrita.

6. Valoración de la diversidad lingüística y cultural de España.

7. Actitud crítica ante los usos de la lengua oral y escrita que denotan una discriminación social, racial, sexual, etc.

2. LA LENGUA COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO

Conceptos.

1. La lengua como producto y proceso social y cultural en cambio permanente.

2. Texto y contexto.

3. El texto como unidad de sentido. Partes. Relaciones.

4. La oración. Sus constituyentes. Categorías gramaticales.

5. La organización del léxico. Los campos semánticos.

6. Las normas de uso y la convención ortográfica.

Procedimientos.

1. Utilización de marcas de adecuación y procedimientos de cohesión del texto,

reconociendo sus reglas de uso.

2. Análisis y clasificación de las unidades lingüísticas.
3. Aplicación de las normas ortográficas en la producción de textos.
4. Uso de distintos tipos de diccionarios.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua como producto y proceso sociocultural y como vehículo de transmisión y creación cultural.
2. Aprecio de la necesidad de convenciones lingüísticas y de normas de corrección, coherencia y adecuación en las producciones orales y escritas.
3. Valoración de las variedades dialectales y de uso, en las producciones orales y escritas.

3. LA LITERATURA

Conceptos.

1. La literatura como producto lingüístico y estético.
2. La literatura como instrumento de transmisión y de creación cultural y como expresión histórico-social. Autores y obras relevantes de los períodos literarios.
3. Los géneros literarios. Obras relevantes de cada género.

Procedimientos.

1. Lectura e interpretación de textos literarios.
2. Reconocimiento de las relaciones entre los textos literarios y el entorno social y cultural de su producción.
3. Elaboración de un juicio personal razonado sobre algunos textos literarios.
4. Producción de textos de intención literaria en los diferentes géneros.

Actitudes.

1. Valoración del hecho literario como producto lingüístico, estético y cultural.
2. Interés y gusto por la lectura de textos literarios de diferentes géneros y épocas, desarrollando criterios propios de selección y valoración.
3. Sensibilidad y, en su caso, actitud crítica ante el contenido ideológico de las obras literarias.

4. SISTEMAS DE COMUNICACION VERBAL Y NO VERBAL

Conceptos.

1. La comunicación verbal y no verbal. Interacción.
2. Lenguaje verbal, lenguaje de la imagen, lenguaje musical y lenguaje gestual.
3. Los medios de comunicación.

Procedimientos.

1. Análisis de las diferencias, semejanzas y relaciones entre el lenguaje verbal y los lenguajes no verbales.
2. Interpretación y producción de mensajes en los que se combina el lenguaje verbal con lenguajes no verbales.
3. Exploración de las posibilidades comunicativas de los medios de comunicación.

Actitudes.

1. Valoración de los lenguajes no verbales, de sus códigos respectivos y de las normas que regulan su uso.
2. Actitud crítica ante los mensajes de los medios de comunicación.
3. Interés ante nuevas tecnologías de la comunicación y actitud crítica ante su uso.
4. Actitud crítica ante la publicidad y rechazo de la utilización en ella de elementos que denotan una discriminación social, racial, sexual, etc.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Captar las ideas esenciales e intenciones de textos orales, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

Este criterio trata de comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje oral que recibe, diferenciándolo de aquellas informaciones que son complementarias. Reconocer las características de los diferentes tipos de discursos relacionándolos con la situación de comunicación en que se producen. El grado de comprensión oral del alumno se mostrará mediante la reproducción del mensaje en textos escritos. Conviene partir de textos producidos por los mismos

alumnos; sin embargo, es necesario utilizar textos que tengan cierto grado de formalización.

2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

El criterio trata de comprobar si el alumno y la alumna captan el contenido y la intención de los razonamientos expuestos por cualquiera de los ponentes. Deben identificar los elementos contextuales en que se produce el discurso, observar la coherencia interna de los argumentos y su utilización adecuada. La capacidad comprensiva se manifiesta en la producción que el alumno realiza mediante el empleo de cualquiera de las técnicas de resumen (organizadores temáticos, esquematización de contenidos, oraciones temáticas, etc.).

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

Se pretende evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que éste realiza durante el proceso de comprensión. En este proceso es necesario que el alumno distinga las partes del texto, su importancia y significación, que diferencie las ideas principales de las secundarias y que infiera aquellos datos que no están explícitos en el mensaje. Todo ello desde la consideración del texto como resultado de una actividad lingüística en un contexto determinado. En el desarrollo de este proceso se va formando una opinión sobre el contenido del texto que pueda ser expuesta en la síntesis oral.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un mismo tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, con el fin de conseguir una mayor comprensión de aquellos textos que muestran complejidad, de tal modo que sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades. Su capacidad comprensiva debe permitir al alumno elaborar ideas apoyadas en las informaciones contrastadas y en sus propios conocimientos.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención del receptor.

Se pretende determinar si el alumnado es capaz de organizar la exposición de sus ideas sobre un tema ajustándose a un plan elaborado de antemano e integrando la información disponible con sus propias ideas y experiencias. Junto con lo anterior, se trata de observar la habilidad del alumno para buscar y mantener la atención del receptor mediante distintos procedimientos (uso de formas apelativas, control de la entonación, articulación, volumen de la voz, pausas, etc.).

6. Producir textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de dichos tipos de texto. A su vez, se debe mostrar un uso apropiado de los procedimientos de cohesión (usos anafóricos de los pronombres, repeticiones, sustituciones, elipsis, etc.), de los elementos de conexión (conjunciones, adverbios, locuciones adverbiales, etc.) y de construcciones sintácticas simples y compuestas.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente o en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y otros sistemas de clasificación de fuentes, en el marco de trabajos sencillos de investigación.

El criterio centra su atención en la capacidad del alumno para efectuar investigaciones asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como

en equipo. Exige planificar la actividad, organizar la información necesaria, contrastarla y deducir conclusiones objetivas que sean útiles para el fin que se pretende. El alumno debe conocer y manejar los sistemas de clasificación (ficheros, índices, etc.) de la biblioteca del centro u otras semejantes que sean de posible consulta.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad, reconocer los elementos estructurales básicos y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados en él y emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados del mismo.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, teniendo siempre presente como finalidad principal el placer de la lectura y de la recreación. Para la consecución de este criterio debe reconocer elementos estructurales que marcan la identidad del texto literario (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc.), la variedad de registros presentes en el texto, y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados (recurrencias, imágenes, selección léxica, etc.).

9. Utilizar las propias ideas y experiencias para la producción de textos de intención literaria, empleando conscientemente estructuras de género y procedimientos retóricos y recurriendo a modelos de la tradición literaria.

El criterio pretende demostrar si el alumno y la alumna son capaces de iniciar un proceso de creación de un texto literario sirviéndose de sus propias vivencias y emociones, así como de aquellos ejemplos de autores consagrados que la literatura le ofrece. Mostrar una cierta desenvoltura en el empleo de las estructuras propias de cada género y usar los recursos expresivos del lenguaje literario, tanto en prosa como en verso, que se hayan trabajado en la práctica pedagógica del aula.

10. Establecer relaciones entre obras, autores y movimientos que constituyen un referente clave en la historia de la literatura y los elementos más destacados del contexto cultural, social e histórico en que aparecen.

El criterio trata de comprobar en el alumno su comprensión del fenómeno literario como una actividad comunicativa estética y, a su vez, como un producto social y cultural situado en un contexto histórico determinado. Para ello es necesario que el alumno conozca los autores, obras y hechos literarios más representativos de la historia de la Literatura y los relacione con los acontecimientos culturales y sociales existentes en el contexto de su producción.

11. Utilizar la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.

El criterio pretende evaluar si el alumno y la alumna tienen en cuenta el funcionamiento de los elementos lingüísticos en distintos planos (elementos que muestran la relación del texto con el contexto, estructuración de textos, construcción y conexión de oraciones y procedimientos de formación de palabras) tanto en la interpretación como en la producción y revisión de textos.

12. Identificar, localizar y describir los fenómenos de contacto entre las distintas lenguas y las grandes variedades dialectales de España señalando algunas de sus manifestaciones en el ámbito de la producción literaria.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco entre ellas, las relaciones con otras lenguas y los factores que explican y caracterizan las situaciones de contacto de lenguas, poniendo especial atención en su realidad más próxima. El alumno conocer, además, la existencia de los grandes dialectos de cada lengua y ser capaz de situarlos geográficamente.

13. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales de la lengua mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.

El criterio trata de evaluar en el alumnado su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua, mediante la participación en situaciones reales directas como entrevistas, coloquios, tertulias, situaciones familiares y observando los medios de comunicación, reconocer el uso de variedades del lenguaje determinado por factores de índole social.

14. Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación social, racial, sexual,

etc., explorar alternativas que eviten el uso de las mismas y utilizar dichas alternativas en las producciones propias.

La intención es comprobar que el alumno localiza los usos discriminatorios de la lengua existentes en los textos orales, escritos e icónico-verbales, reflexiona sobre la práctica social y personal, consciente o inconsciente, de los mismos y propone y utiliza alternativas de uso no discriminatorios. Es conveniente que la observación se centre especialmente en aquellos mensajes procedentes de los medios de comunicación social y en la interrelación entre el código verbal y los códigos no verbales.

15. Producir mensajes en los que se integren el lenguaje verbal y los lenguajes no verbales (icónico, gestual y musical), atendiendo a las principales características de la situación de comunicación y utilizando los procedimientos expresivos de los diferentes códigos.

Con este criterio se intenta poner de manifiesto si el alumno es capaz de identificar mensajes en que se integran diferentes lenguajes, los principales elementos de la situación comunicativa, es decir, el emisor, el tipo de receptor a quien se dirige y la intención comunicativa. Mediante la producción de mensajes en los que se combinan el lenguaje verbal con otros lenguajes, el alumno identificar las posibilidades comunicativas de la imagen, del gesto o de la música señalando los procedimientos, medios y formas de persuasión utilizados en los lenguajes no verbales en contraste con el lenguaje verbal.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA LENGUA Y LITERATURA PARA LAS COMUNIDADES CON LENGUA OFICIAL DISTINTA DEL CASTELLANO

1. INTRODUCCION

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: la de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y ajena. Son funciones, por otra parte, que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. Las representaciones -lingüísticas y de otra naturaleza- constituyen el principal contenido de la comunicación; y la comunicación, a su vez, contribuye a la construcción de la representación de la realidad física y social. La educación y el aprendizaje en este área han de atender a esa múltiple funcionalidad de la lengua, en sus funciones tanto de comunicación y de representación, como de regulación del comportamiento ajeno y propio. Ha de incluir también una iniciación al texto literario como manifestación de la funcionalidad de la lengua.

Los seres humanos se comunican entre sí a través de diferentes medios y sistemas: los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos numéricos y gráficos. El lenguaje verbal, medio más universal de comunicación, permite recibir y transmitir informaciones de diversa índole e influir sobre las otras personas con las que interactuamos, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad. La comunicación es, por consiguiente, una función esencial del lenguaje en el intercambio social.

Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación interpersonal. Es, además, un medio de representación del mundo. Aunque nuestra representación del mundo físico y social también contiene elementos no lingüísticos, de imágenes sensoriales estrechamente vinculadas a la percepción y a la motricidad, y aunque esta representación no lingüística sea precisamente la típica del ser humano en los primeros años de su existencia, en la persona adulta y también en el niño, desde el momento en que ha adquirido dominio sobre el lenguaje, la mayor parte de su representación es de carácter lingüístico. El lenguaje, en consecuencia, está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. Mediante operaciones cognitivas, que en gran medida constituyen el lenguaje interior, nos comunicamos con nosotros mismos, analizamos los problemas con los que nos vemos confrontados, organizamos la información de que disponemos (especialmente la información disponible en los registros de memoria), elaboramos planes, emprendemos procesos de decisión: en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad. En este sentido, el lenguaje cumple una función de representación y de autorregulación del pensamiento y de la acción.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados vinculado a un conjunto de significantes. Eso vale para cualquier lenguaje, pero mucho más para el primer lenguaje, para la lengua llamada materna, aquella cuya adquisición

coincide con la primera socialización del niño y que es utilizada en la vida cotidiana. Cuando el niño aprende el lenguaje en la interacción con las personas de su entorno, no aprende únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten y, con tales significados, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad; en este sentido, se debe fomentar la eliminación de los prejuicios sexistas, que normalmente actúan discriminando a la mujer al transmitir una imagen estereotipada y falsa. El lenguaje contribuye de esta forma a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable; y contribuye con ello también a la socialización del niño, a su integración social y cultural. Sirve, pues, de instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes, y para el dominio de otras habilidades y capacidades no estrictamente lingüísticas.

De acuerdo con una concepción funcional de la lengua, el ámbito de la actuación educativa en este área ha de ser el discurso, la actividad lingüística discursiva, en la cual convergen y se cumplen las diferentes funciones de la lengua. Ello implica que la educación lingüística ha de incidir en diferentes ámbitos: el de la adecuación del discurso a los componentes del contexto de situación, el de la coherencia y cohesión de los textos, y el de la corrección gramatical de los enunciados.

El objetivo único de la educación en Lengua y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos y las alumnas progresen en el dominio personal de las cuatro destrezas básicas e instrumentales de la lengua, destrezas que han debido haber adquirido ya en la etapa anterior: escuchar, hablar, leer y escribir. Al finalizar la Educación Primaria, los alumnos deben dominar ya dichas destrezas. En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria, la acción pedagógica está dirigida a afianzar esas competencias y a desplegarlas en profundidad, con especial hincapié, en la expresión escrita, cuyo dominio todavía es limitado, y continuando la reflexión sistemática sobre la Lengua y la Literatura iniciada en la etapa anterior. Se trata ahora de enriquecer el lenguaje, tanto oral, como escrito, en el doble proceso de comprensión y de expresión y de avanzar en la educación literaria.

La comprensión es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones; selecciona, codifica y valora. Todo esto requiere un sujeto activo, que participa en la determinación del sentido del mensaje recibido y comprendido y que contribuye con ello a dotarlo de significado. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que los niños y las niñas reciben en la vida cotidiana. En particular, la educación en la capacidad de escucha ha de propiciar en ellos una actitud activa, de mente abierta y participativa ante los mensajes recibidos. Esta actividad en el proceso de comprensión contribuye al desarrollo del pensamiento crítico.

A través de la expresión lingüística podemos transmitir a los demás nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. A su vez, la práctica de la expresión en los procesos que la educación ha de impulsar contribuye a generar ideas, a centrar la atención sobre un tema, a organizar la estructura del mismo, a darle forma de acuerdo con criterios de adecuación, coherencia y corrección, y a hacer todo ello con un estilo personal que sea manifestación de algo propio que se desea compartir con otros.

El alumno es el protagonista activo en el proceso de comunicación lingüística, en su doble dimensión: receptiva y productiva. El desarrollo de su capacidad lingüística depende en gran medida del intercambio comunicativo con los compañeros y con el profesor en el marco escolar. En este contexto tiene una gran importancia el uso de la lengua como instrumento para el aprendizaje de las distintas áreas, es decir, como mediador didáctico. En todas las áreas se aprende lengua al realizar sus aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes áreas, ya que desde todas ellas se ha de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento.

En particular todas las áreas lingüísticas, que buscan el desarrollo y mejora de la capacidad de comprensión y expresión, deben participar de un marco teórico

de referencia común y de unos criterios didácticos coherentes y que respeten la especificidad de cada disciplina.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, recuerdos..., para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar un curso de acción determinado. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

En esta etapa, como en la anterior, es preciso trabajar a partir de los usos reales de la lengua por parte de los alumnos. El entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socio-económicos que lo determinan, trae consigo importantes diferencias en la competencia y usos lingüísticos de los alumnos, entre otras, diferencias dialectales, lexicográficas y fonológicas. Es preciso asumir ese bagaje lingüístico, que es el lenguaje funcional de los alumnos y partir de él para sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación y de inserción social. En este enriquecimiento y, en su caso, rectificación, el lenguaje del profesor y los textos que utiliza han de desempeñar un papel modélico para una mejor competencia lingüística.

En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las propias de distintos grupos en el uso de una misma lengua, apreciando incluso aquellas variedades que acaso están culturalmente desvalorizadas, pero que cumplen las funciones comunicativa y representativa dentro de un determinado medio social. También, y sobre todo, el alumno ha de valorar las otras lenguas del Estado español que coexisten oficialmente con el castellano. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y la valoración positiva de la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado; y, a partir de ello, la valoración positiva de la pluralidad de las lenguas que se hablan en el mundo.

El dominio básico de la lengua oral es una condición previa para dominar la lengua escrita. Las posibles deficiencias en la primera (pobreza de léxico, mala articulación, etc.) acaban reflejándose en la segunda. En cualquier caso, lenguaje oral y lenguaje escrito se apoyan mutuamente, lo que obliga a plantear su enseñanza y aprendizaje en estrecha relación.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Es un aprendizaje que se realiza en un contexto de comunicación y como proceso interactivo, encuadrado, además, en un marco de construcción de sentido, de significados.

Como resultado de los aprendizajes de la etapa anterior, al comienzo de ésta los alumnos han de dominar de forma rápida y eficaz la correspondencia entre fonemas y grafías. Es una correspondencia que debe consolidarse en la Educación Secundaria, siempre en forma contextualizada, en estrecha dependencia de la función comunicativa de la lengua y en relación con los dos ejes fundamentales de comprensión y de expresión. La educación en el lenguaje escrito ha de consolidar y desarrollar ahora los elementos de selección, anticipación, planificación y estructuración de los mensajes: elementos que, aun estando también presentes en las producciones orales, adquieren importancia considerable en las producciones escritas, donde es posible leer y releer tantas veces como se quiera, e igualmente es posible revisar un texto, después de escrito, y modificarlo antes de darlo por terminado.

El hecho de que la lengua escrita, mucho más que la lengua oral, requiera de una enseñanza sistemática y planificada, se ha utilizado algunas veces como argumento para justificar una presencia mayor, cuando no exclusiva, de la lengua escrita en la enseñanza escolar. No hay razones válidas, sin embargo, para primar el conocimiento de la lengua escrita en relación con la lengua oral, sobre todo, cuando ambos tienen muchos elementos comunes. La Educación Obligatoria debe favorecer, ante todo, el funcional uso del lenguaje, sea oral, sea escrito, es decir, el uso del lenguaje en cuanto eficaz instrumento de comunicación y de representación.

El dominio de la lengua escrita debe permitir a los alumnos descubrir las posibilidades que ofrece la lectura (y también la propia escritura) como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (léxico, morfosintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.), dichos textos amplían los

conocimientos y experiencias del alumno sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Los textos escritos, adem s, constituyen medios culturales para la construcci n social del sentido. Todos los textos, en cuanto tales, son portadores de significaci n. Pero ciertos tipos de textos, ya literarios, ya filos ficos, ya de sabidur a popular, buscan intencionalmente la exploraci n y la construcci n del sentido. Entre las experiencias educativas que el rea de Lengua y Literatura ha de aportar est el contacto con discursos en los que se plasma la b squeda humana de sentido, una b squeda emprendida tambi n a trav s de otras producciones culturales.

Estos textos contribuyen, en rigor, no s lo a orientar en la exploraci n del sentido, sino tambi n a ampliar la visi n del mundo, a desarrollar la capacidad de an lisis y de cr tica, y a despertar la conciencia de la comunicaci n de cada sujeto lector con una tradici n y una cultura en la que han nacido ciertos textos y en la que el mismo lector ha llegado a ser persona.

Los textos escritos, sobre todo los literarios, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, tanto en su lectura y comprensi n, como en su producci n por parte de los alumnos. En un contexto de actividad significativa y creativa, los alumnos han de ser capaces de hacer un uso personal de la palabra escrita, as; como de la oral, explorando sus propias posibilidades expresivas y tratando de expresarse libremente.

En relaci n con el uso personal de la palabra, sea oral, sea escrita, aparece la cuesti n del relativo peso y equilibrio por establecer entre los elementos convencionales del lenguaje y la originalidad personal en su uso. El aprendizaje de la lengua incluye el conocimiento de sus convenciones, de sus reglas: fonol gicas, morfosint cticas, ortogr ficas, discursivas. El cumplimiento de las reglas convencionales del lenguaje, en una expresi n de acuerdo con ellas, est al servicio de una comunicaci n m s eficaz. Esta comunicaci n, junto con la representaci n de la realidad, es lo que ha de regir todo el aprendizaje y uso de la lengua. El dominio de los c digos oral y escrito, la asimilaci n de las convenciones ling u sticas, de uso, estructura y forma, han de supeditarse a un intercambio comunicativo fluido entre emisor y receptor y, junto con eso, han de ordenarse tambi n a un uso personal, aut nomo y creativo del lenguaje. Fomentar en los alumnos este uso del lenguaje contribuye a potenciar su educaci n integral como sujetos aut nomos, conscientes y creativos en el mundo en que viven.

El desarrollo de las capacidades verbales es un componente del desarrollo de la capacidad simb lica general. El lenguaje, adem s, interact a frecuentemente con otros c digos. La educaci n ling u stica ha de contemplar esta interacci n e incluir en el curr culo la relaci n entre c digo verbal y c digos no verbales, tanto en la comunicaci n ordinaria como en los medios de comunicaci n.

Las producciones verbales, orales y escritas, de los propios alumnos, del profesor y de autores consagrados (textos literarios), han de ser el principal instrumento de trabajo. A partir de ellas y del conocimiento impl cito que posee todo hablante ha de proceder la reflexi n sistem tica sobre la Lengua, mediante una aproximaci n inductiva que implica autocorrecci n y toma de conciencia para hacer expl cito lo impl cito. El planteamiento comunicativo y funcional orientado a la mejora de las capacidades ling u sticas exige, en la etapa de Secundaria Obligatoria, realizar la reflexi n gramatical y sobre la comunicaci n a partir de textos reales y en su contexto.

En la Educaci n Secundaria se lleva a cabo una reflexi n expl cita y sistem tica acerca de las caracter sticas del lenguaje. Para ello ser necesario introducir los conceptos y procedimientos de an lisis de la Ling u stica y, en general, de las ciencias del lenguaje. Estos conceptos y procedimientos deben ser ya introducidos, en su nivel b sico, en esta etapa, para ayudar a progresar a los alumnos en el an lisis reflexivo de la Lengua. El cuerpo de conocimientos y de procedimientos de disciplinas ling u sticas, de cr tica literaria, de sem ntica, de teor a del texto, etc., son instrumentos necesarios para ayudar al profesor a educar a los alumnos en una conciencia reflexiva acerca de la comunicaci n y de la representaci n ling u stica.

En lo que concierne a la educaci n en el lenguaje, esos elementos espec ficos de la Educaci n Secundaria Obligatoria se refieren, principalmente, a mejorar y ampliar la capacidad de comprensi n de los diferentes tipos de mensajes orales y escritos, as; como la capacidad de expresi n mediante una mayor coherencia,

corrección idiomática y adecuación a la situación, a desarrollar y afianzar el hábito de la lectura, y a profundizar en la reflexión sistemática acerca de la Lengua.

Respecto de la Literatura, la educación en esta etapa, ha de desarrollar el conocimiento y el aprecio del hecho literario como hecho lingüístico, producto de un modo de comunicación específico, explorando y considerando de manera formal los principales tipos de procedimientos literarios, como expresión del mundo personal y fuente de goce estético, y como producto social y cultural, que se enmarca en un contexto social e histórico.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Lengua y Literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen.
2. Expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección, de acuerdo con las diferentes finalidades y situaciones comunicativas y adoptando un estilo expresivo propio.
3. Conocer y valorar la realidad plurilingüe de España y de la sociedad y las variantes de cada lengua, superando estereotipos socio-lingüísticos y considerando los problemas que plantean las lenguas en contacto.
4. Utilizar sus recursos expresivos, lingüísticos y no lingüísticos, en los intercambios comunicativos propios de la relación directa con otras personas.
5. Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la cultura contemporánea.
6. Beneficiarse y disfrutar autónomamente de la lectura y de la escritura como formas de comunicación y como fuentes de enriquecimiento cultural y de placer personal.
7. Interpretar y producir textos literarios y de intención literaria orales y escritos desde posturas personales críticas y creativas, valorando las obras relevantes de la tradición literaria como muestras destacadas del patrimonio cultural.
8. Reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de la lengua en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, con el fin de desarrollar la capacidad para regular las propias producciones lingüísticas.
9. Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas, etc.), mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje.
10. Utilizar la lengua como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA

Conceptos.

1. La comunicación oral y escrita: elementos y funciones. Intención y situación comunicativa.
2. Tipos de texto en la comunicación oral y escrita (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.).
3. Formas orales y escritas del discurso.
4. Registros y lenguajes específicos.
5. Realidad plurilingüe y pluricultural de la sociedad española. Variedades dialectales. Uso y difusión internacional del español y de las otras lenguas de España.
6. Fuentes de documentación oral y escrita.

Procedimientos.

1. Interpretación y comprensión de diferentes tipos de textos orales y escritos, reconociendo el contenido ideológico del lenguaje.

2. Análisis de textos orales y escritos, atendiendo a su intención comunicativa, a la situación de comunicación y a sus elementos formales.
3. Comentario oral y escrito de textos, reconociendo sus características y diferenciando las ideas principales y secundarias.
4. Planificación, realización y revisión de textos orales y escritos.
5. Utilización de textos orales y escritos con distintas finalidades.
6. Utilización de textos orales y escritos en actividades de aprendizaje.
7. Utilización de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la producción de textos.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua oral y escrita como instrumento de comunicación.
2. Valoración y respeto por las normas que rigen el intercambio comunicativo.
3. Interés por la producción de ideas y sentimientos en la lengua oral y escrita.
4. Interés y gusto por la lectura como fuente de información, aprendizaje, y placer.
5. Sensibilidad hacia el aspecto lúdico y creativo de la lengua oral y escrita.
6. Valoración de la diversidad lingüística y cultural de España.
7. Actitud crítica ante los usos de la lengua oral y escrita que denotan una discriminación social, racial, sexual, etc.

2. LA LENGUA COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO

Conceptos.

1. La lengua como producto y proceso social y cultural en permanente cambio.
2. Texto y contexto.
3. El texto como unidad de sentido. Partes. Relaciones.
4. La oración. Sus constituyentes. Categorías gramaticales.
5. La organización del léxico. Los campos semánticos.
6. Las normas de uso y la convención ortográfica.

Procedimientos.

1. Utilización de marcas de adecuación y procedimientos de cohesión del texto, reconociendo sus reglas de uso.
2. Análisis y clasificación de las unidades lingüísticas.
3. Aplicación de las normas ortográficas en la producción de textos.
4. Uso de distintos tipos de diccionarios.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua como producto y proceso sociocultural y como vehículo de transmisión y creación cultural.
2. Aprecio de la necesidad de convenciones lingüísticas y de normas de corrección, coherencia y adecuación en las producciones orales y escritas.
3. Valoración de las variedades dialectales y de uso, en las producciones orales y escritas.

3. LA LITERATURA

Conceptos.

1. La literatura como producto lingüístico y estético.
2. La literatura como instrumento de transmisión y de creación cultural y como expresión histórico-social. Autores y obras relevantes de los períodos literarios.
3. Los géneros literarios. Obras relevantes de cada género.

Procedimientos.

1. Lectura e interpretación de textos literarios.
2. Reconocimiento de las relaciones entre los textos literarios y el entorno social y cultural de su producción.
3. Elaboración de un juicio personal razonado sobre algunos textos literarios.
4. Producción de textos de intención literaria en los diferentes géneros.

Actitudes.

1. Valoración del hecho literario como producto lingüístico, estético y cultural.
2. Interés y gusto por la lectura de textos literarios de diferentes géneros y épocas, desarrollando criterios propios de selección y valoración.
3. Sensibilidad y, en su caso, actitud crítica ante el contenido ideológico de las obras literarias.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Captar las ideas esenciales e intenciones de textos orales, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos.

Este criterio trata de comprobar si el alumno comprende el contenido esencial del mensaje oral que recibe, diferenciándolo de aquellas informaciones que son complementarias. Reconocer las características de los diferentes tipos de discursos relacionándolos con la situación de comunicación en que se producen. El grado de comprensión oral del alumno se mostrará mediante la reproducción del mensaje en textos escritos. Conviene partir de textos producidos por los mismos alumnos; sin embargo, es necesario utilizar textos que tengan cierto grado de formalización.

2. Elaborar el resumen de una exposición o debate oral sobre un tema específico y conocido, reflejando los principales argumentos y puntos de vista de los participantes.

El criterio trata de comprobar si el alumno y la alumna captan el contenido y la intención de los razonamientos expuestos por cualquiera de los ponentes. Deben identificar los elementos contextuales en que se produce el discurso, observar la coherencia interna de los argumentos y su utilización adecuada. La capacidad comprensiva se manifiesta en la producción que el alumno realiza mediante el empleo de cualquiera de las técnicas de resumen (organizadores temáticos, esquematización de contenidos, oraciones temáticas, etc).

3. Sintetizar oralmente el sentido global de textos escritos, de diferente tipo y distinto nivel de formalización, identificando sus intenciones, diferenciando las ideas principales y secundarias, reconociendo posibles incoherencias o ambigüedades en el contenido y aportando una opinión personal.

Se pretende evaluar en el alumno las capacidades de selección, de relación y de síntesis que realiza durante el proceso de comprensión. En este proceso es necesario que el alumno distinga las partes del texto, su importancia y significación, que diferencie las ideas principales de las secundarias y que infiera aquellos datos que no están explícitos en el mensaje. Todo ello desde la consideración del texto como resultado de una actividad lingüística en un contexto determinado. En el desarrollo de este proceso se irá formando una opinión sobre el contenido del texto que pueda ser expuesta en la síntesis oral.

4. Integrar informaciones procedentes de diferentes textos sobre un mismo tema con el fin de elaborar un texto de síntesis en el que se reflejen tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados como el punto de vista propio.

El criterio pretende comprobar la capacidad para integrar informaciones escritas procedentes de diversas fuentes, con el fin de conseguir una mayor comprensión de aquellos textos que muestran complejidad, de tal modo que sea capaz de formular hipótesis adecuadas a su trabajo y a sus necesidades. Su capacidad comprensiva debe permitir al alumno elaborar ideas apoyadas en las informaciones contrastadas y en sus propios conocimientos.

5. Exponer oralmente el desarrollo de un tema de forma ordenada y fluida ajustándose a un plan o guión previo, siguiendo un orden lógico en la presentación de las informaciones y argumentos, adecuando el lenguaje utilizado al contenido y a la situación de comunicación y manteniendo la atención del receptor.

Se pretende determinar si el alumnado es capaz de organizar la exposición de sus ideas sobre un tema ajustándose a un plan elaborado de antemano e integrando la información disponible con sus propias ideas y experiencias. Junto con lo anterior, se trata de observar la habilidad del alumno para buscar y mantener la atención del receptor mediante distintos procedimientos (uso de formas apelativas, control de la entonación, articulación, volumen de la voz, pausas, etc.)

6. Producir textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos), adecuándolos a la situación de comunicación, utilizando la estructura organizativa de cada uno y respetando los criterios de corrección.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos son capaces de producir textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos adecuados a la situación comunicativa, organizando sus partes y componentes de acuerdo con las estructuras propias de dichos tipos de texto. A su vez, se debe mostrar un uso apropiado de los procedimientos de cohesión (usos anafóricos de los pronombres,

repeticiones, sustituciones, elipsis, etc), de los elementos de conexión (conjunciones, adverbios, locuciones adverbiales, etc) y de construcciones sintácticas simples y compuestas.

7. Planificar y llevar a cabo, individualmente o en equipo, la consulta de diversas fuentes de información, mediante el manejo de índices, fichas y otros sistemas de clasificación de fuentes, en el marco de trabajos sencillos de investigación.

El criterio centra su atención en la capacidad del alumno para efectuar investigaciones asequibles a su edad y formación, tanto de forma individual como en equipo. Exige planificar la actividad, organizar la información necesaria, contrastarla y deducir conclusiones objetivas que sean útiles para el fin que se pretende. El alumno debe conocer y manejar los sistemas de clasificación (ficheros, índices, etc.) de la biblioteca del centro u otras semejantes que sean de posible consulta.

8. Identificar el género al que pertenece un texto literario leído en su totalidad, reconocer los elementos estructurales básicos y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados en él y emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados del mismo.

El criterio se centra en la lectura activa de textos completos por parte del alumno, teniendo siempre presente como finalidad principal el placer de la lectura y de la recreación. Para la consecución de este criterio debe reconocer elementos estructurales que marcan la identidad del texto literario (argumento, personajes, acciones, espacios, tiempos, etc), la variedad de registros presentes en el texto, y los grandes tipos de procedimientos retóricos empleados (recurrencias, imágenes, selección léxica, etc).

9. Utilizar las propias ideas y experiencias para la producción de textos de intención literaria, empleando conscientemente estructuras de género y procedimientos retóricos y recurriendo a modelos de la tradición literaria.

El criterio pretende demostrar si el alumno y la alumna son capaces de iniciar un proceso de creación de un texto literario sirviéndose de sus propias vivencias y emociones, así como de aquellos ejemplos de autores consagrados que la literatura le ofrece. Mostrar una cierta desenvoltura en el empleo de las estructuras propias de cada género y usar los recursos expresivos del lenguaje literario, tanto en prosa como en verso, que se hayan trabajado en la práctica pedagógica del aula.

10. Establecer relaciones entre obras, autores y movimientos que constituyen un referente clave en la historia de la literatura y los elementos más destacados del contexto cultural, social e histórico en que aparecen.

El criterio trata de comprobar en el alumno su comprensión del fenómeno literario como una actividad comunicativa estética y, a su vez, como un producto social y cultural situado en un contexto histórico determinado. Para ello es necesario que el alumno conozca los autores, obras y hechos literarios más representativos de la historia de la Literatura y los relacione con los acontecimientos culturales y sociales existentes en el contexto de su producción.

11. Utilizar la reflexión sobre los mecanismos de la lengua y sus elementos formales (marcas de adecuación, estructuras textuales, procedimientos de cohesión, estructura de la oración, formación de palabras) para una mejor comprensión de los textos ajenos y para la revisión y mejora de las producciones propias.

El criterio pretende evaluar si el alumno y la alumna tienen en cuenta el funcionamiento de los elementos lingüísticos en distintos planos (elementos que muestran la relación del texto con el contexto, estructuración de textos, construcción y conexión de oraciones y procedimientos de formación de palabras) tanto en la interpretación como en la producción y revisión de textos.

12. Identificar, localizar y describir los fenómenos de contacto entre las distintas lenguas y las grandes variedades dialectales de España señalando algunas de sus manifestaciones en el ámbito de la producción literaria.

Se trata de comprobar que el alumno conoce las lenguas habladas en España y su extensión, el parentesco entre ellas, las situaciones con otras lenguas y los factores que explican y caracterizan las situaciones de contacto de lenguas, poniendo especial atención en su realidad más próxima. El alumno conocerá, además, la existencia de los grandes dialectos de cada lengua y ser capaz de situarlos geográficamente.

13. Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de distintos usos sociales

de la lengua mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.

El criterio trata de evaluar en el alumnado su capacidad para reconocer distintos usos sociales de la lengua, mediante la participación en situaciones reales directas como entrevistas, coloquios, tertulias, situaciones familiares y observando los medios de comunicación, reconocer el uso de variedades del lenguaje determinado por factores de índole social.

14. Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación social, racial, sexual, etc., explorar alternativas que eviten el uso de las mismas y utilizar dichas alternativas en las producciones propias.

La intención es comprobar que el alumno localiza los usos discriminatorios de la lengua existentes en los textos orales, escritos e icono-verbales, reflexiona sobre la práctica social y personal, consciente o inconsciente, de los mismos y propone y utiliza alternativas de uso no discriminatorios. Es conveniente que la observación se centre especialmente en aquellos mensajes procedentes de los medios de comunicación social y en la interrelación entre el código verbal y los códigos no verbales.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

LENGUAS EXTRANJERAS

1. INTRODUCCION

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual. Es una necesidad acuciante en el marco de la unidad europea, de la circulación de profesionales y trabajadores entre los países de la Comunidad Europea, pero también de los viajes al extranjero, de los intercambios culturales y de la comunicación de noticias y conocimientos. Existe, por eso, una gran demanda social para que la educación obligatoria proporcione, a los alumnos una competencia comunicativa en alguna lengua extranjera.

Sin embargo, el sentido y funciones de esta área en la educación obligatoria, no están determinados exclusivamente por dicha expectativa social. Existen para ello, además, razones profundamente educativas, derivadas de la aportación que esta área realiza a los objetivos educativos generales. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y prepara una visión más amplia y rica de la realidad. En un país multilingüe, como es España, con una gran riqueza de lenguas, el aprendizaje de una lengua extranjera, al lado de las propias, tiene indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, toda vez que las distintas lenguas no son competitivas entre sí, sino que cumplen esencialmente las mismas funciones y contribuyen a un mismo desarrollo cognitivo y de la comunicación.

En coherencia con el planteamiento adoptado en el diseño curricular de lengua y literatura, el lenguaje puede caracterizarse desde un punto de vista funcional como una actividad humana compleja mediante la cual se realizan dos funciones básicas: la comunicación y la representación, funciones que por otra parte, aparecen de forma simultánea e interrelacionada en la actividad lingüística. En el intercambio social, el lenguaje nos permite recibir y transmitir informaciones de muy diversa naturaleza y, de esta manera, influir sobre las otras personas, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad.

Ahora bien, el lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación justo gracias a su capacidad para representar la realidad de una manera compartida, en general por todos los miembros de una comunidad lingüística. De ahí que al aprender una lengua, no se adquiere únicamente un sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos conllevan, es decir, unos modos de interpretar la realidad.

Junto a estas consideraciones funcionales, han de tenerse en cuenta igualmente las características estructurales de las lenguas. Desde este punto de vista, la lengua se define como un sistema de signos interrelacionados. En la descripción de las unidades de la lengua, cada una de ellas sólo adquiere sentido si se hace referencia al conjunto, al sistema completo. Por ello, no debe olvidarse que la

concreción del sistema de la lengua es el discurso, observable en los textos, donde el uso de las reglas del sistema en sus tres niveles (fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico) depende de la función comunicativa general y de la situación concreta de producción y de recepción del mensaje. Por tanto, un acercamiento comunicativo a las lenguas sobrepasa, necesariamente, el estudio de la oración y debe contemplar la globalidad textual.

Es importante destacar que la finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella. Esto implica y explica adoptar un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa. Esta competencia, a su vez, incluye diferentes subcompetencias:

-La competencia gramatical, o capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

-La competencia discursiva, o capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.

-La competencia sociolingüística, o capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.

-La competencia estratégica, o capacidad para definir, corregir, matizar, o en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.

-La competencia sociocultural, entendida como un cierto grado de familiaridad con el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En resumen, el desarrollo de la competencia comunicativa -en su doble vertiente receptiva y productiva y atendiendo tanto a la modalidad oral como escrita- en una lengua extranjera implica el dominio de un conjunto de subcompetencias de orden diverso: gramatical en sentido estricto, sociolingüístico, discursivo, estratégico, y sociocultural. Asimismo, supone utilizar dicha competencia.

Decir algo y utilizar el lenguaje para algo son dos elementos claves en la enseñanza de las lenguas extranjeras. En otros términos, a través de la puesta en práctica se pone de manifiesto la competencia comunicativa. La actuación del alumno constituye así el núcleo principal de interés de un diseño curricular de lenguas extranjeras.

El proceso de adquisición de una lengua extranjera puede caracterizarse como de construcción creativa donde el alumno, apoyándose en un conjunto de estrategias naturales, a partir de todo el caudal lingüístico recibido, formula hipótesis para elaborar las reglas que configuran la representación interna del nuevo sistema. Este proceso le permite organizar la lengua de manera comprensible y significativa con el fin de producir mensajes en las diversas situaciones comunicativas. La reacción del entorno y las posibilidades de contraste que éste le ofrece le permiten ir modificando, enriqueciendo y afinando las hipótesis iniciales.

Aunque este proceso de construcción es común a la adquisición de todas las lenguas, conviene sin embargo llamar la atención sobre algunos de los aspectos específicos en el caso de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera.

La progresión en el aprendizaje no se produce de una forma lineal, sino más bien global lo que implica necesariamente al principio una simplificación y exclusión de las particularidades que no son percibidas como esenciales. El progreso consiste entonces en ir completando, matizando y enriqueciendo progresivamente esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación.

En un proceso de aprendizaje de esta naturaleza, los errores que comete el alumno ya no pueden ser vistos esencialmente como fallos, sino como la evidencia del dinamismo subyacente en la comprensión y en el dominio progresivos del nuevo sistema comunicativo. Algunos errores cometidos por el alumno pueden ser el resultado de la transferencia de reglas desde la lengua materna, lo que proporciona una indicación clara de que está utilizando estrategias similares en ambas lenguas. El error debe ser considerado como un indicador fundamental para el establecimiento de la progresión. Conviene recordar a este respecto, que incluso un dominio muy limitado del sistema puede permitir que se produzca una cierta comunicación, y por tanto, hay que considerarlo como un paso positivo.

Conviene señalar asimismo que los mecanismos responsables del procesamiento de la información operan también a menudo cuando el alumno no está produciendo mensajes. En los primeros momentos del aprendizaje de una lengua extranjera hay a menudo períodos de silencio que no pueden interpretarse inequívocamente como

ausencia de aprendizaje; más bien recubren en ocasiones una intensa actividad no directamente observable, que le permite, algún tiempo después, producir mensajes que reflejan la representación interna que ha construido del nuevo sistema lingüístico durante estos períodos de silencio. Si se acepta que la construcción creativa puede darse sin necesidad de generar una respuesta, habrá que admitir que las actividades receptivas desempeñan un papel importante en el aprendizaje de una lengua extranjera. Mediante ellas se puede contribuir a desarrollar las competencias concretas de comprensión, pero también, lo que no es tan evidente, a desarrollar la competencia comunicativa general que subyace al uso de cualquier sistema lingüístico.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (leer, escribir, escuchar y hablar), ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real, la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas. Por lo tanto, no parece lógico abordarlas de manera aislada. En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua extranjera se desarrollan más las destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la Lengua Extranjera con el mínimo de fluidez y corrección para una comunicación eficaz.

Ahora bien, el aprendizaje de una lengua extranjera debe ir más allá de un enfoque meramente funcional, por importante que éste sea, ya que una lengua es expresión de toda una cultura, una forma de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. Los miembros de una comunidad lingüística comparten por medio de la lengua unos determinados significados culturales sin los que es difícil una comunicación completa. Por lo tanto, la enseñanza de una lengua extranjera debe introducir a los alumnos en las características más relevantes del contexto social y cultural.

De esta manera toma pleno sentido la función educativa de la lengua extranjera en la enseñanza obligatoria, pues permite abrir a los alumnos a otras formas de entender la realidad, enriquece su mundo cultural y favorece el desarrollo de actitudes de relativización y tolerancia.

Al concluir la Educación Primaria, los alumnos y alumnas han tenido ya un primer contacto con la lengua extranjera, se han familiarizado con sus fonemas y entonación específicos y son capaces de realizar intercambios comunicativos sencillos. En el transcurso de la Educación Secundaria Obligatoria, la acción pedagógica se dirige fundamentalmente a conseguir un dominio comunicativo de la lengua oral con un nivel suficiente para que sea posible comunicarse en situaciones habituales de la vida cotidiana y en situaciones relacionadas con los intereses y motivaciones de los alumnos. Asimismo, la enseñanza tenderá a que los alumnos adquieran un dominio comunicativo en la lengua escrita que les garantice poder comunicarse también mediante este código. El dominio tanto de la lengua oral como de la lengua escrita, proporcionar al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje de la misma. Se desarrollará también una reflexión sistemática sobre la lengua extranjera y sus aspectos socioculturales más destacados.

Es esencial que los alumnos vean que lo aprendido les es útil ahora y lo será también el día de mañana. Para conseguirlo, hay que tener en cuenta tres marcos de referencia básicos: el aula, el mundo que nos rodea y el propio alumno con sus intereses y motivaciones. En cuanto al primero, hay que conseguir que el profesor y los alumnos utilicen la lengua extranjera para comunicarse en el aula, ya que constituye el verdadero marco de comunicación dentro de la escuela. El mundo actual proporciona una referencia del tipo de situaciones en las que los alumnos tendrán que utilizar la lengua estudiada, tanto en el futuro inmediato como en el más alejado. Al terminar la Educación Obligatoria, el alumno deberá haber adquirido las destrezas comunicativas necesarias para enfrentarse a esta realidad con garantías suficientes.

Conseguir que el alumno llegue a ser autónomo y se responsabilice de su proceso de aprendizaje exige que se le ofrezca participar en las decisiones relativas a los contenidos y en la evaluación del aprendizaje realizado. La negociación y la autoevaluación serán pues aspectos esenciales de la enseñanza de lenguas extranjeras en esta etapa.

El desarrollo de la capacidad lingüística debe hacerse de forma integrada y en situaciones de comunicación reales o simuladas. La comprensión auditiva, en la que se insistió mucho en Educación Primaria, sigue siendo una destreza que hay

que desarrollar sistemáticamente por estar en la base de la comunicación en el aula en particular y de la comunicación oral, en general. En Secundaria los alumnos serán capaces de entender textos orales auténticos más complejos y adecuados a sus conocimientos e intereses, emitidos tanto por interlocutores en contacto cara a cara como por los medios de comunicación.

En esta etapa se deben consolidar las destrezas productivas. Los alumnos serán capaces de comunicarse oralmente de forma más fluida y correcta que en primaria, en temas relacionados con sus conocimientos e intereses. La escritura permite consolidar lo aprendido y realizar algunas de las tareas básicas más frecuentes de la vida real.

Lo dicho hasta aquí, puede sintetizarse afirmando que la enseñanza de las lenguas extranjeras durante esta etapa, al igual que en la anterior, persigue fundamentalmente que los alumnos y alumnas aprendan a hacer algo con la lengua extranjera y no tanto que aprendan algo sobre la lengua extranjera. Por esta razón, la reflexión lingüística servirá esencialmente como elemento aglutinador y marco de referencia de los conocimientos lingüísticos y será siempre un medio para conseguir la competencia comunicativa, nunca un fin en sí misma.

El conjunto de la Educación Secundaria Obligatoria tiene como fin proporcionar a los alumnos una formación básica que les capacite plenamente como ciudadanos responsables de sus derechos y deberes y también para seguir cualquiera de las modalidades de la educación postobligatoria. En este sentido, la enseñanza de las lenguas extranjeras durante esta etapa debe centrarse además en una formación básica que sirva para satisfacer las necesidades de comunicación en la lengua extranjera estudiada y como punto de partida sólido para profundizar en un aprendizaje posterior y especializado de la misma.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Lenguas Extranjeras en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos en la lengua extranjera relativos a las diversas situaciones habituales de comunicación, emitidos directamente por hablantes o por medios de comunicación.
2. Producir mensajes orales y escritos en la lengua extranjera, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos, en las diversas situaciones habituales de comunicación para conseguir que ésta sea fluida y satisfactoria, mostrando una actitud de respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
3. Leer de forma comprensiva y autónoma, obteniendo informaciones globales y específicas, textos escritos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses de los alumnos, relacionados con situaciones de comunicación escolares y extraescolares.
4. Utilizar la lectura de textos con fines diversos, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.
5. Reflexionar sobre el funcionamiento del sistema lingüístico en la comunicación como elemento facilitador del aprendizaje de la lengua extranjera y como instrumento para mejorar las producciones propias.
6. Valorar la ayuda que supone el conocimiento de las lenguas extranjeras para comunicarse con personas que pertenecen a culturas distintas a la nuestra y para participar en las relaciones internacionales y en otros ámbitos de la actividad humana.
7. Apreiciar la riqueza que suponen las diversas lenguas y culturas como formas distintas de codificar la experiencia y de organizar las relaciones personales.
8. Mantener una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente de la cultura que las lenguas extranjeras transmiten y utilizar dicha información para reflexionar sobre la cultura propia.
9. Utilizar estrategias de aprendizaje autónomo de la lengua extranjera elaboradas a partir de las experiencias previas con otras lenguas y de la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Situaciones de comunicación oral en la lengua extranjera en un entorno

social distinto al propio o en el entorno propio con hablantes de esa lengua: funciones habituales en la vida cotidiana, vocabulario relativo a los temas más habituales, estructura de la frase y del discurso.

2. Rutinas (expresiones de uso frecuente, expresiones idiomáticas, etc.) y fórmulas básicas (mostrar acuerdo o desacuerdo, pedir aclaraciones, comprobar que algo se ha entendido, etc.) de interacción social.

3. Reglas que rigen la comprensión y la producción de un discurso coherente y que es el resultado de la relación entre emisor y receptor.

Procedimientos.

1. Comprensión global de mensajes orales que proceden de distintas fuentes (profesor, compañeros, radio, T.V., anuncios, etc.) extrayendo la información relevante en cada caso: distinción entre datos y opiniones; intención del hablante; rasgos de humor e ironía.

2. Producción de mensajes orales comprensibles para el interlocutor o interlocutores, integrando de forma correcta los distintos elementos de los mismos, con intenciones comunicativas diversas.

3. Participación activa en intercambios orales lingüísticos para expresar gustos, necesidades, recabar información, dar opiniones, relatar experiencias, etc. haciendo uso de las estrategias que aseguran una comunicación fluida y eficaz y que evitan que ésta se interrumpa.

Actitudes.

1. Reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje y tendencia a superar las dificultades que surgen en la comunicación oral por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.

2. Rigor en la interpretación y producción de textos orales.

3. Toma de conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Situaciones de comunicación escrita más habituales en la lengua extranjera: funciones más usuales, léxico y estructuras lingüísticas fundamentales para expresar las intenciones comunicativas.

2. Principios y características más relevantes del discurso escrito.

3. Estructura y elementos formales de los textos escritos.

Procedimientos.

1. Comprensión de textos relacionados con las actividades del aula (instrucciones, comentarios sobre trabajos, avisos, etc.) y capacidad de inferir, a partir del contexto, el significado de algunas palabras desconocidas.

2. Comprensión global y extracción de informaciones específicas (que no siempre aparecen de forma explícita) de textos escritos relacionados con la experiencia y el bagaje cultural de los alumnos: literarios (relatos cortos, poemas, comentarios críticos, textos humorísticos, etc.) y científicos (temas relacionados con distintas disciplinas).

3. Comprensión global, con la ayuda de un diccionario y del profesor si fuera necesario, de textos publicados en diversos medios de comunicación (artículos de revistas y periódicos, anuncios, comics, etc.).

4. Producción de textos escritos sencillos y comprensibles con una adecuada estructura lógica (introducción, desarrollo y conclusión), atendiendo a diferentes necesidades (descripción, narración, comparación, etc.) y a diferentes intenciones comunicativas.

Actitudes.

1. Interés por leer textos escritos en la lengua extranjera de forma autónoma con el fin de obtener información, ampliar conocimientos, disfrutar, etc.

2. Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en la lengua extranjera con hablantes de la misma.

3. Rigor en la interpretación y producción de textos escritos.

3. REFLEXION SISTEMATICA SOBRE LA LENGUA Y SU APRENDIZAJE

Conceptos.

1. Elementos básicos de la lengua extranjera y su funcionamiento dentro del discurso: nociones y funciones; elementos léxicos, fonológicos, morfosintácticos y textuales; componentes del acto de comunicación.

2. Principales mecanismos implicados en el aprendizaje de las lenguas extranjeras: importancia de la escucha, de la actividad comunicativa, actitud positiva o negativa ante la lengua extranjera, etc.

3. Estrategias de comunicaci3n eficaces para mantener la comunicaci3n y hacerla fluida y eficaz.

Procedimientos.

1. Utilizaci3n de los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrecci3n para mejorar la eficacia comunicativa de las producciones propias y para comprender mejor las producciones de otros.

2. Utilizaci3n consciente de algunos de los mecanismos implicados en el aprendizaje de la lengua extranjera (parafrasear, deducir, ordenar, resumir, etc.) con el fin de mejorar los resultados obtenidos.

3. Utilizaci3n consciente de las diferentes formas de aprender la lengua extranjera (cantar, representar, escuchar, memorizar, leer, etc.) y de las estrategias de comunicaci3n (parafrasear, utilizar palabras equivalentes de la lengua materna, etc.) que mejor se adapten a las características propias.

Actitudes.

1. Curiosidad por conocer el funcionamiento de la lengua extranjera y aprecio de la correcci3n en su uso como garantía de una comunicaci3n fluida y eficaz.

2. Actitud positiva hacia las actividades de clase más idóneas para desarrollar al máximo la competencia comunicativa y para la superaci3n de los problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.

3. Confianza en la capacidad personal para progresar y llegar a un buen nivel de uso de la lengua extranjera.

4. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Conceptos.

1. Aspectos de la cultura y de la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada cercanos a los intereses y motivaciones de los alumnos: reglas y hábitos de la vida cotidiana, el medio, las relaciones humanas, el mundo de los jóvenes, los medios de comunicaci3n, etc.

2. Presencia de la lengua extranjera estudiada en España: películas, anuncios en los periódicos y establecimientos públicos, folletos de instrucciones, canciones, etc.

3. Presencia internacional de la lengua extranjera estudiada: en organizaciones internacionales, en el ámbito de la ciencia, de la cultura, del deporte, etc.

Procedimientos.

1. Análisis y comparaci3n de determinados aspectos de las formas de vida y rasgos socioculturales de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada con los correspondientes en el país propio.

2. Utilizaci3n contextualizada de las reglas y hábitos de conducta de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada en las relaciones con los nativos y en situaciones de representaci3n y simulaci3n.

3. Utilizaci3n de materiales auténticos procedentes de distintas fuentes con el fin de obtener las informaciones deseadas.

Actitudes.

1. Curiosidad, respeto y valoraci3n crítica de las formas de vida y de otros aspectos socioculturales de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada.

2. Valoraci3n del enriquecimiento personal que supone la relaci3n con personas pertenecientes a otras culturas.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Extraer la informaci3n global y la específica de mensajes orales emitidos en situaci3n de comunicaci3n cara a cara, sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse en un ámbito cercano, acerca de las necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos, opiniones y experiencias personales, así como sobre la organizaci3n de la clase. Los temas relativos a la cultura y sociedad extranjeras serán aquellos que despierten mayor interés entre los alumnos y sean claves para la comprensi3n de las mismas.

2. Extraer la idea principal y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Este criterio evalúa la capacidad de comprender lo esencial de mensajes grabados, expresados en un lenguaje sin grandes connotaciones regionales o sociales, aunque no se comprenda la totalidad de los textos que consistirán esencialmente en conversaciones entre varios interlocutores, descripciones y narraciones breves.

3. Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de desenvolverse oralmente en situaciones interactivas y de utilizar las estrategias y recursos que aseguren la comunicación con el profesor, los compañeros o un nativo consciente de estar hablando con un estudiante extranjero, para expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, opiniones y relatar experiencias, utilizando elementos de coordinación y subordinación básica. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

4. Extraer la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, de diferente tipo (descriptivos, narrativos, argumentativos, explicativos), distinguiendo entre hechos y opiniones e identificando, en su caso, los principales argumentos expuestos por el autor.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para leer textos con sentido completo pertenecientes a la prensa y la vida cotidiana, relacionados con la cultura y la sociedad de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada.

5. Leer de manera autónoma, utilizando correctamente el diccionario, libros para jóvenes o relacionados con los intereses propios y demostrar la comprensión mediante la realización de una tarea específica.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para leer por sí mismos revistas y periódicos juveniles así como libros referidos a temas variados tales como deportes, música moderna, breves biografías y relatos.

6. Redactar textos sencillos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, respetando las convenciones de la comunicación escrita y empleando los elementos que aseguran la cohesión y coherencia del texto de manera que éste sea fácilmente comprensible para el lector.

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse por escrito de forma ordenada y concisa aunque el texto pueda todavía presentar ciertas incorrecciones morfosintácticas que no afecten a lo esencial del mensaje.

7. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para distinguir y reconocer la corrección formal, la coherencia de las ideas expresadas y la adecuación del discurso a la situación de comunicación en textos orales y escritos sencillos y para aplicar las reglas y estrategias necesarias en sus propias producciones que garanticen su mejor comprensión.

8. Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación y los recursos expresivos disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.

Este criterio pretende evaluar si el alumno ha adquirido las claves básicas que rigen el intercambio comunicativo, adecuando su registro al interlocutor y a la situación y adoptando una actitud colaboradora en la negociación de los significados y si ha comprendido que en la comunicación lo fundamental es producir y negociar el mensaje del modo más eficaz posible, sin que las carencias lingüísticas propias del aprendiz constituyan un obstáculo insalvable.

9. Identificar e interpretar, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos y utilizarlos para una mejor comprensión del contenido de los mismos.

Este criterio pretende comprobar que el alumno conoce los rasgos más

sobresalientes del contexto sociocultural de los países donde se habla la lengua extranjera y que puede interpretar lo más correctamente posible los mensajes procedentes del mismo, teniendo en cuenta todos los elementos que lo configuran.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA LENGUAS EXTRANJERAS PARA LAS COMUNIDADES CON LENGUA OFICIAL DISTINTA DEL CASTELLANO

1. INTRODUCCION

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual. Es una necesidad acuciante en el marco de la unidad europea, de la circulación de profesionales y trabajadores entre los países de la Comunidad Europea, pero también de los viajes al extranjero, de los intercambios culturales y de la comunicación de noticias y conocimientos. Existe, por eso, una gran demanda social para que la educación obligatoria proporcione, a los alumnos una competencia comunicativa en alguna lengua extranjera.

Sin embargo, el sentido y funciones de esta área en la educación obligatoria, no están determinados exclusivamente por dicha expectativa social. Existen para ello, además, razones profundamente educativas, derivadas de la aportación que esta área realiza a los objetivos educativos generales. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y prepara una visión más amplia y rica de la realidad. En un país multilingüe, como es España, con una gran riqueza de lenguas, el aprendizaje de una lengua extranjera, al lado de las propias, tiene indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, toda vez que las distintas lenguas no son competitivas entre sí, sino que cumplen esencialmente las mismas funciones y contribuyen a un mismo desarrollo cognitivo y de la comunicación.

En coherencia con el planteamiento adoptado en el diseño curricular de lengua y literatura, el lenguaje puede caracterizarse desde un punto de vista funcional como una actividad humana compleja mediante la cual se realizan dos funciones básicas: la comunicación y la representación, funciones que por otra parte, aparecen de forma simultánea e interrelacionada en la actividad lingüística. En el intercambio social, el lenguaje nos permite recibir y transmitir informaciones de muy diversa naturaleza y, de esta manera, influir sobre las otras personas, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad.

Ahora bien, el lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación justo gracias a su capacidad para representar la realidad de una manera compartida, en general por todos los miembros de una comunidad lingüística. De ahí que al aprender una lengua, no se adquiere únicamente un sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos conllevan, es decir, unos modos de interpretar la realidad.

Junto a estas consideraciones funcionales, han de tenerse en cuenta igualmente las características estructurales de las lenguas. Desde este punto de vista, la lengua se define como un sistema de signos inter-relacionados. En la descripción de las unidades de la lengua, cada una de ellas sólo adquiere sentido si se hace referencia al conjunto, al sistema completo. Por ello, no debe olvidarse que la concreción del sistema de la lengua es el discurso, observable en los textos, donde el uso de las reglas del sistema en sus tres niveles (fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico) depende de la función comunicativa general y de la situación concreta de producción y de recepción del mensaje. Por tanto, un acercamiento comunicativo a las lenguas sobrepasa, necesariamente, el estudio de la oración y debe contemplar la globalidad textual.

Es importante destacar que la finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella. Esto implica y explica adoptar un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa. Esta competencia, a su vez, incluye diferentes subcompetencias:

-La competencia gramatical, o capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

-La competencia discursiva, o capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los

interlocutores.

-La competencia sociolingüística, o capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.

-La competencia estratégica, o capacidad para definir, corregir, matizar, o en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.

-La competencia sociocultural, entendida como un cierto grado de familiaridad con el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En resumen, el desarrollo de la competencia comunicativa -en su doble vertiente receptiva y productiva y atendiendo tanto a la modalidad oral como escrita- en una lengua extranjera implica el dominio de un conjunto de subcompetencias de orden diverso: gramatical en sentido estricto, sociolingüístico, discursivo, estratégico, y sociocultural. Asimismo, supone utilizar dicha competencia.

Decir algo y utilizar el lenguaje para algo son dos elementos claves en la enseñanza de las lenguas extranjeras. En otros términos, a través de la puesta en práctica se pone de manifiesto la competencia comunicativa. La actuación del alumno constituye así el núcleo principal de interés de un diseño curricular de lenguas extranjeras.

El proceso de adquisición de una lengua extranjera puede caracterizarse como de construcción creativa donde el alumno, apoyándose en un conjunto de estrategias naturales, a partir de todo el caudal lingüístico recibido, formula hipótesis para elaborar las reglas que configuran la representación interna del nuevo sistema. Este proceso le permite organizar la lengua de manera comprensible y significativa con el fin de producir mensajes en las diversas situaciones comunicativas. La reacción del entorno y las posibilidades de contraste que éste le ofrece le permiten ir modificando, enriqueciendo y afinando las hipótesis iniciales.

Aunque este proceso de construcción es común a la adquisición de todas las lenguas, conviene sin embargo llamar la atención sobre algunos de los aspectos específicos en el caso de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera.

La progresión en el aprendizaje no se produce de una forma lineal, sino más bien global lo que implica necesariamente al principio una simplificación y exclusión de las particularidades que no son percibidas como esenciales. El progreso consiste entonces en ir completando, matizando y enriqueciendo progresivamente esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación.

En un proceso de aprendizaje de esta naturaleza, los errores que comete el alumno ya no pueden ser vistos esencialmente como fallos, sino como la evidencia del dinamismo subyacente en la comprensión y en el dominio progresivos del nuevo sistema comunicativo. Algunos errores cometidos por el alumno pueden ser el resultado de la transferencia de reglas desde la lengua materna, lo que proporciona una indicación clara de que está utilizando estrategias similares en ambas lenguas. El error debe ser considerado como un indicador fundamental para el establecimiento de la progresión. Conviene recordar a este respecto, que incluso un dominio muy limitado del sistema puede permitir que se produzca una cierta comunicación y, por tanto, hay que considerarlo como un paso positivo.

Conviene señalar asimismo que los mecanismos responsables del procesamiento de la información operan también a menudo cuando el alumno no está produciendo mensajes. En los primeros momentos del aprendizaje de una lengua extranjera hay a menudo períodos de silencio que no pueden interpretarse inequívocamente como ausencia de aprendizaje; más bien recubren en ocasiones una intensa actividad no directamente observable, que le permite, algún tiempo después, producir mensajes que reflejan la representación interna que ha construido del nuevo sistema lingüístico durante estos períodos de silencio. Si se acepta que la construcción creativa puede darse sin necesidad de generar una respuesta, habrá que admitir que las actividades receptoras desempeñan un papel importante en el aprendizaje de una lengua extranjera. Mediante ellas se puede contribuir a desarrollar las competencias concretas de comprensión, pero también, lo que no es tan evidente, a desarrollar la competencia comunicativa general que subyace al uso de cualquier sistema lingüístico.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (leer, escribir, escuchar y hablar), ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real, la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas. Por lo tanto, no parece lógico abordarlas de manera aislada. En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua extranjera se desarrollan más las

destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la Lengua Extranjera con el m;nimo de fluidez y correcci3n para una comunicaci3n eficaz.

Ahora bien, el aprendizaje de una lengua extranjera debe ir m s all de un enfoque meramente funcional, por importante que ,ste sea, ya que una lengua es expresi3n de toda una cultura, una forma de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. Los miembros de una comunidad ling;stica comparten por medio de la lengua unos determinados significados culturales sin los que es dif;cil una comunicaci3n completa. Por lo tanto, la enseanza de una lengua extranjera debe introducir a los alumnos en las caracter;sticas m s relevantes del contexto social y cultural.

De esta manera toma pleno sentido la funci3n educativa de la lengua extranjera en la enseanza obligatoria, pues permite abrir a los alumnos a otras formas de entender la realidad, enriquece su mundo cultural y favorece el desarrollo de actitudes de relativizaci3n y tolerancia.

Al concluir la Educaci3n Primaria, los alumnos y alumnas han tenido ya un primer contacto con la lengua extranjera, se han familiarizado con sus fonemas y entonaci3n espec;ficos y son capaces de realizar intercambios comunicativos sencillos. En el transcurso de la Educaci3n Secundaria Obligatoria, la acci3n pedag3gica se dirige fundamentalmente a conseguir un dominio comunicativo de la lengua oral con un nivel suficiente para que sea posible comunicarse en situaciones habituales de la vida cotidiana y en situaciones relacionadas con los intereses y motivaciones de los alumnos. Asimismo, la enseanza tender a que los alumnos adquieran un dominio comunicativo en la lengua escrita que les garantice poder comunicarse tambi,n mediante este c3digo. El dominio tanto de la lengua oral como de la lengua escrita, proporcionar al alumno autonom;a para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje de la misma. Se desarrollar tambi,n una reflexi3n sistem tica sobre la lengua extranjera y sus aspectos socioculturales m s destacados.

Es esencial que los alumnos vean que lo aprendido les es ftil ahora y lo ser tambi,n el d;a de maana. Para conseguirlo, hay que tener en cuenta tres marcos de referencia b sicos: el aula, el mundo que nos rodea y el propio alumno con sus intereses y motivaciones. En cuanto al primero, hay que conseguir que el profesor y los alumnos utilicen la lengua extranjera para comunicarse en el aula, ya que constituye el verdadero marco de comunicaci3n dentro de la escuela. El mundo actual proporcionar una referencia del tipo de situaciones en las que los alumnos tendr n que utilizar la lengua estudiada, tanto en el futuro inmediato como en el m s alejado. Al terminar la Educaci3n Obligatoria, el alumno deber;a haber adquirido las destrezas comunicativas necesarias para enfrentarse a esta realidad con garant;as suficientes.

Conseguir que el alumno llegue a ser aut3nomo y se responsabilice de su proceso de aprendizaje exige que se le ofrezca participar en las decisiones relativas a los contenidos y en la evaluaci3n del aprendizaje realizado. La negociaci3n y la autoevaluaci3n ser n pues aspectos esenciales de la enseanza de lenguas extranjeras en esta etapa.

El desarrollo de la capacidad ling;stica debe hacerse de forma integrada y en situaciones de comunicaci3n reales o simuladas. La comprensi3n auditiva, en la que se insisti3 mucho en Educaci3n Primaria, sigue siendo una destreza que hay que desarrollar sistem ticamente por estar en la base de la comunicaci3n en el aula en particular y de la comunicaci3n oral, en general. En Secundaria los alumnos ser n capaces de entender textos orales aut,nticos m s complejos y adecuados a sus conocimientos e intereses, emitidos tanto por interlocutores en contacto cara a cara como por los medios de comunicaci3n.

En esta etapa se deben consolidar las destrezas productivas. Los alumnos ser n capaces de comunicarse oralmente de forma m s fluida y correcta que en primaria, en temas relacionados con sus conocimientos e intereses. La escritura permite consolidar lo aprendido y realizar algunas de las tareas b sicas m s frecuentes de la vida real.

Lo dicho hasta aqu; puede sintetizarse afirmando que la enseanza de las lenguas extranjeras durante esta etapa, al igual que en la anterior, persigue fundamentalmente que los alumnos y alumnas aprendan a hacer algo con la lengua extranjera y no tanto que aprendan algo sobre la lengua extranjera. Por esta raz3n, la reflexi3n ling;stica servir esencialmente como elemento aglutinador y

marco de referencia de los conocimientos lingüísticos y ser siempre un medio para conseguir la competencia comunicativa, nunca un fin en sí misma.

El conjunto de la Educación Secundaria Obligatoria tiene como fin proporcionar a los alumnos una formación básica que les capacite plenamente como ciudadanos responsables de sus derechos y deberes y también para seguir cualquiera de las modalidades de la educación postobligatoria. En este sentido, la enseñanza de las lenguas extranjeras durante esta etapa debe centrarse además en una formación básica que sirva para satisfacer las necesidades de comunicación en la lengua extranjera estudiada y como punto de partida sólido para profundizar en un aprendizaje posterior y especializado de la misma.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Lenguas Extranjeras en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender la información global y específica de mensajes orales y escritos en la lengua extranjera relativos a las diversas situaciones habituales de comunicación, emitidos directamente por hablantes o por medios de comunicación.
2. Producir mensajes orales y escritos en la lengua extranjera, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos, en las diversas situaciones habituales de comunicación para conseguir que ésta sea fluida y satisfactoria, mostrando una actitud de respeto e interés por comprender y hacerse comprender.
3. Leer de forma comprensiva y autónoma, obteniendo informaciones globales y específicas, textos escritos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses de los alumnos, relacionados con situaciones de comunicación escolares y extraescolares.
4. Utilizar la lectura de textos con fines diversos, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.
5. Reflexionar sobre el funcionamiento del sistema lingüístico en la comunicación como elemento facilitador del aprendizaje de la lengua extranjera y como instrumento para mejorar las producciones propias.
6. Valorar la ayuda que supone el conocimiento de las lenguas extranjeras para comunicarse con personas que pertenecen a culturas distintas a la nuestra y para participar en las relaciones internacionales y en otros ámbitos de la actividad humana.
7. Apreiciar la riqueza que suponen las diversas lenguas y culturas como formas distintas de codificar la experiencia y de organizar las relaciones personales.
8. Mantener una actitud receptiva y crítica hacia la información procedente de la cultura que las lenguas extranjeras transmiten y utilizar dicha información para reflexionar sobre la cultura propia.
9. Utilizar estrategias de aprendizaje autónomo de la lengua extranjera elaboradas a partir de las experiencias previas con otras lenguas y de la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Situaciones de comunicación oral en la lengua extranjera en un entorno social distinto al propio o en el entorno propio con hablantes de esa lengua: funciones habituales en la vida cotidiana, vocabulario relativo a los temas más habituales, estructura de la frase y del discurso.

2. Rutinas (expresiones de uso frecuente, expresiones idiomáticas, etc.) y fórmulas básicas (mostrar acuerdo o desacuerdo, pedir aclaraciones, comprobar que algo se ha entendido, etc.) de interacción social.

3. Reglas que rigen la comprensión y la producción de un discurso coherente y que es el resultado de la relación entre emisor y receptor.

Procedimientos.

1. Comprensión global de mensajes orales que proceden de distintas fuentes (profesor, compañeros, radio, TV., anuncios, etc.) extrayendo la información relevante en cada caso: distinción entre datos y opiniones; intención del hablante; rasgos de humor e ironía.

2. Producción de mensajes orales comprensibles para el interlocutor o interlocutores, integrando de forma correcta los distintos elementos de los

mismos, con intenciones comunicativas diversas.

3. Participación activa en intercambios orales lingüísticos para expresar gustos, necesidades, recabar información, dar opiniones, relatar experiencias, etc. haciendo uso de las estrategias que aseguran una comunicación fluida y eficaz y que evitan que ésta se interrumpa.

Actitudes.

1. Reconocimiento del error como parte integrante del proceso de aprendizaje y tendencia a superar las dificultades que surgen en la comunicación oral por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.

2. Rigor en la interpretación y producción de textos orales.

3. Toma de conciencia de la capacidad para comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Situaciones de comunicación escrita más habituales en la lengua extranjera: funciones más usuales, léxico y estructuras lingüísticas fundamentales para expresar las intenciones comunicativas.

2. Principios y características más relevantes del discurso escrito.

3. Estructura y elementos formales de los textos escritos.

Procedimientos.

1. Comprensión de textos relacionados con las actividades del aula (instrucciones, comentarios sobre trabajos, avisos, etc.) y capacidad de inferir, a partir del contexto, el significado de algunas palabras desconocidas.

2. Comprensión global y extracción de informaciones específicas (que no siempre aparecen de forma explícita) de textos escritos relacionados con la experiencia y el bagaje cultural de los alumnos: literarios (relatos cortos, poemas, comentarios críticos, textos humorísticos, etc) y científicos (temas relacionados con distintas disciplinas).

3. Comprensión global, con la ayuda de un diccionario y del profesor si fuera necesario, de textos publicados en diversos medios de comunicación, (artículos de revistas y periódicos, anuncios, cómics, etc.).

4. Producción de textos escritos sencillos y comprensibles con una adecuada estructura lógica (introducción, desarrollo y conclusión), atendiendo a diferentes necesidades (descripción, narración, comparación, etc) y a diferentes intenciones comunicativas.

5. Utilización de materiales auténticos procedentes de distintas fuentes con el fin de interpretar los rasgos socioculturales más característicos transmitidos por la lengua.

Actitudes.

1. Interés por leer textos escritos en la lengua extranjera de forma autónoma con el fin de obtener información, ampliar conocimientos, disfrutar, etc.

2. Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en la lengua extranjera con hablantes de la misma.

3. Rigor en la interpretación y producción de textos escritos.

3. REFLEXION SISTEMATICA SOBRE LA LENGUA Y SU APRENDIZAJE

Conceptos.

1. Elementos básicos de la lengua extranjera y su funcionamiento dentro del discurso: nociones y funciones; elementos léxicos, fonológicos, morfosintácticos y textuales; componentes del acto de comunicación.

2. Principales mecanismos implicados en el aprendizaje de las lenguas extranjeras: importancia de la escucha, de la actividad comunicativa, actitud positiva o negativa ante la lengua extranjera, etc.

3. Estrategias de comunicación eficaces para mantener la comunicación y hacerla fluida y eficaz.

Procedimientos.

1. Utilización de los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección para mejorar la eficacia comunicativa de las producciones propias y para comprender mejor las producciones de otros.

2. Utilización consciente de algunos de los mecanismos implicados en el aprendizaje de la lengua extranjera (parafrasear, deducir, ordenar, resumir,

etc.) con el fin de mejorar los resultados obtenidos.

3. Utilización consciente de las diferentes formas de aprender la lengua extranjera (cantar, representar, escuchar, memorizar, leer, etc.) y de las estrategias de comunicación (parafrasear, utilizar palabras equivalentes de la lengua materna, etc.) que mejor se adapten a las características propias.

Actitudes.

1. Curiosidad por conocer el funcionamiento de la lengua extranjera y aprecio de la corrección en su uso como garantía de una comunicación fluida y eficaz.

2. Actitud positiva hacia las actividades de clase más idóneas para desarrollar al máximo la competencia comunicativa y para la superación de los problemas que puedan surgir en el proceso de aprendizaje.

3. Confianza en la capacidad personal para progresar y llegar a un buen nivel de uso de la lengua extranjera.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Extraer la información global y la específica de mensajes orales emitidos en situación de comunicación cara a cara, sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse en un ámbito cercano, acerca de las necesidades materiales y relaciones sociales, sensaciones físicas y sentimientos, opiniones y experiencias personales, así como sobre la organización de la clase. Los temas relativos a la cultura y sociedad extranjeras serán aquellos que despierten mayor interés entre los alumnos y sean claves para la comprensión de las mismas.

2. Extraer la idea principal y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exijan conocimientos especializados.

Este criterio evalúa la capacidad de comprender lo esencial de mensajes grabados, expresados en un lenguaje sin grandes connotaciones regionales o sociales, aunque no se comprenda la totalidad de los textos que consistirán esencialmente en conversaciones entre varios interlocutores, descripciones y narraciones breves.

3. Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de desenvolverse oralmente en situaciones interactivas y de utilizar las estrategias y recursos que aseguren la comunicación con el profesor, los compañeros o un nativo consciente de estar hablando con un estudiante extranjero, para expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, opiniones y relatar experiencias, utilizando elementos de coordinación y subordinación básica. Las producciones podrán tener algunas incorrecciones que no dificulten la comunicación.

4. Extraer la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, de diferente tipo (descriptivos, narrativos, argumentativos, explicativos), distinguiendo entre hechos y opiniones e identificando, en su caso, los principales argumentos expuestos por el autor.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para leer textos con sentido completo pertenecientes a la prensa y la vida cotidiana, relacionados con la cultura y la sociedad de los países en los que se habla la lengua extranjera estudiada.

5. Leer de manera autónoma, utilizando correctamente el diccionario, libros para jóvenes o relacionados con los intereses propios y demostrar la comprensión mediante la realización de una tarea específica.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para leer por sí mismos revistas y periódicos juveniles así como libros referidos a temas variados tales como deportes, música moderna, breves biografías y relatos.

6. Redactar textos sencillos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, respetando las convenciones de la comunicación escrita y empleando los elementos que aseguran la cohesión y coherencia del texto de manera que éste sea fácilmente comprensible para el lector.

Este criterio evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comunicarse por escrito de forma ordenada y concisa aunque el texto pueda todavía presentar

ciertas incorrecciones morfosintcticas que no afecten a lo esencial del mensaje.

7. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.

Este criterio evalúa la capacidad del alumno para distinguir y reconocer la corrección formal, la coherencia de las ideas expresadas y la adecuación del discurso a la situación de comunicación en textos orales y escritos sencillos y para aplicar las reglas y estrategias necesarias en sus propias producciones que garanticen su mejor comprensión.

8. Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación y los recursos expresivos disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.

Este criterio pretende evaluar si el alumno ha adquirido las claves básicas que rigen el intercambio comunicativo, adecuando su registro al interlocutor y a la situación y adoptando una actitud colaboradora en la negociación de los significados y si ha comprendido que en la comunicación lo fundamental es producir y negociar el mensaje del modo más eficaz posible, sin que las carencias lingüísticas propias del aprendiz constituyan un obstáculo insalvable.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

MATEMATICAS

1. INTRODUCCION

A partir de la necesidad de contar y clasificar, y organizadas durante mucho tiempo como ciencia formal del espacio y la cantidad, las matemáticas constituyen hoy un conjunto amplio de modelos y procedimientos de análisis, de cálculo, medida y estimación, acerca de relaciones necesarias entre muy diferentes aspectos de la realidad, no sólo espaciales y cuantitativos. A semejanza de otras disciplinas, constituyen un campo en continua expansión y de creciente complejidad, donde los constantes avances dejan anticuadas las acotaciones y concepciones tradicionales. Los más recientes progresos, así como un mejor conocimiento de la naturaleza misma del saber matemático, tienen también consecuencias sobre la educación en matemáticas, un área que, si bien ha estado presente tradicionalmente en la enseñanza académica, sin embargo, puede y merece ser enseñada con contenidos y mediante procedimientos a menudo bien distintos de los tradicionales. La misma introducción y aplicación de nuevos medios tecnológicos en matemáticas obliga a un planteamiento diferente tanto en los contenidos como en la forma de enseñanza.

Las matemáticas deben mucho de su prestigio académico y social al doble carácter que se les atribuye de ser una ciencia exacta y deductiva. La cualidad de la exactitud, sin embargo, representa sólo una cara de la moneda, la más tradicional en las matemáticas, que en la actualidad comprenden también ámbitos tales como la teoría de la probabilidad, la de la estimación, o la de los conjuntos borrosos en los que la exactitud juega un papel diferente. De modo semejante, la tradicional idea de las matemáticas como ciencia puramente deductiva, idea ciertamente válida para el conocimiento matemático en cuanto producto desarrollado y ya elaborado, ha de ampliarse con la consideración del proceso inductivo y de construcción a través del cual ha llegado a desarrollarse ese conocimiento. La especial trascendencia que para la educación matemática tiene el proceso, tanto histórico como personal, de construcción empírica e inductiva del conocimiento matemático, y no sólo formal o deductiva, invita a resaltar dicho proceso de construcción.

Conviene tener en cuenta por eso que en el desarrollo del aprendizaje matemático en el niño y el adolescente desempeña un papel de primer orden la experiencia y la inducción. A través de operaciones concretas como contar, comparar, clasificar o relacionar, el sujeto va adquiriendo representaciones lógicas, y matemáticas, que más tarde valdrán por sí mismas, de manera abstracta, y serán susceptibles de formalización en un sistema plenamente deductivo, independiente ya de la experiencia directa. Por otra parte la perspectiva histórica pone de manifiesto que las matemáticas han evolucionado en interdependencia con otros conocimientos y con la necesidad de resolver determinados problemas prácticos.

Es preciso, por tanto, que el currículum refleje el proceso constructivo del conocimiento matemático, tanto en su progreso histórico, como en su apropiación por el individuo. La formalización y estructuración del conocimiento matemático como sistema deductivo no es el punto de partida, sino más bien un punto de llegada de un largo proceso de aproximación a la realidad, de construcción de instrumentos intelectuales eficaces para interpretar, representar, analizar, explicar y predecir determinados aspectos de la realidad.

La constante referencia a la realidad, a los aspectos de construcción inductiva y empírica, que se encierran en la actividad matemática no ha de hacer olvidar, por otro lado, los elementos por los que las matemáticas precisamente se distancian de la realidad en actividades y operaciones que tienen que ver con la creatividad, la crítica, el poder de imaginar y representar no sólo espacios multidimensionales, sino, en general, una "realidad" alternativa. La exploración en la posibilidad pura y el desarrollo de modelos "puramente" matemáticos casi siempre contribuyen a describir, comprender y explicar mejor la complejidad del mundo.

La enseñanza de las matemáticas ha estado a menudo muy determinada, no sólo por la estructura interna del conocimiento matemático, sino también por objetivos de desarrollo intelectual general, ya que las matemáticas contribuyen al desarrollo de capacidades cognitivas abstractas y formales, de razonamiento, abstracción, deducción, reflexión y análisis. Ciertamente, las matemáticas han de contribuir a objetivos educativos generales vinculados al desarrollo de capacidades cognitivas. Sin embargo, y en conexión con ello, hay que destacar también el valor funcional que poseen como conjunto de procedimientos para resolver problemas en muy diferentes campos, para poner de relieve aspectos y relaciones de la realidad no directamente observables, y para permitir anticipar y predecir hechos, situaciones o resultados antes de que se produzcan o se observen empíricamente. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisociables y complementarios, no antagónicos.

Apenas hace falta resaltar, por otro lado, que en la sociedad actual es imprescindible manejar conceptos matemáticos relacionados con la vida diaria, en el ámbito del consumo, de la economía privada, y en muchas situaciones de la vida social. Por otra parte, a medida que los alumnos progresan a través de los ciclos de la educación obligatoria, precisan de unas matemáticas cada vez más complejas para el conocimiento, tanto en las ciencias de la naturaleza, como en las ciencias sociales. En relación con ello, y de acuerdo con la naturaleza de las matemáticas en cuanto lenguaje con características propias, su aprendizaje ha de llevar a la capacidad de utilizar el lenguaje matemático en la elaboración y comunicación de conocimientos.

Así pues, a lo largo de la educación obligatoria las matemáticas han de desempeñar, indisociable y equilibradamente, un papel formativo básico de capacidades intelectuales, un papel aplicado, funcional, y un papel instrumental, en cuanto armazón formalizador de conocimientos en otras materias. Todo ello justifica, en una línea no siempre coincidente con la tradicional, los contenidos de las matemáticas en esta etapa, así como las características didácticas básicas de su enseñanza.

De las consideraciones expuestas sobre el modo de construcción del conocimiento matemático, en la historia y en el aprendizaje de las personas, así como de las funciones educativas de este área en la educación obligatoria, se siguen los principios que presiden la selección y organización de sus contenidos. Son principios que no se aplican por igual al comienzo de la educación primaria y al final de la educación secundaria, pero que mantienen su vigencia a lo largo de los años de la educación obligatoria:

1. Las matemáticas han de ser presentadas a alumnos y alumnas como un conjunto de conocimientos y procedimientos que han evolucionado en el transcurso del tiempo, y que, con seguridad, continuarán evolucionando en el futuro. En esa presentación, han de quedar resaltados los aspectos inductivos y constructivos del conocimiento matemático, y no sólo los aspectos deductivos de la organización formalizada que le caracteriza como producto final. El aprendizaje de los propios alumnos y alumnas deberá basarse en el uso del razonamiento empírico inductivo en paralelo con el uso del razonamiento deductivo y de la abstracción.

2. Es necesario relacionar los contenidos de aprendizaje de las matemáticas con la experiencia de alumnos y alumnas, así como presentarlos y enseñarlos en un contexto de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista en esta

resolución. En relación con ello, hay que presentar las matemáticas como un conocimiento que sirve para almacenar una información que de otro modo resultaría inasimilable, para proponer modelos que permiten comprender procesos complejos del mundo natural y social, y para resolver problemas de muy distinta naturaleza; y que todo ello es posible gracias a la posibilidad de abstracción, simbolización y formalización propia de las matemáticas.

3. La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas ha de atender equilibradamente a sus distintos objetivos educativos: a) al establecimiento de destrezas cognitivas de carácter general, susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a la potenciación de las capacidades cognitivas de los alumnos; b) a su aplicación funcional, posibilitando que los alumnos valoren y apliquen sus conocimientos matemáticos fuera del ámbito escolar, en situaciones de la vida cotidiana; c) a su valor instrumental, creciente a medida que el alumno progresa hacia tramos superiores de la educación, y en la medida en que las matemáticas proporcionan formalización al conocimiento humano riguroso y, en particular, al conocimiento científico.

En el transcurso de la educación secundaria obligatoria, los alumnos prosiguen un proceso de construcción del conocimiento matemático que ha alcanzado ya niveles considerables de desarrollo al término de la educación primaria. Se introducen nuevas relaciones, conceptos y procedimientos, ampliando el campo de reflexión matemática; se utilizan nuevos algoritmos, de creciente complejidad; se exploran nuevas aplicaciones; todo ello, mientras se enriquecen y profundizan las nociones y procedimientos introducidos en la etapa anterior. El desarrollo de la competencia cognitiva general de los alumnos, en estos años, y, en concreto, la posibilidad de llevar a cabo razonamientos de tipo formal abre nuevas posibilidades para avanzar en el proceso de construcción del conocimiento matemático, asegurando niveles intermedios de abstracción, simbolización y formalización.

Esas posibilidades aparecen en una doble línea. En primer lugar, la capacidad que el adolescente tiene de abstraer relaciones y realizar inferencias, no sólo a partir de operaciones concretas con objetos físicos, como en la etapa educativa anterior, sino también a partir de operaciones sobre representaciones simbólicas referidas a dichos objetos, permite avances sustanciales en el conocimiento matemático. En segundo lugar, y en estrecha relación con lo anterior, la capacidad del adolescente de trascender las informaciones concretas sobre la realidad y los datos de la experiencia inmediata, dando entrada a las conjeturas e hipótesis como forma de pensamiento y de razonamiento, hace posible la introducción del razonamiento hipotético deductivo y abre una vía de acceso a los componentes más formales del conocimiento matemático.

De todas formas, debe reconocerse que los contenidos más complejos, formales y deductivos de las matemáticas siguen estando a menudo fuera de las posibilidades de comprensión de los alumnos, incluso al final de la educación obligatoria. Conviene resaltar también que, en esta etapa educativa, mantienen su validez los principios generales de conceder prioridad al trabajo práctico e intuitivo, de potenciar el cálculo mental y la capacidad de estimación de resultados y magnitudes, de introducir las notaciones simbólicas y las formalizaciones a partir del interés por los conceptos y la necesidad de acudir a procedimientos matemáticos, de utilizar actividades de grupo que favorezcan la discusión, la confrontación y la reflexión sobre las experiencias matemáticas, de prestar atención al desarrollo de estrategias personales de resolución de problemas, y de utilizar distintos ámbitos de actividad de los alumnos, dentro y fuera de la escuela, como fuente de experiencias matemáticas.

Los contenidos de las matemáticas en esta etapa de educación obligatoria han de estar regidos no sólo por su valor de preparación para conocimientos que hayan de adquirirse en posteriores tramos, no obligatorios, de la educación, sino por el valor intrínseco de la formación aportada por las matemáticas y de su necesidad para la vida adulta en la sociedad moderna. El objetivo de esta área debe ser que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para desenvolverse como ciudadanos en una sociedad que incorpora y requiere, cada vez más conceptos y procedimientos matemáticos. El currículo básico ha de permanecer dentro del marco de conocimientos considerados imprescindibles para satisfacer las necesidades matemáticas habituales de un ciudadano adulto en la sociedad actual y futura. Es difícil, sin embargo, precisar cuáles son y, sobre todo,

cuales serán en el futuro tales necesidades. La rapidez con que se producen los cambios tecnológicos y científicos, así como su imprevisibilidad, hace imposible tal predicción. Sólo puede predecirse con seguridad que serán unas necesidades cambiantes a lo largo de la vida de las personas. Igualmente serán cambiantes las necesidades de formación matemática en la perspectiva de una preparación para estudios superiores. En consecuencia, en el currículo básico deben incluirse los contenidos más generales del conocimiento matemático, los que son transversales a sus distintos ámbitos e incluyen conceptos y procedimientos de carácter más común, a la vez que más funcional. Estos contenidos previsiblemente se adaptarán mejor a las cambiantes necesidades de la sociedad y al progreso en el propio conocimiento matemático.

De acuerdo con ello, en los contenidos básicos del currículo hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, procedimientos por lo demás de naturaleza muy diversa y que se refieren principalmente a:

-Habilidades en la comprensión y en el uso de los diferentes lenguajes matemáticos, de la simbología y notación específica de cada uno de ellos, así como de la traducción de unos a otros (por ejemplo, entre representaciones gráficas y expresiones algebraicas).

-Las rutinas y algoritmos particulares, caracterizadas por tener un propósito concreto y unas reglas de uso claras y claramente secuenciadas.

-Los heurísticos o estrategias heurísticas, como las relativas a la estimación de cantidades y medidas, los procedimientos de simplificación y análisis de tareas, de búsqueda de regularidades y pautas, de expectativas de resultados, de comprobación y refutación de hipótesis.

-Las competencias relativas a la toma de decisiones sobre qué, conceptos, algoritmos o heurísticos, utilizar en una situación dada, en el planteamiento y solución de un problema y, en general, en el manejo conjunto y coordinado de las habilidades relativas a los anteriores grupos de procedimientos.

Las matemáticas, en fin, constituyen un área particularmente propicia para el desarrollo de ciertas actitudes relacionadas con los hábitos de trabajo, la curiosidad y el interés por investigar y resolver problemas, con la creatividad en la formulación de conjeturas, con la flexibilidad para cambiar el propio punto de vista, con la autonomía intelectual para enfrentarse con situaciones desconocidas y con la confianza en la propia capacidad de aprender y de resolver problemas. Por otra parte, el desarrollo de todas estas actitudes no sólo contribuye en sí mismo a las finalidades indicadas antes. Además de eso, permite que el resto de los aprendizajes, considerados a menudo más puramente matemáticos, sean funcionales y puedan aplicarse en una mayor variedad de situaciones. Ocurre lo mismo con las actitudes relativas a los propios contenidos matemáticos, que el alumno ha de aprender a apreciar por su utilidad para resolver problemas de la vida cotidiana, por sus aplicaciones a otras ramas del conocimiento, y también por la belleza, potencia y simplicidad de sus lenguajes y métodos propios.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Matemáticas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, las capacidades siguientes:

1. Incorporar al lenguaje y modos de argumentación habituales las distintas formas de expresión matemática (numérica, gráfica, geométrica, lógica, algebraica, probabilística) con el fin de comunicarse de manera precisa y rigurosa.

2. Utilizar las formas de pensamiento lógico para formular y comprobar conjeturas, realizar inferencias y deducciones, y organizar y relacionar informaciones diversas relativas a la vida cotidiana y a la resolución de problemas.

3. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor, utilizando técnicas de recogida de datos, procedimientos de medida, las distintas clases de números y mediante la realización de los cálculos apropiados a cada situación.

4. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos, y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados.

5. Utilizar técnicas sencillas de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones diversas, y para representar esa información de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

6. Reconocer la realidad como diversa y susceptible de ser explicada desde puntos de vista contrapuestos y complementarios: determinista/aleatorio, finito/infinito, exacto/aproximado, etcétera.

7. Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la realidad, analizando las propiedades y relaciones geométricas implicadas y siendo sensible a la belleza que generan.

8. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, gráficos, planos, círculos, etc.) presentes en las noticias, opiniones, publicidad, etc., analizando críticamente las funciones que desempeñan y sus aportaciones para una mejor comprensión de los mensajes.

9. Actuar, en situaciones cotidianas y en la resolución de problemas, de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

10. Conocer y valorar las propias habilidades matemáticas para afrontar las situaciones que requieran su empleo o que permitan disfrutar con los aspectos creativos, manipulativos, estéticos o utilitarios de las matemáticas.

3. CONTENIDOS

1. NUMEROS Y OPERACIONES: SIGNIFICADOS, ESTRATEGIAS Y SIMBOLIZACION.

Conceptos.

1. Significado, uso y notación de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios.

2. Significado y uso de las operaciones con los diferentes tipos de números.

3. Proporcionalidad de magnitudes. Porcentajes.

4. Margen de error en la aproximación de cantidades.

5. Significado y uso de las letras para representar números. Fórmulas y ecuaciones.

Procedimientos.

1. Interpretación y utilización de los números, las operaciones y el lenguaje algebraico en diferentes contextos, eligiendo la notación más adecuada para cada caso.

2. Transformación y aproximación de números de acuerdo con las necesidades impuestas por su uso.

3. Elaboración y utilización de estrategias personales de estimación de cantidades y cálculo mental.

4. Utilización de los algoritmos tradicionales de suma, resta, multiplicación y división con números enteros, decimales y fracciones sencillas.

5. Utilización de diferentes procedimientos para efectuar cálculos de proporcionalidad.

6. Utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos y decisión sobre la conveniencia de su uso.

7. Resolución de ecuaciones de primer grado por transformación algebraica y de otras ecuaciones por métodos numéricos y gráficos.

8. Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en conjuntos de números.

9. Formulación y comprobación de conjeturas sobre situaciones y problemas.

10. Utilización del método de análisis-síntesis para resolver problemas numéricos.

Actitudes.

1. Incorporación del lenguaje numérico, del cálculo y de la estimación a la forma de proceder habitual.

2. Reconocimiento y valoración crítica de la utilidad de la calculadora y otros instrumentos para la realización de cálculos e investigaciones numéricas.

3. Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas y realizar cálculos y estimaciones.

4. Disposición favorable a la revisión y mejora del resultado de cualquier conteo, cálculo o problema numérico.

5. Sensibilidad y gusto por la presentación ordenada y clara del proceso seguido y de los resultados obtenidos en problemas y cálculos.

2. MEDIDA, ESTIMACION Y CALCULO DE MAGNITUDES

Conceptos.

1. Medición de magnitudes. Unidades de medida.
2. Medida de ángulos. Sistema sexagesimal.
3. Fórmulas para el cálculo de longitudes, perímetros, áreas y volúmenes en figuras y cuerpos geométricos.

Procedimientos.

1. Expresión de las medidas de los objetos con la terminología y precisión adecuadas.
2. Medida de longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos y figuras utilizando fórmulas y otras técnicas.
3. Acotación de errores cometidos al estimar, medir o aproximar una magnitud.
4. Estimación de la medida de objetos, tiempos y distancias.

Actitudes.

1. Disposición favorable para realizar, estimar y expresar correctamente medidas de objetos, espacios y tiempos cuando la situación lo aconseje.
2. Revisión sistemática del resultado de las medidas directas o indirectas, aceptándolas o rechazándolas según se adecuen o no a los valores esperados.
3. Cuidado y precisión en el uso de los diferentes instrumentos de medida y en la realización de mediciones.

3. REPRESENTACION Y ORGANIZACION EN EL ESPACIO

Conceptos.

1. Elementos y relaciones básicas para la descripción organización del plano y el espacio.
2. Figuras y cuerpos geométricos: Elementos característicos y relaciones entre ellos.
3. Semejanza de figuras.
4. Translaciones, giros y simetrías.

Procedimientos.

1. Utilización de la terminología y notación adecuadas para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones geométricas.
2. Construcción y utilización de modelos geométricos, esquemas, mapas y planos.
3. Identificación de la semejanza entre figuras y cuerpos geométricos, y obtención del factor de escala.
4. Búsqueda de propiedades, regularidades y relaciones en cuerpos, figuras y configuraciones geométricas.
5. Identificación de problemas geométricos diferenciando los elementos conocidos de los que se pretende conocer y los relevantes de los irrelevantes.
6. Utilización de la composición, descomposición, intersección, movimiento, deformación y desarrollo de figuras, cuerpos y configuraciones geométricas para analizarlos u obtener otros.
7. Reducción de problemas complejos a otros más sencillos para facilitar su comprensión y resolución.

Actitudes.

1. Interés y gusto por la descripción verbal precisa de formas y características geométricas.
2. Curiosidad e interés por investigar sobre formas, configuraciones y relaciones geométricas.
3. Sensibilidad ante las cualidades estéticas de las configuraciones geométricas.
4. Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda y mejora de soluciones a los problemas.
5. Interés y respeto por las estrategias y soluciones a problemas distintas de las propias.

4. INTERPRETACION, REPRESENTACION Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Conceptos.

1. Características globales de las gráficas: continuidad, crecimiento, valores extremos, periodicidad, tendencia.
2. Fenómenos y gráficos lineales, cuadráticos, exponenciales y periódicos.
3. Tratamiento de datos estadísticos: parámetros centrales y de dispersión.

Procedimientos.

1. Utilización e interpretación del lenguaje gráfico teniendo en cuenta la

situación que se representa y utilizando el vocabulario y los símbolos adecuados.

2. Utilización de expresiones algebraicas para describir gráficas en casos sencillos.

3. Elección y cálculo de los parámetros más adecuados para describir una distribución.

4. Detección de errores en la utilización del lenguaje gráfico y estadístico.

5. Obtención de datos de forma individual y colectiva utilizando diversas fuentes y recursos.

6. Interpretación de los datos relativos a una muestra estadística teniendo en cuenta su representatividad.

Actitudes.

1. Valoración de la incidencia de los nuevos medios tecnológicos en el tratamiento y representación gráfica de informaciones.

2. Curiosidad por investigar relaciones entre magnitudes o fenómenos.

3. Sensibilidad, interés y valoración crítica del uso de los lenguajes de naturaleza matemática (gráfico, estadístico, etc.) en informaciones y argumentaciones.

5. TRATAMIENTO DEL AZAR

Conceptos.

1. Fenómenos aleatorios. Frecuencia relativa y probabilidad.

2. Probabilidad condicionada.

Procedimientos.

1. Utilización de distintas informaciones y técnicas para la asignación de probabilidades.

2. Cálculo de probabilidades en casos sencillos con la Ley de Laplace.

3. Detección de los errores habituales en la interpretación del azar.

4. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos.

5. Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en distintas situaciones.

Actitudes.

1. Disposición favorable para investigar fenómenos de azar y a tener en cuenta la probabilidad en la toma de decisiones.

2. Cautela y sentido crítico ante las creencias e informaciones sobre los fenómenos aleatorios y la probabilidad.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Utilizar los números enteros, decimales y fraccionarios y los porcentajes para intercambiar información y resolver problemas y situaciones de la vida cotidiana.

Se pretende garantizar con este criterio la adquisición de un rango amplio de destrezas en el manejo de los distintos tipos de números de forma que pueda compararlos, operar con ellos y utilizarlos para recibir y producir información.

El criterio se refiere a la utilización de números fraccionarios en situaciones reales y por ello con denominadores no excesivamente grandes, y con no más de dos operaciones encadenadas. Con respecto a los porcentajes, el criterio se refiere a su utilización como relación entre números y como operador en la resolución de problemas.

2. Resolver problemas para los que se precise la utilización de las cuatro operaciones, las potencias y las raíces cuadradas, con números enteros, decimales y fraccionarios, eligiendo la forma de cálculo apropiada y valorando la adecuación del resultado al contexto.

A través de este criterio puede valorarse si el alumno es capaz de asignar a las distintas operaciones nuevos significados, e interpretar resultados diferentes a los que se obtienen habitualmente con números naturales. Se pretende, además, que el alumno sea capaz de determinar cuál de los métodos de cálculo (escrito, mental o con calculadora) es adecuado en cada situación, además de adoptar la actitud que lleva a no tomar el resultado de cálculo por bueno sin contrastarlo con la situación de partida.

3. Utilizar convenientemente aproximaciones por defecto y por exceso de los números acotando el error, absoluto o relativo, en una situación de resolución de problemas, desde la toma de datos hasta la solución.

Este criterio supone el manejo de los conceptos y procedimientos relacionados con la precisión, la aproximación y el error. Los alumnos y las alumnas deben poder aplicar técnicas de obtención de números aproximados por redondeo y truncamiento, y ser conscientes de la necesidad de utilizar números aproximados en algunos casos y del error que se puede llegar a cometer con su uso.

4. Interpretar relaciones funcionales dadas en forma de tabla o a través de una expresión algebraica sencilla y representarlas utilizando gráficas cartesianas.

Este criterio supone el manejo de representaciones gráficas, tanto para obtener información a partir de ellas como para expresar relaciones de distinto tipo. La información obtenida de las gráficas ha de ser tanto global (aspectos generales de la gráfica, crecimiento, etc.), como local (obtención de pares de valores relacionados, etc.).

En cuanto a la realización de la gráfica, es exigible en este ciclo una mayor corrección, tanto en la precisión con que se trace como en cuanto a su concepción: elección del tipo de gráfica y de las escalas adecuadas, determinación del intervalo que se representa, etc.

5. Resolver problemas de la vida cotidiana por medio de la simbolización de las relaciones que puedan distinguirse en ellos y, en su caso, de la resolución de ecuaciones de primer grado.

Este criterio va dirigido a comprobar que el alumno es capaz de utilizar las herramientas algebraicas básicas en la resolución de problemas. Para ello, ha de poner en juego la capacidad de utilizar los símbolos, con las convenciones de notación habituales, para el planteamiento de ecuaciones, y resolver esas ecuaciones por algún medio fiable que no necesariamente ha de ser la manipulación algebraica de las expresiones.

6. Asignar e interpretar la frecuencia y probabilidad en fenómenos aleatorios de forma empírica, como resultado de recuentos, por medio del cálculo (Ley de Laplace) o por otros medios.

En este criterio el énfasis reside en el proceso de asignación de probabilidades y la interpretación que de ellas se haga, más que en la propia forma de expresión de la probabilidad. Puede ser válida la utilización de formas diferentes al tanto por uno, como el tanto por ciento o la proporción. En los casos de sucesos compuestos, el alumno utilizar recursos para la asignación de probabilidades, como las consideraciones de simetría o la construcción de diagramas en árbol.

7. Presentar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las representaciones gráficas y la significatividad de los parámetros, así como valorando cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Este criterio supone un conocimiento suficiente de los conceptos relacionados con el muestreo, las representaciones gráficas y las medidas de centralización y dispersión, así como una actitud que favorezca la reflexión sobre la oportunidad y el modo de utilización de estas técnicas. Se utilizarán también técnicas estadísticas sencillas de recuento, construcción de tablas de efectivos, representación gráfica y cálculo de algunas medidas.

8. Estimar la medida de superficies y volúmenes de espacios y objetos con una precisión acorde con la regularidad de sus formas y con su tamaño, y calcular superficies de formas planas limitadas por segmentos y arcos de circunferencia, y volúmenes de cuerpos compuestos por ortoedros.

A través de este criterio, se pretende comprobar que los alumnos han adquirido la experiencia y las capacidades necesarias para estimar superficies y volúmenes con una cierta precisión. El grado de aproximación con que se obtengan los volúmenes será menor que en los casos de magnitudes lineales o superficiales, y mucho más dependiente de la existencia de formas "regulares". En cuanto al cálculo, no se trata tanto de la aplicación de fórmulas como de la utilización de las nociones de superficie o volumen.

9. Utilizar los conceptos de incidencia, ángulos, movimientos, semejanza y medida, en el análisis y descripción de formas y configuraciones geométricas.

Se pretende comprobar con este criterio que el alumno es capaz de utilizar los conceptos básicos de la geometría para conocer mejor el mundo físico que le rodea, que ha adquirido el conocimiento de la terminología adecuada, y desarrollado las capacidades relacionadas con la visualización de formas y características geométricas. Conviene limitar el alcance del criterio de evaluación a figuras planas y espaciales con una cierta regularidad.

10. Interpretar representaciones planas de espacios y objetos y obtener informaci3n sobre sus caracter;sticas geom,tricas (medidas, posiciones, orientaciones, etc.) a partir de dichas representaciones, utilizando la escala cuando sea preciso.

Este criterio va dirigido a comprobar que el alumno y la alumna han conseguido manejar las representaciones planas habituales de los objetos y espacios bidimensionales y tridimensionales con la cantidad de informaci3n usual. Han de ser capaces de expresar la informaci3n obtenida en dichas representaciones en t,rminos de lo representado. Asimismo este criterio requiere utilizar con soltura las escalas, num,ricas y gr,ficas.

11. Identificar relaciones de proporcionalidad num,rica y geom,trica en situaciones diversas y utilizarlas para el c,lculo de t,rminos proporcionales y razones de semejanza en la resoluci3n de problemas.

Por una parte, el alumno ha de ser capaz de distinguir cu,ndo una relaci3n es de proporcionalidad y cu,ndo no lo es a partir de la informaci3n de que se disponga: el propio an,lisis de la situaci3n, representaciones gr,ficas, tablas de valores, etc., y por otra de realizar c,lculos que permitan averiguar cuartos proporcionales y razones de proporcionalidad. El dominio de la relaci3n de proporcionalidad supone la capacidad de establecer y utilizar relaciones significativas entre las diversas formas de estudiarla: num,rica, geom,trica, gr,fica y algebraica.

12. Identificar y describir regularidades, pautas y relaciones conocidas en conjuntos de n,meros y formas geom,tricas similares.

Este criterio pretende comprobar que el alumno y la alumna tienen recursos para percibir, en un conjunto o sucesi3n de objetos diferentes (n,meros, formas geom,tricas, expresiones algebraicas, etc.), aquello que es com,fn, la regla con la que se han construido, un criterio que permita ordenarlos, etc. El n,cleo de este criterio no es tanto la forma en que se expresen las citadas regularidades o relaciones como el ser capaz de reconocerlas.

13. Utilizar estrategias sencillas, tales como la reorganizaci3n de la informaci3n de partida, la b,lsqueda de ejemplos, contraejemplos y casos particulares o los m,todos de "ensayo y error" sistem,ticos, en contextos de resoluci3n de problemas.

Este criterio se refiere a la manera de enfrentarse a la resoluci3n de problemas, as; como a alguna de las posibles estrategias que se puede poner en pr,ctica. Deber;a tenerse en cuenta a la hora de aplicar este criterio la familiaridad del alumno con los objetos de los que trata, la disponibilidad de informaci3n expl;cita y no excesivamente abundante o la facilidad de codificaci3n u organizaci3n de la informaci3n.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA MUSICA

1. INTRODUCCION

Al car,cter m,s global que el rea de "Educaci3n Art;stica" presenta en la etapa de Primaria, al recoger en una sola rea la educaci3n pl,stica, la musical y la dramatizaci3n, sucede en la etapa de Secundaria una aproximaci3n a lo art;stico m,s diferenciada y anal;tica. En esta etapa es conveniente que la educaci3n musical adquiera independencia respecto a los otros m,bitos de la educaci3n art;stica. Esto se corresponde con las caracter;sticas evolutivas de los alumnos en esta edad, en un momento en que su capacidad de abstracci3n experimenta un desarrollo notable.

La educaci3n musical presenta una triple dimensi3n, referida respectivamente:

-a la m,usica como lenguaje, como sistema con poder de comunicaci3n, mediante el cual se pueden recibir y transmitir mensajes con un contenido no estrictamente informativo, pero s; de est;mulos del sentimiento y de la fantas;a.

-a la m,usica en su dimensi3n est,tica, como valoraci3n de los sonidos producidos y percibidos, y tambi,n, como fuente de una experiencia gozosa y placentera.

-a la m,usica como medio de comunicaci3n entre los seres humanos en un lenguaje que, hasta cierto punto, es de car,cter universal y que, por otro lado, se basa en c3digos culturalmente establecidos en cada sociedad.

La educaci3n musical promueve el desarrollo de capacidades perceptivas y expresivas. Para unas y otras es preciso un cierto dominio del lenguaje de la m,usica, del cual, a su vez, depende la adquisici3n de una cultura musical. El conocimiento y utilizaci3n del lenguaje musical permite la identificaci3n de los

diversos elementos integrantes de la música, así como la utilización de estos elementos en la interpretación y producción musical. El conocimiento del lenguaje y, junto con ello, de la cultura musical ha de permitir al alumnado de Secundaria una reflexión sobre la música, una mejor comprensión del hecho musical y también cierta capacidad de valoración estética de la música. Es también en el lenguaje musical donde ha de darse la penetración entre las distintas actividades educativas musicales, en las que los alumnos han de ser oyentes, intérpretes y también creadores de sus propias composiciones, siendo capaces, con todo ello, de expresar sus emociones, ideas y sentimientos por procedimientos musicales.

El desarrollo de las capacidades perceptivas en la educación musical implica elementos básicos de capacidad de:

- escucha activa, basada, a su vez en una actitud primordial de sensibilización al hecho musical, de percepción capaz de distinguir los elementos que lo integran y de diferenciar las cualidades musicales.

- audición atenta al significado de la música, descubriendo la obra musical como conjunto acabado y con sentido propio, y captando también la relación entre lo que se escucha y los conocimientos musicales previos, así como entre los diferentes elementos integrantes de la obra.

- memoria comprensiva, con poder para asociar unos elementos a otros y para recordar y evocar experiencias sonoras individualizadas y discursos musicales progresivamente más largos y complejos.

El desarrollo de cada una de esas capacidades perceptivas -de escucha atenta y activa, y de memoria- está condicionado por la riqueza de las experiencias musicales de los alumnos y alumnas y se traduce en la capacidad de escuchar y recordar, con atención continua y conciencia gozosa, obras musicales de complejidad y duración crecientes.

Junto con las capacidades perceptivas, y en estrecha unión con ellas, están las capacidades expresivas que la educación musical ha de promover. Son capacidades que se perfeccionan mediante el cultivo de:

- la voz, con la que se adquieren destrezas relativas a la respiración, emisión de sonidos, interpretación de ritmos y melodías.

- las habilidades instrumentales, que desarrollan capacidades motrices básicas mediante la coordinación auditiva, visual y táctil.

- la disposición para el movimiento y la danza, que potencia la coordinación corporal, estimula la observación auditiva y aporta un sentido global a la expresión musical.

Entre las capacidades perceptivas y las expresivas se establece una relación recíproca y cíclica: unas enriquecen a otras, las promueven, desarrollan y consolidan. Unas y otras, por otra parte, están mediadas por los conocimientos de lenguaje y de cultura musical y se desarrollan e implican en ámbitos de distinta naturaleza: psicomotores, emocionales y cognitivos.

En la actualidad, más que en otras épocas, el adolescente vive envuelto en sonidos musicales. La música es una compañía casi incesante en la vida de los adolescentes de hoy y, a menudo, es también una afición favorita. La educación musical en Secundaria ha de tomar como fundamento previo de experiencia para un aprendizaje significativo los gustos y aficiones que los alumnos traen de su vida cotidiana. Es el momento de modelar esos gustos, de depurarlos y enriquecerlos, de proporcionar criterios para su valoración. La educación musical en Secundaria ha de asumir la tarea de crear actitudes abiertas y respetuosas para con el hecho musical, pero también juicios fundamentados en un conocimiento del mismo y preferencias basadas en el buen gusto musical, producto de la experiencia y de la cultura. La educación musical reconocer y aprovechar educativamente el importante papel que la música desempeña en el proceso de integración e interacción social de los adolescentes, recogiendo esa circunstancia como elemento básico para contribuir al logro de aprendizajes musicales significativos.

La organización curricular flexible de la Educación Secundaria Obligatoria abre en el último curso la posibilidad de cursar solamente algunas de las áreas, dentro de un conjunto en el que se encuentra la Música. El sentido que esta área debe tener en este cuarto año, se señala al final del apartado de los contenidos.

2. OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza de la música en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz, de instrumentos y del movimiento, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas distintas de expresión.
2. Disfrutar de la audición de obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales.
3. Analizar obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo las intenciones y funciones que tienen, con el fin de apreciarlas y de relacionarlas con sus propios gustos y valoraciones.
4. Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información -partituras, medios audiovisuales y otros recursos gráficos-, para el conocimiento y disfrute de la música y aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales.
5. Participar en actividades musicales dentro y fuera de la escuela con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
6. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, y aplicarlos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas.
7. Valorar la importancia del silencio como condición previa para la existencia de la música y como elemento de armonía en la relación con uno mismo y con los demás, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado del sonido.
8. Utilizar y disfrutar del movimiento y la danza como medio de representación de imágenes, sensaciones e ideas y apreciarlas como forma de expresión y comunicación individual y colectiva, valorando su contribución al bienestar personal y al conocimiento de sí mismo.

3. CONTENIDOS

1. EXPRESION VOCAL Y CANTO

Conceptos.

1. La voz como medio de expresión musical. Cualidades y tipos de voz.
2. La palabra al servicio de la expresión musical: intención comunicativa y recursos musicales.
3. La canción. Aspectos interpretativos: afinación, precisión, dicción, fraseo, y expresión.

Procedimientos.

1. Práctica de la relajación, respiración, resonancia, articulación y entonación.
2. Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
3. Composición de canciones propias.
4. Práctica de repertorio vocal: Monódico y polifónico; a capella, con acompañamiento y con movimiento.

Actitudes.

1. Valoración de la expresión vocal (hablada y cantada) como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
2. Reconocimiento de la importancia del uso correcto de la voz, y de la necesidad de evitar gritos y esfuerzos inútiles.
3. Sensibilidad y capacidad crítica ante las interpretaciones vocales individuales y del grupo.

2. EXPRESION INSTRUMENTAL

Conceptos.

1. Los instrumentos como medio de expresión musical.
2. Las habilidades técnicas e interpretativas como medio de expresión instrumental.
3. Características de la interpretación individual y en grupo y de la improvisación como recurso compositivo.

Procedimientos.

1. Utilización de un repertorio variado que acerque a distintos estilos, épocas y culturas.

2. Utilización de los instrumentos para acompañar la voz, el movimiento y la danza.

3. Utilización de materiales y objetos diversos para investigar y descubrir fenómenos propios de la producción sonora.

4. Realización de grabaciones de las actividades llevadas a cabo en el aula.
Actitudes.

1. Valoración de la actividad instrumental en sus distintas manifestaciones (acompañamiento, interpretación, improvisación), como fuente de información, aprendizaje y diversión.

2. Interés por el conocimiento de los instrumentos (técnica de ejecución y posibilidades expresivas).

3. Interés por el cuidado y mantenimiento de los instrumentos.

3. MOVIMIENTO Y DANZA

Conceptos.

1. Factores del movimiento: tiempo, peso, espacio y flujo.

2. Elementos de danza: pasos, figuras, agrupaciones, acompañamiento musical.

3. La danza como manifestación cultural: contexto histórico y social.

Procedimientos.

1. Práctica de las actividades básicas del movimiento (locomoción, gestos, elevación, rotación y posición). Variaciones, combinaciones e improvisaciones sobre dichas actividades.

2. Realización de juegos: populares, de animación y de invención propia.

3. Utilización de un variado repertorio de danzas: históricas, tradicionales, didácticas, y de salón.

Actitudes.

1. Sensibilización de la conciencia corporal.

2. Valoración positiva tanto de la actividad como del reposo y la calma.

3. Reconocimiento del movimiento y la danza como medio para enriquecer la percepción visual y musical.

4. LENGUAJE MUSICAL

Conceptos.

1. Sonido y silencio.

2. Los parámetros del sonido: altura, duración, intensidad y timbre.

3. Elementos de la música: ritmo, armonía, melodía y textura.

4. Procedimientos compositivos: repetición, imitación, variación, desarrollo, improvisación, etc.

5. Formas: tema y variaciones, rondó, sonata, etc.

Procedimientos.

1. Utilización de la lectura, escritura y memorización de ritmos melodías, acordes, sencillas cadencias y partituras como apoyo para la interpretación y audición.

2. Audición y reconocimiento de fórmulas rítmicas, intervalos, cambios armónicos y elementos formales.

3. Improvisaciones tímbricas, rítmicas, melódicas, armónicas y formales.

4. Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención continua al director y a los compañeros; escucha a uno mismo y a los demás; actuación en el momento preciso.

Actitudes.

1. Apreciación del sonido y del silencio como elementos básicos de la música.

2. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo.

3. Participación con interés y agrado en el grupo, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

5. LA MÚSICA EN EL TIEMPO

Conceptos.

1. Música occidental y de otras culturas: situación de la obra musical en las coordenadas espacio-temporales.

2. La pluralidad de estilos en la música contemporánea.

Procedimientos.

1. Audición de música de distintos estilos, géneros, formas y etnias.
2. Utilización de recursos para la comprensión de la obra escuchada: corporales, vocales e instrumentales; partitura, musicogramas y otras representaciones gráficas.
3. Utilización del lenguaje oral y escrito para expresar las sensaciones y los sentimientos que despierta la obra escuchada.
4. Investigación de la obra musical, autor y estilo.

Actitudes.

1. Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, valorando los elementos creativos e innovadores de las tendencias actuales.
2. Apreciación y disfrute de la audición de obras y espectáculos musicales, y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
3. Valoración de la música española como expresión del patrimonio musical propio.

6. MUSICA Y COMUNICACION

Conceptos.

1. La música en los medios de comunicación: grabada y en directo.
2. El consumo de la música en la sociedad actual.

Procedimientos.

1. Análisis de la música grabada en relación con los lenguajes visuales (cinematográfico, teatral y publicitario).
2. Utilización de los medios audiovisuales con fines creativos, de percepción y apreciación musical.
3. Preparación, audición y debate de música en directo (concierto y otras manifestaciones musicales).
4. Indagación y debate acerca del uso indiscriminado de la música, de los excesos de producción sonora y del problema del ruido.

Actitudes.

1. Valoración de los medios de comunicación y de las aportaciones de las nuevas tecnologías como instrumentos de conocimiento, disfrute y relación con los demás.
2. Actitud crítica y sensibilidad ante el consumo indiscriminado de la música y el exceso de producción de ruido.
3. Disfrute en los espectáculos musicales y respeto por las normas que rigen el comportamiento de ellos.

ESPECIFICACIONES PARA EL CUARTO CURSO

El cuarto curso, en el que este área es optativa, incluirá enseñanzas de profundización en los siguientes contenidos:

1. Ejecución instrumental, vocal y corporal.
2. Audición de obras musicales.
3. Investigación sobre las posibilidades del lenguaje musical.
4. Análisis de la música en la sociedad actual y su historia.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Estos criterios de evaluación habrán de utilizarse de manera flexible, teniendo en cuenta si los alumnos cursan o no esta área en el último año, en función de los contenidos que configuran este cuarto curso.

1. Reconocer alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras se actúa en la interpretación de una estructura polifónica.

Con este criterio se observa la capacidad de escucha a uno mismo y a los demás, pues se pide al alumno que, mientras está implicado en la interpretación de un elemento, reconozca otro que simultáneamente aparece en la estructura polifónica de la pieza.

2. Intervenir en las actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto.

Este criterio pretende evaluar si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo. No se trata de detectar si se canta bien o mal, si se afina peor o mejor, sino de evaluar la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando su voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro del grupo.

3. Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico-melódicos (entre 8 y 16

pulsos de duración y en el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación.

Este criterio intenta comprobar la habilidad del alumno en respetar el marco de actuación de la pauta rítmico-melódica propuesta, observando la capacidad musical de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales y sabiendo callar a tiempo cuando la intervención se complica.

4. Coordinar el movimiento en grupo atendiendo a la relación espacio-tiempo en respuesta a estímulos rítmicos binarios y ternarios.

Este criterio pretende evaluar que el alumno y la alumna saben integrar su capacidad de desenvolverse con el cuerpo, en el tiempo y en el espacio en la coordinación con el grupo. Esto implica respetar el espacio del otro a través del control propio.

5. Utilizar las situaciones de silencio profundo como marco para la improvisación con los parámetros sonoros (altura, intensidad, duración y timbre).

Este criterio trata de evaluar la disposición que muestra el alumno para implicarse en la búsqueda de posibles soluciones a un problema planteado, siempre en situaciones de silencio profundo. Improvisar en tales condiciones, garantizar la ruptura de los estereotipos que atenazan la creatividad.

6. Leer música en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.

Este criterio evalúa la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluarla desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumno se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del aula.

7. Analizar la música identificando en ella alguna de las actitudes necesarias para su producción: el marco de silencio, atención al director y a los compañeros, escucha a uno mismo y a los demás, actuación en el momento preciso, etc.

Este criterio evalúa el conocimiento que el alumno posee respecto de las normas que rigen la música en grupo, sea cuando la realiza en vivo, sea cuando actúa como oyente.

8. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de aquellas piezas que gozan de una especial significación.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música en contextos específicos: la música favorita; la que no gusta, etc., ya que saber "hablar de música" implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

9. Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de los roles que se derivan de las necesidades musicales.

Este criterio evalúa la movilidad del alumno en asumir cualquiera de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto, como director, como solista, etc. supone haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.

10. Acompañar canciones sencillas utilizando convenientemente los grados de tónica, dominante y subdominante.

Este criterio pretende evaluar la memoria auditiva del alumno, actuando en anticipación. Para improvisar un acompañamiento, por sencillo que sea, es necesario retener en la memoria, tanto la melodía que se va a acompañar como la secuencia de acordes que se quiere utilizar para acompañarla.

11. Percibir e identificar el silencio entendido como elemento estructurador del sonido, incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que hace como las que escucha.

Con este criterio se observa la capacidad crítica ante la música vivida desde una experiencia interior. Entender la música como un juego sonoro que discurre en el marco del silencio, supone para el alumno disponer de un instrumento de análisis muy útil para enjuiciarla desde una visión global.

12. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones posibles.

Este criterio intenta evaluar la autonomía del alumno ante las situaciones de exceso de producción musical. Cuanto mayor sea la sensibilidad musical alcanzada en la Etapa, mayor será su capacidad de actuar ante las agresiones sonoras del

medio.

13. Reconocer y situar en su contexto manifestaciones musicales propias de los diferentes pueblos y culturas de España.

Este criterio trata de garantizar que el alumno relacione las características musicales en unos casos y extramusicales en otros, que posibilitan situar en su contexto la música propia de una región o de una Comunidad Autónoma, tanto la folclórica como la culta.

14. Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas.

El fin de este criterio es comprobar que el alumno es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que las soporta para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permita operar con ellos.

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA TECNOLOGIA

1. INTRODUCCION

El ser humano realiza determinadas actividades cuya finalidad es la creación de instrumentos, aparatos u objetos de diferente naturaleza, con los cuales tratar de resolver sus problemas, dar respuesta a sus necesidades o aproximarse a sus aspiraciones, tanto individuales, como colectivas. Como resultado de estas actividades, denominadas actividades técnicas, el hombre modifica el medio natural y vive en interrelación con un entorno que, con el transcurso del tiempo, va configurándose de manera acumulativa, como consecuencia, deseada o no, de dichas actividades.

La actividad técnica comporta dos procesos: uno de invención de un plan de actuación y otro de ejecución de dicho plan que, a su vez, puede implicar la realización de un instrumento, objeto o sistema, y la utilización apropiada del mismo. En ambos se ponen en juego diferentes tipos de conocimientos, destrezas y actitudes.

Una técnica es un conjunto de procedimientos que, haciendo uso de unos medios, se utilizan para un propósito determinado. También se entiende por técnica la pericia o destreza para utilizar tales procedimientos. La tecnología puede entenderse en un sentido amplio como el tratado o el conjunto de los conocimientos técnicos, o en un sentido restringido como el conjunto de conocimientos técnicos de un área de actividad específica.

En los últimos decenios, un número creciente de países ha sentido la necesidad de introducir en la educación obligatoria una dimensión formativa que proporcione a los alumnos las claves necesarias para comprender la tecnología. La incorporación del ámbito tecnológico a la educación obligatoria se justifica por su valor educativo general, que debe ser subrayado a lo largo de las diferentes etapas. En la Educación Primaria la tecnología aparece integrada en el área de "Conocimiento del Medio", como elemento importante de la representación e interacción que niñas y niños tienen con su entorno. El proceso general de diferenciación y profundización de los múltiples elementos y dimensiones que configuran el medio obliga, en la educación secundaria, a una aproximación más analítica que, sin perder la visión de conjunto, permita la construcción de esquemas de conocimiento más precisos y ajustados. Por esta razón, ese área de Primaria se diversifica en la Educación Secundaria Obligatoria dando lugar, entre otras, al área de Tecnología.

La adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes que proporciona este área abre horizontes nuevos a los jóvenes, incrementa su autonomía personal y tiende a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales en función del sexo, favoreciendo un cambio en las actitudes y estereotipos en este campo.

El sentido y valor educativo de esta área deriva de los diferentes componentes que la integran y que son comunes a cualquier ámbito tecnológico específico:

-un componente científico. La actividad técnica se basa en distintos tipos de conocimientos, principalmente, los decantados por experiencia histórica, los que van adquiriendo mediante prueba y experiencia los técnicos y trabajadores en el ejercicio de su profesión, y los que se derivan de la aplicación de conocimientos científicos. En la sociedad actual estos últimos son especialmente importantes, debido al creciente caudal de nuevos conocimientos que aporta la investigación. La ciencia y la tecnología tienen propósitos diferentes: la primera trata de ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad; la

segunda de proporcionar medios y procedimientos para satisfacer necesidades. Pero ambas son interdependientes y se potencian mutuamente. Los conocimientos de la ciencia se aplican en desarrollos tecnológicos; determinados objetos o sistemas creados por aplicación de la tecnología son imprescindibles para avanzar en el trabajo científico; las nuevas necesidades que surgen al tratar de realizar los programas de investigación científica plantean retos renovados a la tecnología. Comprender estas relaciones entre ciencia y tecnología constituye un objeto educativo de esta etapa.

-un componente social y cultural, a la vez que histórico, por el que los objetos inventados por el ser humano se relacionan con los cambios producidos en sus condiciones de vida. La actividad tecnológica ha sido históricamente y continúa siendo en la actualidad un factor decisivamente influyente sobre las formas de organización social y sobre las condiciones de vida de las personas y de los grupos. Por otro lado, y en sentido opuesto, aunque complementario, los valores, creencias y normas de un grupo social han condicionado siempre la actividad y el progreso tecnológicos de ese grupo en un momento histórico determinado. A este respecto, hay que destacar que la capacidad tecnológica hoy alcanzada permite responder a muchos de los graves problemas que la humanidad tiene planteados, mientras que una utilización inadecuada de esa misma capacidad puede comportar enormes riesgos para la humanidad.

-un componente técnico, en sentido estricto, o de "saber hacer", que incluye el conjunto de conocimientos y destrezas necesarios para la ejecución de los procedimientos y el uso de los instrumentos, aparatos o sistemas propios de una determinada técnica. En particular, determinadas técnicas, provenientes frecuentemente de las artesanas industriales, son suficientemente sencillas para su inclusión en este nivel de la educación, y resultan apropiadas para facilitar la transición del alumno a la vida activa y al mundo laboral. Esto último es importante cuando se trata de reforzar el valor terminal de la Educación Secundaria Obligatoria.

-un componente metodológico, referido al modo creativo, ordenado y sistemático de actuar del tecnólogo en su trabajo, y a todas y cada una de las destrezas necesarias para desarrollar el proceso de resolución técnico de problemas.

-un componente de representación gráfica y verbal. La representación gráfica, en concreto, el dibujo, es una forma de expresión y comunicación estrechamente relacionada con el desarrollo de la tecnología. El dibujo facilita el proceso interactivo de creación y evaluación, por una persona o un grupo, de las distintas soluciones a un problema, permite presentar una primera concreción de las mismas, y comunicar la solución ideada de manera escueta y precisa. El elemento verbal, por su parte, es importante e imprescindible respecto a las características de los materiales utilizados y al léxico de los operadores tecnológicos y de sus funciones.

A los componentes anteriores, propios de la tecnología en cuanto tal, se une en la enseñanza del área su carácter educativo y didáctico. El área de Tecnología ha de contribuir de forma significativa a la adquisición y desarrollo de algunas de las capacidades más importantes que son objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación, sobre todo con:

-capacidades cognitivas, contribuyendo, entre otros aspectos, al dominio de procedimientos de resolución de problemas, al desarrollo de capacidades complejas, al incremento de la funcionalidad de los saberes adquiridos y a su integración progresiva, a la valoración de la actividad creativa, al desarrollo de la capacidad de decisión sobre la base de las posibilidades y limitaciones de cada situación particular, así como a una mejor comprensión de las relaciones entre el conocimiento científico y tecnológico y los valores, formas y condiciones de vida de los seres humanos.

-capacidades de equilibrio personal y de relación interpersonal, en la medida en que la coordinación de habilidades manuales e intelectuales, así como la interacción en grupo, a que obliga la actividad tecnológica, es un factor básico del desarrollo y equilibrado del individuo, que proporciona satisfacción a partir de la obtención de resultados reales, incrementando la confianza y seguridad en la propia capacidad, y contribuye también a hacer apreciable el trabajo coordinado en grupo.

-capacidades de inserción en la vida activa, en tanto que ayuda a desarrollar una actitud positiva hacia el trabajo manual, a superar la tradicional dicotomía entre actividad intelectual y actividad manual, aportando capacidades que

favorecen el tránsito a la vida laboral y desarrollando mecanismos de adaptación a las nuevas situaciones con que los alumnos van a encontrarse en el mundo del trabajo.

El planteamiento curricular del área toma como principal punto de referencia los métodos y procedimientos de los que se ha servido la humanidad para resolver problemas mediante la tecnología. El núcleo de la educación tecnológica es el desarrollo del conjunto de capacidades y conocimientos inherentes al proceso que va desde la identificación y análisis de un problema hasta la construcción del objeto, máquina o sistema capaz de facilitar su resolución. Este proceso integra la actividad intelectual y la actividad manual, y atiende de forma equilibrada a todos los componentes de la tecnología antes mencionados. En ese planteamiento quedan recogidos, además, los dos valores, propedéutico y terminal, del área. En la educación tecnológica, la resolución de problemas reales no es únicamente un recurso didáctico. Constituye el componente esencial de la propia tecnología y de su planteamiento curricular.

La selección de contenidos en Tecnología ha de atender, en primer lugar, al valor educativo intrínseco que tienen algunos conocimientos tecnológicos esenciales por su capacidad potencial de estructurar modos de pensar y actuar característicos de la actividad técnica. Por otra parte, los ámbitos de la tecnología son muy diversos, su estructuración no es sencilla y presentan desarrollos diferenciados y de distinta amplitud en campos tan diversos como la tecnología de los materiales, la electrotecnia, la agricultura, la robótica o el tratamiento de la información, desarrollos que reflejan el ritmo de progreso acelerado de los conocimientos científicos y tecnológicos que permite introducir constantemente nuevas soluciones más eficaces. La selección de contenidos ha de caracterizarse, por tanto, por la flexibilidad para adaptarse al contexto y adecuarse a los recursos cognitivos del alumno, situándolos en un marco actualizado.

En esa perspectiva, adquieren especial relevancia los contenidos relacionados con procedimientos y estrategias de acercamiento al proceso tecnológico de solución de problemas, en especial, con las habilidades y métodos que permiten avanzar desde la identificación y formulación del problema técnico hasta su solución constructiva, así como comprender la lógica interna de los objetos tecnológicos. Son estos contenidos de análisis, diseño, construcción y evaluación de objetos y sistemas técnicos los que configuran uno de los pocos referentes estables del conocimiento tecnológico. Por ello, es un área que ha de dejar un amplio margen de maniobra para que la enseñanza incorpore en cada momento los contenidos derivados de las innovaciones tecnológicas presentes en la vida cotidiana de los alumnos y que atienda también a las necesidades e intereses de éstos. Esta flexibilidad y apertura, sin embargo, no equivale a carencia de contenidos estables. Hay un conjunto de contenidos cuyo aprendizaje debe garantizarse por constituir una parte esencial de nuestra cultura técnica. Es el caso, por ejemplo, de algunas técnicas relacionadas con el quehacer tecnológico, que están presentes en cualquier actividad de análisis, diseño, fabricación y evaluación (representación gráfica, herramientas y técnicas de fabricación, metrotecnia, técnicas de organización y gestión), así como de algunos recursos científico-técnicos generados en la reflexión científica aplicada al campo de la técnica (elementos de máquinas u operadores tecnológicos y materiales de fabricación).

La organización curricular flexible de la Educación Secundaria Obligatoria ofrece a los alumnos la posibilidad de cursar solamente determinadas áreas en el último año atendiendo así a la diversidad de sus intereses y motivaciones. El área de Tecnología es una de ellas. El sentido que el área debe tener en este cuarto año, que no todos los alumnos cursarán, se señala al final del apartado relativo a los contenidos.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Tecnología en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Abordar con autonomía y creatividad problemas tecnológicos sencillos trabajando de forma ordenada y metódica para estudiar el problema, seleccionar y elaborar la documentación pertinente, concebir, diseñar y construir objetos o mecanismos que faciliten la resolución del problema estudiado y evaluar su

idoneidad desde diversos puntos de vista.

2. Analizar objetos y sistemas técnicos para comprender su funcionamiento, la mejor forma de usarlos y controlarlos y las razones que han intervenido en las decisiones tomadas en su diseño y construcción.

3. Planificar la ejecución de proyectos tecnológicos sencillos, anticipando los recursos materiales y humanos necesarios, seleccionando y elaborando la documentación necesaria para organizar y gestionar su desarrollo.

4. Expresar y comunicar las ideas y decisiones adoptadas en el transcurso de la realización de proyectos tecnológicos sencillos, así como explorar su viabilidad y alcance utilizando los recursos gráficos, la simbología y el vocabulario adecuados.

5. Utilizar en la realización de proyectos tecnológicos sencillos los conceptos y habilidades adquiridos en otras áreas, valorando su funcionalidad y la multiplicidad y diversidad de perspectivas y saberes que convergen en la satisfacción de las necesidades humanas.

6. Mantener una actitud de indagación y curiosidad hacia los elementos y problemas tecnológicos, analizando y valorando los efectos positivos y negativos de las aplicaciones de la Ciencia y de la Tecnología en la calidad de vida y su influencia en los valores morales y culturales vigentes.

7. Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo en la resolución de problemas tecnológicos, asumiendo sus responsabilidades individuales en la ejecución de las tareas encomendadas con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad.

8. Analizar y valorar críticamente el impacto del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y técnica del trabajo, así como en la organización del tiempo libre y en las actividades de ocio.

9. Analizar y valorar los efectos que sobre la salud y seguridad personal y colectiva tiene el respeto de las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activamente al orden y a la consecución de un ambiente agradable en su entorno.

10. Valorar los sentimientos de satisfacción y disfrute producidos por la habilidad para resolver problemas que le permiten perseverar en el esfuerzo, superar las dificultades propias del proceso y contribuir de este modo al bienestar personal y colectivo.

3. CONTENIDOS

1. PROCESO DE RESOLUCION TECNICA DE PROBLEMAS

Conceptos.

1. Proyecto técnico. Fases de un proyecto técnico.

2. Aspectos que hay que considerar en el diseño y el análisis de un objeto técnico: anatómico, funcional, económico y social.

Procedimientos.

1. Identificación y análisis de problemas susceptibles de ser resueltos mediante la actividad técnica.

2. Especificación de los rasgos de una solución a un problema técnico sencillo en un contexto dado teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, estéticos y sociales.

3. Recopilación y resumen de información relevante para la resolución de un problema técnico sencillo a partir del análisis y descripción de objetos y la consulta de fuentes documentales adecuadas.

4. Elaboración, exploración y selección de ideas que pueden conducir a una solución viable de un problema técnico dado y evaluación de esta solución.

5. Evaluación de las soluciones aplicadas para resolver problemas técnicos sencillos.

6. Realización y presentación de informes sobre la génesis, el desarrollo y los resultados de un proyecto técnico sencillo.

Actitudes.

1. Actitud positiva y creativa ante los problemas prácticos y confianza en la propia capacidad para alcanzar resultados palpables y útiles.

2. Curiosidad y respeto hacia las ideas, valores y soluciones técnicas aportadas por otras personas, culturas y sociedades a sus necesidades prácticas.

3. Actitud ordenada y metódica en el trabajo, planificando con antelación el desarrollo de las tareas y perseverando ante las dificultades y obstáculos encontrados.

4. Disposición e iniciativa personal para organizar y participar solidariamente

en tareas de equipo.

2. EXPLORACION Y COMUNICACION DE IDEAS

Conceptos.

1. Instrumentos y materiales básicos de dibujo técnico.

2. Boceto, croquis, delineado, proyección diédrica, perspectiva.

Procedimientos.

1. Manejo correcto de los instrumentos y materiales básicos de dibujo técnico.

2. Lectura e interpretación de dibujos técnicos sencillos.

3. Representación y exploración gráfica de ideas y objetos, mediante bocetos y croquis a mano alzada, teniendo en cuenta la escala.

4. Utilización del color, los materiales y el énfasis en la línea para mejorar la presentación y la fuerza comunicativa de un dibujo técnico.

5. Introducción a la informática como herramienta de ayuda en la definición de proyectos.

Actitudes.

1. Gusto por el orden y la limpieza en la elaboración y presentación de trabajos gráficos.

3. PLANIFICACION Y REALIZACION

Conceptos.

1. Herramientas y sus clases. Procedimientos de fabricación y acabado más corrientes. Secuencias de operaciones. Hoja de proceso.

2. Medida. Error. Instrumentos básicos de medida en el aula taller.

Procedimientos.

1. Utilización de las herramientas y técnicas básicas en la construcción de objetos, útiles o instalaciones: medida, corte, unión y acabado.

2. Medición de magnitudes básicas y cálculo de magnitudes derivadas en el contexto del diseño y construcción de objetos.

3. Planificación de un proceso de trabajo, estableciendo una secuencia de operaciones, el tiempo y los recursos necesarios.

Actitudes.

1. Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de conciencia de los peligros que entraña el uso de herramientas.

2. Respeto de las normas de uso y conservación de las herramientas y materiales del taller.

3. Valoración positiva de la pulcritud y el trabajo bien hecho en la ejecución y presentación de proyectos técnicos.

4. TECNICAS DE ORGANIZACION Y GESTION

Conceptos.

1. Principios de organización y gestión.

2. Documentos comunes empleados en la organización y gestión.

Procedimientos.

1. confección de documentos básicos de organización y gestión en respuesta a necesidades surgidas en el diseño y realización de proyectos técnicos.

2. Utilización y mejora de las estructuras organizativas en el aula taller y el grupo de trabajo.

Actitudes.

1. Reconocimiento y valoración de la importancia de las técnicas de organización y gestión en el diseño y realización de proyectos tecnológicos.

5. RECURSOS CIENTIFICOS Y TECNICOS

Conceptos.

1. Esfuerzo. Tipos de esfuerzo. Operadores elementales de soporte.

Disposiciones estructurales básicas.

2. Operadores elementales de unión de piezas, transmisión y transformación de esfuerzos y movimientos, conexión, conducción y control en circuitos.

3. Materia prima. Propiedades, cualidades estéticas, presentación comercial y principales aplicaciones técnicas de los materiales comunes. Riesgos para la salud y precauciones específicas en el manejo de materiales.

4. Fuentes y procedimientos de aprovechamiento de los principales materiales técnicos, repercusiones medioambientales de su explotación, transformación, utilización y desecho.

5. Nuevos materiales y sus aplicaciones.

Procedimientos.

1. Evaluación de las características que deben reunir los materiales idóneos para construir un objeto.

2. Elección de materiales y operadores adecuados, en el contexto del diseño y realización de proyectos técnicos, atendiendo a su coste y características.

Actitudes.

1. Interés por conocer los principios científicos que explican el funcionamiento de los objetos técnicos y las características de los materiales.

2. Predisposición a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los materiales.

3. Sensibilidad ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.

6. TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Conceptos.

1. Desarrollo tecnológico, formas y calidad de vida. Ventajas, riesgos y costes económicos, sociales y medioambientales del desarrollo tecnológico.

2. Organización técnica del trabajo. Especialización. Organización social del trabajo. Jerarquización. Discriminación.

Procedimientos.

1. Análisis de soluciones técnicas procedentes de sociedades y momentos históricos distintos para establecer relaciones entre los materiales empleados, las fuentes de energía y recursos técnicos disponibles y sus formas de vida.

2. Evaluación de las aportaciones, riesgos y costes sociales y medioambientales del desarrollo tecnológico a partir de la recopilación y el análisis de informaciones pertinentes.

3. Análisis del papel de la tecnología en distintos procesos productivos, en su organización técnica y social y en la complejidad y el grado de destreza requerido en el trabajo.

4. Análisis, a partir de un conjunto de informaciones pertinentes, del contexto productivo y profesional del entorno cercano y de su evolución.

Actitudes.

1. Sensibilidad y respeto por las diversas formas de conocimiento técnico y actividad manual e interés por la conservación del patrimonio cultural técnico.

2. Interés por conocer el papel que desempeña el conocimiento tecnológico en distintos trabajos y profesiones y por estudiar y elaborar su orientación vocacional y profesional.

ESPECIFICACIONES PARA EL CUARTO CURSO

El cuarto curso, en el que esta área es optativa, se organizará en torno a la resolución técnica de problemas prácticos e incluirá enseñanzas de profundización en los siguientes contenidos:

1. Sistematización en el análisis, diseño y construcción de objetos e instalaciones.

2. Medida y cálculo de magnitudes.

3. Principios de organización y gestión.

4. Aspectos económicos y sociales de las decisiones técnicas.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Estos criterios de evaluación habrán de utilizarse de manera flexible teniendo en cuenta si los alumnos cursan o no esta área en el último año, en función de los contenidos que configuran este cuarto curso.

1. Describir las razones que hacen necesario un objeto o servicio tecnológico cotidiano y valorar los efectos positivos y negativos de su fabricación, uso y desecho sobre el medio ambiente y el bienestar de las personas.

Con este criterio se trata de evaluar el grado de interés y conocimiento que se ha desarrollado en el alumno hacia la dimensión social de la actividad técnica, hacia el mundo material en sí mismo, hacia cómo y por qué, han sido hechas las cosas artificiales, pero también hacia un primer inventario de sus efectos en la calidad de vida. La actividad constructiva sirve de contexto para apreciar el grado en que el alumno ha empezado a elaborar juicios personales de valor.

2. Definir y explorar las características físicas que debe reunir un objeto, instalación o servicio capaz de solucionar una necesidad cotidiana del ámbito

escolar, doméstico o personal.

Este criterio pretende valorar si el alumno es capaz de abordar, con autonomía y de forma metódica, las tareas de diseño de una solución particular a un problema práctico sencillo hasta decidir todos sus detalles anatómicos. Debe entenderse que la evaluación final del producto construido, como tarea final de diseño, ha de servir para valorar si el alumno identifica los errores cometidos, la causa probable de dichos errores y el momento del proceso en que se originaron.

3. Analizar, en el proceso de resolución de un problema técnico, la constitución física de un objeto sencillo y cotidiano, empleando los recursos verbales y gráficos necesarios para describir de forma clara y comprensible su forma, dimensiones, composición y el funcionamiento del conjunto y de sus partes o piezas más importantes.

Con este criterio se intenta evaluar si los alumnos y alumnas han alcanzado un nivel en la identificación y descripción de los rasgos anatómicos (forma, dimensiones, materiales empleados y acabados) y de funcionamiento (causas y efectos encadenados que dan como resultado la función global) principales del objeto y sus componentes más importantes, en el transcurso de actividades dirigidas a obtener información relevante para el proceso de diseño en curso.

4. Representar a mano alzada la forma y dimensiones de un objeto en proyección diédrica o perspectiva sobre papel reticulado, empleando el color y la sección recta cuando fuese necesario, para producir un dibujo claro, proporcionado, inteligible y dotado de fuerza comunicativa.

Este criterio pretende comprobar que el alumno tiene ya una capacidad de expresión e investigación del alcance de ideas técnicas por medios gráficos que ha de estar dotada de proporción y respeto por las convenciones de representación mencionadas, un respeto matizado en razón de su utilidad real para el desarrollo de proyectos técnicos en el ámbito escolar: trazados a mano alzada, sobre papel blanco o pautado con retícula cuadrada o isométrica, usando tres tipos de línea para producir un dibujo claro y conciso en el que las cotas se entiendan y no se acumulen. Lo importante es alcanzar cierta fluidez y capacidad expresiva en el uso de los recursos gráficos y que esta capacidad sea valorada en el contexto del proceso de exploración de soluciones para resolver un problema técnico.

5. Planificar las tareas de construcción de un objeto o instalación capaz de resolver un problema práctico, produciendo los documentos gráficos, técnicos y organizativos apropiados y realizando las gestiones para adquirir los recursos necesarios.

Este criterio se centra en la capacidad de planificación. Esta capacidad se concreta y se valora en la confección de un plan de ejecución de un proyecto técnico, conjunto de documentos en los que se fija un orden lógico de operaciones, la previsión de tiempos, los recursos necesarios y las gestiones precisas para adquirirlos, compuesto de gráficos y dibujos, datos numéricos, lista de piezas y explicaciones verbales, presupuestos, cartas y demás documentos administrativos. El grado de acabado del plan ha de ser el suficiente para que pueda ser ejecutado por una persona distinta de la que lo elaboró y ser, además, razonablemente económico en tiempo y consumo de material.

6. Realizar las operaciones técnicas previstas en el plan de trabajo del proyecto, para construir y ensamblar las piezas necesarias de forma segura y con un acabado y tolerancia dimensional aceptables para el contexto del proyecto.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de construcción del alumno. El esmero durante la ejecución, el cuidado en el uso de herramientas y materiales y la observancia de las normas de seguridad son las condiciones necesarias para alcanzar el grado de desarrollo fijado para la capacidad constructiva: elaborar un producto final de aspecto agradable y sin mellas o hendiduras, en el que las dimensiones de las piezas y del objeto acabado se mantengan dentro de unos márgenes de desviación aceptables para el contexto del proyecto.

7. Medir con precisión suficiente, en el contexto del diseño o análisis de un objeto o instalación sencillos, las magnitudes básicas y aplicar los algoritmos de cálculo adecuados para determinar las magnitudes derivadas.

La finalidad de este criterio es la de valorar el grado en que el alumno aplica conceptos, principios y algoritmos de cálculo ya aprendidos, procedentes sobre todo de la física y las matemáticas, al diseño y desarrollo de sus proyectos técnicos. El abanico de magnitudes básicas que el alumno debería ser capaz de

medir incluye longitud, fuerza, tiempo, temperatura, tensión e identidad de la corriente eléctrica y el cálculo de las magnitudes derivadas: superficie, volumen, velocidad, potencia y resistencia eléctrica.

8. Ilustrar con ejemplos los efectos económicos, sociales y medioambientales de la fabricación, uso y desecho de una determinada aplicación de la Tecnología, valorando sus ventajas e inconvenientes.

Este criterio pretende comprobar que el alumno conoce las ventajas e inconvenientes de las principales aplicaciones de la tecnología a la vida cotidiana y elaborar juicios de valor que le permitan tomar decisiones entre alternativas en conflicto durante sus propios proyectos de resolución de problemas. Dicha capacidad se pondrá de manifiesto al abordar actividades de análisis y discusión de soluciones a un problema determinado o al estudiar las distintas alternativas energéticas o de materiales disponibles durante el diseño.

9. Cooperar en la superación de las dificultades que se presentan en el proceso de diseño y construcción de un objeto o instalación tecnológica, aportando ideas y esfuerzos con actitud generosa y tolerante hacia las opiniones y sentimientos de los demás.

Con este criterio se quiere evaluar la capacidad de colaboración de los alumnos y alumnas. El desarrollo de actitudes positivas hacia el trabajo en equipo ha de alcanzar, al menos, la disposición a cooperar en las tareas y problemas que se presentan al grupo, aportando ideas y esfuerzos propios y aceptando las ideas y esfuerzos ajenos con actitud tolerante. El contexto idóneo para la observación y valoración de los progresos en el desarrollo de estas capacidades lo proporcionan los momentos de indecisión que, con toda seguridad, aparecen a lo largo del proceso de resolución de problemas, en los que tareas de envergadura o problemas imprevistos reclaman la colaboración de varias personas.

ANEXO II

HORARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A. Para el primer ciclo.

- a. Ciencias de la Naturaleza 140 h.
- b. Ciencias Sociales, Geografía e Historia 140 h.
- c. Educación Física 70 h.
- d. Educación Plástica y Visual 70 h.
- e. Lengua Castellana y Literatura 210 h.
- f. Lenguas Extranjeras 210 h.
- g. Matemáticas 140 h.
- h. Música 70 h.
- i. Tecnología 125 h.
- j. Religión Católica/actividades estudio 105 h.

B. Para el segundo ciclo.

- Ciencias de la Naturaleza 90 h.
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia 160 h.
- Educación Física 70 h.
- Educación Plástica y Visual 35 h.
- Lengua Castellana y Literatura 240 h.
- Lenguas Extranjeras 240 h.
- Matemáticas 160 h.
- Música 35 h.
- Tecnología 70 h.
- Religión Católica/actividades de estudio 105 h.

Además, un total de 170 horas, en el segundo curso del ciclo, para dos áreas a elegir entre las cuatro siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Educación Plástica y Visual, Música y Tecnología.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la LOGSE, las Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano, dispondrán en relación con los horarios de las enseñanzas mínimas de las áreas del ámbito lingüístico, del 10% del horario escolar total que se deriva del presente Anexo, para la organización de las enseñanzas de la mencionada lengua propia. En todo caso, garantizarán una distribución proporcional de dicho porcentaje entre las diferentes áreas lingüísticas.

P gina 4163, columna 2., apartado 22, donde dice: ®... evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de intereses ...-, debe decir: ®... evaluar la capacidad del alumno para analizar la complejidad de circunstancias e intereses ...-.

P gina 4168, columna 1., punto 4, del apartado ®Criterios de evaluaci³n-, donde dice: ®... ya sea en su totalidad o parcialmente, seg³n cual sea el final del plan establecido ...-, debe decir: ®... ya sea en su totalidad o parcialmente, seg³n cual sea el fin del plan establecido ...-.

P gina 4170, columna 2., apartado 2, de actitudes, donde dice: ®Receptividad y sensibilizaci³n ante el color y el ritmo, la naturaleza ...-, debe decir: ®Receptividad y sensibilizaci³n ante el color y el ritmo en la naturaleza ...-.

P gina 4173, columna 1., en el t³tulo, donde dice: ®Educaci³n Secundaria Obligatoria Lengua y Literatura-, debe decir: ®Educaci³n Secundaria Obligatoria Lengua Castellana y Literatura-.

P gina 4174, columna 1., 6.ª p rrafo, donde dice: ®..., el alumno ha de valorar las otras lenguas del Estado espa³ol ...-, debe decir: ®..., el alumno ha de valorar las otras lenguas de Espa³a ...-.

P gina 4179, 1.ª columna, en el t³tulo, donde dice: ®Educaci³n Secundaria Obligatoria. Lengua y Literatura para las Comunidades con lengua oficial distinta del Castellano-, debe decir: ®Educaci³n Secundaria Obligatoria. Lengua Castellana y Literatura para las Comunidades con lengua oficial distinta del Castellano-.

P gina 4180, columna 2., p rrafo 1.ª, donde dice: ®..., el alumno ha de valorar las otras lenguas del Estado espa³ol ...-, debe decir: ®..., el alumno ha de valorar las otras lenguas de Espa³a ...-.

Donde dice: ®... y la valoraci³n positiva de la realidad pluriling³e y pluricultural del Estado, y, ...-, debe decir: ®y la valoraci³n positiva de la realidad pluriling³e y pluricultural de Espa³a, y, ...-.